

Los editores de revistas de La Salle respecto al modelo de medición de ciencia de Publindex

Los editores académicos encontramos que los estándares de medición propuestos conducen a una fuerte invisibilización de la producción académica colombiana y de sus publicaciones científicas. El argumento central es el siguiente: las mediciones de calidad de la ciencia que está proponiendo Colciencias responden a *dinámicas* de producción del conocimiento *ajenas* a las que *de facto* tiene y valora la comunidad científica colombiana y *ajenas* a sus *apuestas políticas*. Esto conduce a que no se evalúe la calidad de la producción académica del país, sino su capacidad para entrar en formas de socialización del conocimiento impuestas desde estándares de la llamada *ciencia de centro* (*mainstream science*, como la caracteriza Guédon, 2008) a través —y esto es muy delicado— de *entidades comerciales* de medición del conocimiento. Los académicos colombianos, por la naturaleza de nuestras preocupaciones científicas (de orden local o regional), de nuestra audiencia (también local o regional) y de nuestro idioma (español o portugués), no *necesariamente* estamos abocados al cumplimiento de estándares de calidad exógenos, sino que más bien hemos deliberadamente hecho una apuesta por los parámetros de medición regional.

Sorprende que Colciencias desconozca los esfuerzos de consolidación del diálogo regional —materializado, por ejemplo, en la participación activa en LA Referencia, en RedClara y en otras redes latinoamericanas— y que, por el contrario, le apueste a criterios que desconocen las dinámicas de producción y socialización del conocimiento científico en Colombia —y en general en América Latina y el Caribe—. Esta afirmación se basa en los siguientes argumentos:

1. *La penalización del ‘endogenismo’*. Las publicaciones académicas nacieron —en general— con el ánimo de divulgar el avance científico producido *en el interior* de cada una de las comunidades académicas específicas

(facultades, programas). Ese es el origen de las publicaciones académicas (Guédon, 2009): las universidades e institutos de investigación crean un sello editorial con el objeto de respaldar —con su capital simbólico (Bourdieu, 1984)— las publicaciones fruto del trabajo investigativo realizado en esa misma institución. La dinámica de publicar revistas con artículos de autores cuya afiliación académica es variada es propia de las editoriales académicas *comerciales*, que no nacieron en el marco de una institución específica y que, por tanto, reciben artículos de variadas procedencias. Adoptar, en consecuencia, ese criterio sin considerar este antecedente es desconocer que las publicaciones colombianas fueron forjadas alrededor de sus propios investigadores y es desestimar la consolidación de capital simbólico en las comunidades científicas del país.

En virtud de ello, proponemos que se mantenga el criterio según el cual se deben publicar artículos de autores que no son de la institución, para honrar el criterio de apertura de la ciencia —que, suponemos, subyace a esta condición contra el endogenismo—; pero que el umbral no sea tan bajo (solo 3 artículos de 12, para la categoría C) o incluso nulo (para la categoría A).

2. *Sobre las mediciones cuantitativas del impacto de las publicaciones* (por ejemplo, *Impact Factor* o factor H, entre otros): este criterio de medición tiene muchos problemas, ampliamente documentados por los especialistas en bibliometría, tanto latinoamericanos (Quispe-Gerónimo, 2007) como de otras partes del mundo (Rossner, 2007). En breve, el factor de impacto tiene dos grandes problemas: la fórmula cuantitativa tiene errores de formulación y fue creado en el marco de las ciencias ‘duras’. Este segundo aspecto es muy nocivo cuando se considera que con el mismo *race-ro* se están midiendo las publicaciones de las ciencias sociales y humanas. Los ritmos de citación y de obsolescencia en las ciencias sociales y humanas es mucho más lento que en otros campos del conocimiento, como las ingenierías, la medicina, etc. Por otra parte, la medición cuantitativa que se está adoptando en la propuesta de indexación de PublindeX está ordenada —nuevamente— a entidades comerciales que tienen un espectro de medición en el cual la presencia de América Latina y el Caribe es mínima

(López, 2006; Morales *et al.*, 2007). Esta baja presencia se explica si consideramos que nuestros lectores son, principalmente, los colegas latinoamericanos (por virtud de nuestros temas y nuestro idioma) y este espectro no es muy representado en estos índices que miden el factor de impacto.

En consecuencia, sugerimos que no se adopte el factor de impacto propuesto por los índices comerciales, sino que se valore más la presencia e impacto de la producción académica en la audiencia regional. SciELO y Redalyc (de acceso abierto, no comerciales) están trabajando fuertemente en la generación de mediciones acordes con el contexto latinoamericano. También vale la pena revisar las reflexiones recogidas en el libro *Impacto y visibilidad de las revista científicas* (Piccone *et al.*, 2011).

3. *Sobre los índices y bibliografías aceptadas*: si bien es valorable que se hayan admitido dentro de los índices y bibliografías validados por Publindex algunos regionales como SciELO —que es el que tiene mayor presencia en América Latina—, sorprende que se haya excluido el índice más grande de revistas en acceso abierto del mundo, el Directory of Open Access Journals (DOAJ); y en cambio tengan tanta presencia los índices de revistas que, en su mayoría, son pagadas y tienen ánimo de lucro.

Sugerimos que se incluyan los índices de revistas en acceso abierto y que, en general, se valore más la publicación en acceso abierto —a través de las mediciones cuantitativas de impacto, de indexación, etc.— que las publicaciones con ánimo de lucro. Pensamos que una sobrevaloración del acceso abierto debería ser una política transversal para la ciencia, considerando las condiciones de producción y adquisición de conocimiento científico que determina nuestra academia colombiana y latinoamericana.

Para finalizar, dos comentarios adicionales. En materia de *producción de ciencia*, vemos como problemático el hecho de que las directrices de medición de investigadores y grupos de investigación hayan dado total preferencia a los índices ISI y Scopus para la tipología A. Actualmente más del 90 % de las publicaciones científicas colombianas no solo no están en estos índices, sino que le apuestan a índices regionales como SciELO y Redalyc. Consideramos que esta condición para la valoración de los grupos y los investigadores va contra el

fortalecimiento de las publicaciones nacionales. Como dijimos, el grueso de las publicaciones académicas colombianas no está en esos índices por cuenta de los temas, el idioma y la audiencia. ¿Deberíamos hacer una apuesta política para la ciencia orientada a las dinámicas exógenas, en detrimento de nuestros asuntos locales o regionales de investigación y de los potenciales beneficiarios del avance en el conocimiento? O, por el contrario, ¿deberíamos apostarle a una política de ciencia en la que se reconozca la producción nacional, con estándares acordes con nuestra realidad, y que redunde en mayor beneficio local? Si la respuesta se orienta a esta segunda opción, entonces se deben incorporar en el sistema de valoración de la producción científica (esto es, en las mediciones de investigadores y grupos de tipología A) los referentes nacionales (como Publinindex mismo, que sorpresivamente está por fuera del tipo A) y regionales (como SciELO y Redalyc).

Por otra parte, y finalmente, solicitamos que los procesos de evaluación de los fascículos para categorización o recategorización sean más claros. Actualmente la retroalimentación que obtenemos por parte de Publinindex sobre los resultados de las evaluaciones es muy escasa, lo cual genera una profunda confusión y, ciertamente, desconsuelo. Los criterios por los que nos orientamos como editores a la hora de estructurar los fascículos son muy generales en comparación con la aparente especificidad de los criterios de la evaluación efectiva. No comprendemos quién nos evalúa, por qué reclasifican artículos y, en último término, no hay coherencia entre las orientaciones públicas y las evaluaciones anónimas que recibimos.

Referencias

- Bourdieu, P. (1984). *Distinction: a social critique of the judgment of taste*. New Haven: Harvard University Press.
- Guéron, J.-C. (2008). Open access and the divide between “mainstream” and “peripheral” science. En *Como gerir e qualificar revistas científicas*. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/10778/>.
- Guéron, J.-C. (2009). In *Oldenburg's long shadow: librarians, research scientists, publishers, and the control of scientific publishing*. Association of Research Libraries. Recuperado de <http://eprints.rclis.org/6375/>

- López, E. *et al.* (2006). Redalyc OAI-PMH: The Open Archives Initiative Protocol for Metadata Harvesting (Protocol Version 2.0). In *International Conference on Dublin Core and Metadata Applications*. Recuperado de <http://dcpapers.dublincore.org/ojs/pubs/article/view/856/852>.
- Luna-Morales, M. E. y Collazo-Reyes, F. (2007). Análisis histórico bibliométrico de las revistas latinoamericanas y caribeñas en los índices de la ciencia internacional: 1961-2005. *Revista Española de Documentación Científica*, 30 (4).
- Piccone, M. S. y Jousset, M. (2011). *Impacto y visibilidad de las revistas científicas*. Buenos Aires: Biblioteca Nacional.
- Quispe-Gerónimo, C. (2007). Problemas del uso del factor de impacto en la evaluación de revistas Open Access. En *Seminario de la Realidad Bibliotecológica*, 14 de jun.
- Rossner, M., Van Epps, H. y Hill, E. (2007). Show me the data. *Journal of Cell Biology*, 179. Recuperado de <http://jcb.rupress.org/content/179/6/1091.full>.
- Seglen, P. O. (1997). Why the impact factor of journals should not be used for evaluating research. *British Medical Journal*, 314, 498-502.

Esther Juliana Vargas A.
Editora revista *Códices*
ejvargas@unisalle.edu.co

Algunas aproximaciones a las prácticas de lectura y escritura en la biblioteca pública*

Some Approaches to the Reading and Writing Practices at Public Libraries

Algumas aproximações às práticas de leitura e escritura na biblioteca pública

José Ignacio Caro

Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia

jicar@unisalle.edu.co

Resumen

La biblioteca pública, institución fundamental para la transformación social, tiene como obligación la formación ciudadana mediante el acceso a la información, la divulgación del conocimiento científico, la participación en diversas manifestaciones culturales y la formación de lectores críticos y autónomos. La llamada promoción de lectura se constituye en una de las estrategias más consolidadas con las que la biblioteca asume la misión de la formación lectora. En este sentido, es necesario indagar, caracterizar y profundizar en las prácticas de lectura y escritura que se generan en sus espacios formativos.

Palabras clave: cultura escrita, formación lectora, formación cívica, convergencia de dispositivos, promoción de lectura.

Abstract

The public library, a fundamental institution for social transformation, has an obligation to civic education through access to information, dissemination of scientific knowledge, participation in various cultural events and the formation of critical and independent readers. The so-called reading promotion is one of the most established strategies with which the library assumes the task of reading education. In this sense, it is necessary to investigate, characterize, and further develop the reading and writing practices that are generated in their educational environments.

Keywords: Written culture, reading education, civics, convergence of devices, reading promotion.

Resumo

A biblioteca pública, instituição fundamental para a transformação social, tem como obrigação a formação cidadã através do acesso à informação, a divulgação de conhecimento científico, a participação em diversas manifestações culturais e a formação de leitores críticos e autônomos. A chamada promoção de leitura se constitui em uma das estratégias mais consolidadas com as que a biblioteca assume a missão da formação leitora. Neste sentido, é necessário indagar, caracterizar e aprofundar nas práticas de leitura e escritura que se geram em seus espaços formativos.

Palavras chave: cultura escrita, formação leitora, formação cívica, convergência de dispositivos, promoção de leitura.

Recibido: 13 de junio de 2013 **Aprobado:** 6 de septiembre de 2013

Cómo citar este artículo: Caro, J. I. (2013). Algunas aproximaciones a las prácticas de lectura y escritura en la biblioteca pública. *Códices*, 9 (2), 11-25.

* Este artículo es resultado de la investigación denominada *Biblioteca pública: tránsitos del lector entre el impreso y las múltiples pantallas* para optar al título de Maestría en Investigación en Problemas Sociales Contemporáneos de la Universidad Central, Bogotá, Colombia. Dicha investigación se realizó en el transcurso de los años 2009-2011 en el sistema de bibliotecas públicas de Bogotá-Biblored.

*¿Si hay lugar para el lector hoy, con los tiempos que corren?
Hay y no hay, según; porque ese sitio no se otorga, se conquista.
Si hay lugar para el empecinamiento, para la memoria, para la insatisfacción
y la búsqueda, hay lugar para el lector. Si en medio de las solicitudes,
del bombardeo de mensajes, de la fragmentación casi intolerable, de la falsa variedad,
de la profusión globalizada, hay quien todavía elige, se demora, quita escoria,
busca sentido y construye su relato, hay lectura. Si todo se vuelve manso
surfeo y obediente consumo, la lectura –obligadamente- desaparece. No quedaría
sitio para ella, que ha sido siempre, por definición, orgullosa, algo feroz, desobediente.*

Graciela Montes

Introducción

No es fácil preguntarse por la lectura y la escritura, dos temas amplia y brillantemente abordados por filósofos, sociólogos, antropólogos o literatos, que se conciben como “virtudes de unos pocos iluminados”, sino trágico de la odiosa e inocua comparación con parámetros europeos y sobre las cuales, como afirma Ana María Machado, se ha creado un discurso “lastimero” que sirve para evadir discusiones fundamentales en lo ideológico y en lo estructural. No obstante, esta investigación se construyó bajo la premisa de caracterizar las prácticas de lectura y escritura que la biblioteca pública genera mediante sus programas y espacios de formación, el lugar de las denominadas tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en el fomento de dichas prácticas, y la relación de estas con la formación ciudadana.

El trabajo de campo se llevó a cabo en cuatro bibliotecas públicas de Bogotá: El Tintal y La Giralda, en la zona occidental, y La Peña y La Victoria, en la zona centro; en cada una de ellas se realizaron observaciones participantes, entrevistas semiestructuradas y grupos focales, en la que participaron usuarios de las bibliotecas cuya edad oscilaba entre los cinco y catorce años. Para la sistematización de la información producida en el trabajo de campo se utilizó un programa de análisis cualitativo de datos (QDA).¹

¹ El programa de análisis cualitativo de datos utilizado fue Hyperresearch.

Problema de investigación

La cultura escrita² es sinónimo de una sociedad “letrada” en la que es necesario saber leer y escribir para poder desenvolverse en los intrincados “laberintos de las relaciones sociales”, en los que el sujeto suele transitar, relaciones mediadas por la tecnología y la creciente producción de información. Para ello tradicionalmente escuela y biblioteca se han constituido en las instituciones ideales para la divulgación y el fortalecimiento de la cultura escrita, esencia del proyecto modernizador que busca la formación de ciudadanos competentes que tengan la capacidad de vivir y habitar en la cultura escrita un “viejo ideario” en el que confluyen los anhelos que ven en la lectura y la biblioteca pública una representación de desarrollo y civilización:

[...] la recuperación y puesta en escena de un viejo ideario (históricamente construido sobre las ideas ilustradas y los ideales republicanos) que concibe a la lectura como una práctica sociocultural fundamental vinculada a la consolidación de un individuo educado, capaz de afrontar “racionalmente” las exigencias de la ciudadanía.

Más allá de los manifiestos y las declaraciones emanadas por organismos internacionales,³ la biblioteca debe ser considerada esencia del proyecto de civilización occidental; una especie de descentralización de las grandes bibliotecas burguesas, otrora muestra inequívoca de poder político y económico; sinónimo de ciudadanía en la medida en que su ejercicio se fundamenta en el acceso libre a la información y el conocimiento sin censura, y atrapada en un modelo universalizante (Betancur y Álvarez, 2001) que disminuye su potencial de transformación mediante una decidida proyección acorde con las necesidades de los contextos complejos de las regiones o las localidades en la que está presente.

² Acogemos el concepto de *cultura escrita* de Margaret Meek, quien afirma que esta tiene dos comienzos: uno en el mundo, y el otro en cada persona que aprende a leer y escribir. Por lo tanto, también tiene dos tipos de historia: una, la que corresponde al cambio y la evolución en el tiempo; la otra, las historias de vida de los individuos que aprenden a leer y a escribir y que dependen de esas aptitudes como atributos vitales en las sociedades letradas.

³ Algunas de las más destacadas son los manifiestos de la IFLA-Unesco y las Declaraciones de Caracas y Copenhague.

Como en otros ámbitos del desarrollo cultural, económico y político colombiano, el desarrollo bibliotecario se ha construido bajo un modelo centralista, excluyente desde la perspectiva intercultural y principalmente bajo un modelo de economía mixta, representado por la fuerte influencia de las llamadas cajas de compensación familiar en las que el Estado ha recargado su responsabilidad social.

De acuerdo con el historiador Orlando Melo (2001), la historia moderna de la biblioteca pública colombiana está marcada por tres momentos históricos:

- La apertura, como un programa de la Unesco, de la Biblioteca Pública Piloto de Medellín para América Latina en 1954.
- La apertura en 1957, también en Medellín, de la Escuela Interamericana de Bibliotecología, con el apoyo de la OEA.
- La inauguración de la Biblioteca Luis Ángel Arango, en 1958, y creada por el Banco de la República, que no fue concebida como una biblioteca pública, aunque desde el comienzo asumió esta función.

Melo también afirma que estos tres hechos fundamentales están acompañados por acontecimientos como:

- Desde 1974, con la creación de bibliotecas por parte de las cajas de compensación familiar que se constituyeron en red en 1993 y que cuentan con más de 136 en el país.
- En 1978, con la creación de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas orientada por Colcultura y luego por el Ministerio de Cultura. En el 2003 se inició el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas que al 2010 cuenta con una cobertura municipal del 90 %.

Ya en la actualidad el sistema bibliotecario está compuesto por:

- Sistemas metropolitanos de bibliotecas en Bogotá, Medellín y Cali, administrados en el caso de las dos primeras por las cajas de compensación familiar y, en el caso de Cali, directamente por el municipio.
- Una red de bibliotecas departamentales en las capitales de los departamentos que desempeñan un papel de preservación y conservación del patrimonio bibliográfico.
- Una red de bibliotecas del Banco de la República con presencia en veinte ciudades coordinadas por la biblioteca Luis Ángel Arango.
- Una red de bibliotecas municipales conformada por más de mil bibliotecas cuyo proyecto inició apenas en el 2003 y que es coordinada por la Biblioteca Nacional.⁴
- Y un número no determinado de bibliotecas comunitarias y populares que desarrollan un trabajo anónimo en varias regiones del país.⁵

Así, la biblioteca pública ha tenido que llevar a cabo el desarrollo de sus programas, proyectos y actividades soportando la tensión entre el modelo universal, que se desprende de manifiestos y declaraciones de organismos multilaterales, y la realidad del sistema bibliotecario precario, centralizado y con una creciente tercerización administrativa.

Planteado este lugar de enunciación, que buscaba tomar distancia del “debe ser” planteado por el imperante modelo de biblioteca pública, la investigación

⁴ De acuerdo con la Ley de Bibliotecas Públicas (2010) una biblioteca pública es, sin dejar de ser centro de consulta y de conservación, un escenario para la lectura de todo tipo de textos, incluso audiovisuales; un espacio activo de encuentro de ciudadanos y comunidades en torno a la cultura, la ciencia, la educación, el divertimento y el intercambio universal de conocimiento.

⁵ Al respecto, es importante pensar que para muchos movimientos sociales, grupos culturales y comunitarios de distinto orden, el acceso a los libros es un componente vital en su labor de gestión social y cultural, muchas de ellas inician con las denominadas “marchas del libro” para recoger una primera colección que dé vida a la biblioteca.

giro en torno a la pregunta ¿cuáles son las prácticas de lectura y escritura que se configuran en el marco de la biblioteca pública?⁶

Sobre el lector⁷

Con el fin de caracterizar los espacios de formación lectora y las prácticas que estos producían, a continuación presentamos una radiografía de la primera parte del trabajo de campo acompañadas de unas conclusiones preliminares y que solo constituyen, como ya hemos afirmado, un primer acercamiento a la propuesta investigativa y que sirve a modo de ilustración.

Por supuesto, el abordaje metodológico para esta investigación tuvo un enfoque etnográfico, en la medida en que el objetivo era dar cuenta de las prácticas generadas en los diversos espacios de formación lectora.

El trabajo de campo

La primera parte del trabajo de campo consistió en un ejercicio de observación no participante que buscaba caracterizar los espacios de formación lectora. Como consecuencia de esta primera caracterización se elaboró un conjunto de preguntas para realizar entrevistas a algunos de los participantes de dichos espacios. En cuanto a la ordenación, la clasificación y el análisis de la información derivada del trabajo de campo, se acudió a los factores que constituyen la práctica lectora que sugiere Álvarez (2005) en la figura 1.

El sujeto lector se constituye como tal gracias a la interacción simbólica con un texto y con sus contextos sociales:

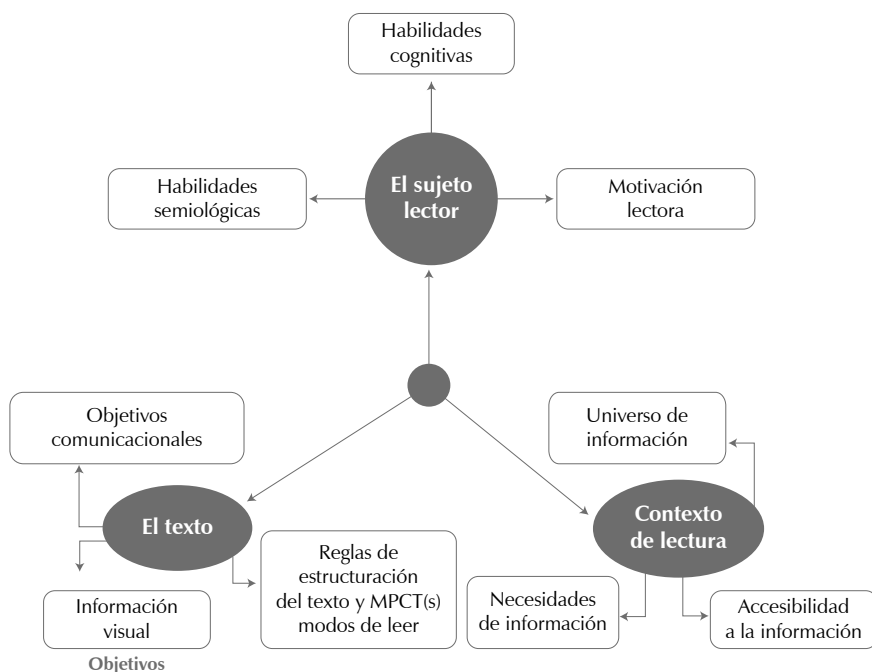
⁶ Para efectos de cumplir con los lineamientos para la publicación de artículos en la revista, solamente se tomó la primera parte de la pregunta, ya que la investigación completa tenía como propósito preguntarse por la influencia de las tecnologías en la formación lectora y su vinculación con la formación ciudadana.

⁷ En la biblioteca pública y la formación de lectores existe una fuerte dicotomía entre la lectura y la escritura, en la medida en que generalmente se abordan como prácticas diferentes, difíciles de complementar, negando su potencial y vinculación con la formación ciudadana. Para ampliar esta afirmación se puede acudir a los textos de la profesora Emilia Ferreiro (2004).

Desde esta perspectiva, comprenderemos al lector como todo sujeto capaz de hacer construcciones de sentido a partir de la interacción simbólica con un texto, y dentro de contextos sociales, culturales, políticos e históricos determinados. El lector construye sus motivaciones lectoras a partir de la dinámica que la doble espiral de vida interna y vida colectiva le imprime. Por lo tanto, el lector construye su propia individualidad y su presencia pública dentro de tramas culturales y sociales específicas y diferenciables. (Álvarez, 2005, p. 37)

Con estos dos elementos y una primerísima intención de ordenación luego de algunas semanas de observación se construyó la siguiente propuesta; por supuesto, no es una malla sobre la que se forzó a encuadrar la realidad observada por el investigador, ella fue emergiendo a medida que el trabajo de campo iba avanzando (tabla 1).

Figura 1. Factores que constituyen la práctica lectora



Fuente: Álvarez (2005).

Tabla 1. Categorías de observación

	Categorías	Descripción
Sujeto(s) Lector(es)	Motivación	Qué los llevó a participar regularmente en los espacios de promoción de lectura
	Formas de leer y escribir	Conjunto de formas en las que el sujeto lector evidencia su comportamiento lector. Uso centrado en la relación con el libro como objeto cultural o centrado en el acto lector. Uso de la escritura
Lenguajes	Soportes y sus convergencias	Dar cuenta de las diferentes formas en las que los soportes impresos, digitales y electrónicos habitan en los diferentes espacios de formación lectora en las diferentes redes observadas

Fuente: elaboración propia.

Observación de los diferentes espacios de formación lectora: el ejercicio consistió en caracterizar las prácticas pedagógicas y formativas ejercidas por los promotores de lectura. Los espacios de formación lectora son transversales a la programación de actividades de la biblioteca, aunque dependiendo de la biblioteca recibe diferentes nombres. Comúnmente se les conoce como:

- Hora del cuento.
- Club de lectura.
- Tertulias literarias.
- Talleres.

Para la formación lectora, la biblioteca ha construido diferentes franjas de programas, talleres y actividades que posibilitan lo que denominaremos como “el acto lector”, una práctica en la que se busca ir más allá de la simple decodificación. El acto lector podría considerarse como:

[...] un proceso complejo de construcción de sentido. Partimos, por lo tanto, de la premisa de que el lector no se limita a extraer un significado dado de antemano por un texto inmutable y unívoco, sino que despliega una compleja actividad psíquica para construir ese significado y que dicha actividad también se pone en marcha en la interacción con otros códigos diferentes al del texto escrito. (Reyes, 2005, p. 12)

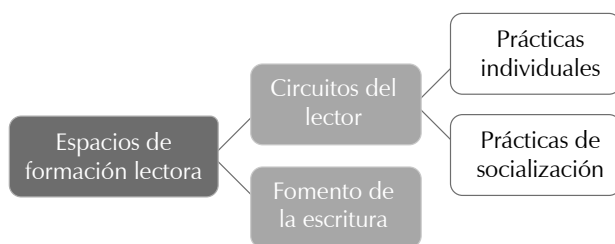
En términos metodológicos, las actividades se desarrollan bajo dos principios fundamentales que alimentan el proceso lector:

1. *Lectura en voz alta*: permite generar un espacio inmaterial en el que la palabra circula, en el cual los participantes se integran a una práctica concreta de la cultura escrita. En la que se desarrolla la paciencia suficiente para escuchar y darle significado a cada palabra leída; también es una posibilidad de hacer vivir la escritura.
2. *Socialización*: aunque no se les obliga a todos los participantes a dar cuenta de opiniones frente a lo leído, es una actitud permanente del promotor, que dependiendo del texto y del perfil de los participantes, busca que por medio de la participación se estimule la necesidad de hablar sobre las emociones suscitadas, los recuerdos o las experiencias evocadas.

Entendiendo que la lectura no es una práctica exclusiva de la biblioteca o la escuela, que va más allá de la decodificación y a la que la precede la lectura de la realidad (Freire, 1989), en adelante hablaremos de los espacios institucionales de lectura, no solamente para delimitar nuestro campo de acción, sino también para reconocer que a pesar de declaraciones, sistemas de bibliotecas y eficientes programas de cobertura, no se puede caer en la falsa angustia que lleva a pensar que todo los seres humanos deben convertirse a la “fe de ser lectores”.

Fruto de las largas sesiones de observación y categorización de los diarios de campo los espacios de formación fueron clasificados como se evidencia en la figura 2.

Figura 2. Espacios institucionales de formación lectora



Fuente: elaboración propia.

El circuito lector, las prácticas individuales, las prácticas de socialización y el fomento de la escritura se constituyen en un conjunto de propuestas, formas de abordaje y recursos que se conjugan para estimular los tránsitos del lector, propuestas de recorridos que la biblioteca visibiliza, hace evidente para que los sujetos en formación opten, circulen o permanezcan en un espacio determinado.

El circuito lector

Los espacios de la biblioteca, estantería abierta, salas especializadas, salas confortables y con excelente iluminación natural posibilitan múltiples tránsitos, múltiples recorridos por materiales bibliográficos en distintos soportes. Podría decirse que “ojear” una colección es un simple acto de curiosidad, un acto natural en el que se leen los títulos en los lomos de los libros. Pero, para alguien que ha iniciado la búsqueda de una lectura es un ejercicio distinto, necesita paciencia para desenvolverse en medio de la incertidumbre y la ansiedad para encontrar algo que no sabe qué es, pero necesita. Aquí encontramos un ejemplo claro de la transformación de una práctica, cuando alguien entra por primera vez a la biblioteca recorre los estantes con rapidez, saca libros, los observa rápidamente y quiere verlo todo al mismo tiempo; cuando se está en búsqueda de ese algo los recorridos por una sección de la estantería puede llevar mucho tiempo, el “cazador” se agazapa entre la estantería en espera de su lectura. El circuito lector genera un acceso real y sin restricciones al material bibliográfico en el que se pueden evidenciar prácticas individuales y prácticas de socialización.

Prácticas individuales

El libro como objeto: “navegar” en la colección sin restricciones asegura que el libro entendido como objeto sea apropiado, se vaya convirtiendo en un elemento natural en la cotidianidad, mediante el préstamo externo la biblioteca asegura que este circule en los hogares, aunque muchos de ellos solamente se tomen para “pasearlos”, aunque sean solamente una “compañía”. Este comportamiento se evidencia en la biblioteca pública.

El acto lector: junto con la apropiación del libro se va constituyendo el “acto lector”, un ejercicio que supone traspasar la barrera de la simple decodificación para encontrar sentido a cada palabra, a cada imagen que acompaña

el texto. Estos “inicios” en el acto lector son determinantes, ya que allí se forman los criterios bajo los cuales el lector elige cómo y cuál es el sitio más apropiado, en la casa, en las salas de la biblioteca, en los pasillos, con el televisor, con música, en las pantallas, con ruido o al lado del computador

Prácticas de socialización

En general, en las bibliotecas observadas, las prácticas de socialización se abordan en las sesiones de lectura en voz alta y espacios que propician el diálogo y la reflexión en torno a lo leído, cada una de ellas va dirigida a distintos sectores de la población. Veamos cuáles son las características de este tipo de actividades y cómo se articulan en el “circuito lector”:

Lectura en voz alta: representada por la llamada “hora del cuento” es la actividad de promoción de lectura más exitosa en la biblioteca, ya que se constituye en el medio más directo para participar en lo que Kalman (2004) denomina un evento de la lengua escrita, un momento y espacio donde el vertiginoso ritmo de la biblioteca se detiene, la palabra empieza a circular, no hay necesidad de exigir silencio y emerge esa necesidad primigenia de todos los seres humanos de escuchar historias.

Así como la hora del cuento puede motivar que el ejercicio se replique en los hogares, hay algunos usuarios de la biblioteca a los que no les interesa llevar libros, que no leen en la biblioteca y menos en la escuela, solo les interesa que les lean historias, solo les interesa escuchar. En el caso de niños y niñas vinculados al sistema escolar demuestra que la lectura y la escritura no solo tienen lugar en la escuela, sino que también puede tener otras posibilidades en la vida cotidiana y en la vida familiar. Por medio de la lectura en voz alta, el promotor puede mostrar diferentes tipos de textos, autores e ilustraciones que servirán de referentes para saber qué libros llevar a la casa.

En las sesiones de lectura en voz alta se pueden evidenciar otras prácticas que solo emergen cuando alguien lee para otros y no suceden exclusivamente cuando interviene el promotor.

Lecturas compartidas: aquí se pueden clasificar espacios como los cafés literarios, talleres y clubes de lectura en los cuales el promotor no solamente lee historias en voz alta, sino que también busca suscitar el intercambio de opiniones frente a lo leído, argumentos en contra o favor del texto leído. Aquí a

diferencia de la hora del cuento se pueden abordar un solo tema en varias sesiones, se habla de géneros literarios, temas históricos, sociales o científicos.

La bibliotecóloga Silvia Castrillón (2007) ve en estos espacios una gran potencia en la medida que:

[...] existan lugares, en donde, mediante una práctica socializada de la lectura, sea posible la apropiación de la cultura escrita, en donde los participantes actúen como sujetos activos de un proceso que les permita descubrir, por una parte, sus potencialidades como lectores y escritores, condición necesaria para acceder a la cultura escrita, y por otra, que la lectura les concierne, los convoca y que necesitan de ella, pues lo que observamos es que la mayoría de las personas se sienten rechazadas por la lectura. (Sección Sociedad y Lectura, párr. 8)

Fomento de la escritura

Dentro de la oferta de formación de lectores en las bibliotecas observadas se encuentran los laboratorios de escritura; en estos espacios se busca contribuir al posicionamiento de la escritura como un elemento vital para la expresión. El caso más representativo es el de la biblioteca La Peña; mientras que en las demás bibliotecas el lugar de la escritura es más bien complementario, actividades de cierre que la hacen figurar como un anexo de la lectura.

En La Peña, la escritura adquiere toda su connotación en términos de mecanismo de expresión, ya que se vale de la creación de canciones de rap, una expresión con gran tradición en ese sector histórico y popular de la ciudad, para que los participantes den cuenta de sus historias de vida y la opinión frente a diversos temas sociales. Es el caso de la letra “Blanca la historia de una madre”, una joven antioqueña que llegó de Medellín a vivir a la Peña, encontró en la biblioteca un espacio de reconocimiento y transformación para ella y sus hijos.

La creación de la canción no se quedó simplemente en la letra, sino que además fue grabada y de acuerdo con Blanca le ha permitido presentarse en algunos eventos organizados por la biblioteca. Encontramos aquí un ejemplo de cómo el promotor retoma elementos de su contexto para que el participante dialogue con su propio contexto. Asimismo, el hecho de grabar la canción no sirve solamente para escucharla, sino que también se puede evidenciar la

tecnología como un medio que le da un cierre⁸ distinto a la actividades de formación lectora.

Blanca historia de una madre

A sus quince años ella empieza a rodar
sale de su casa sin saber dónde va
bendícela Dios mío —pedían sus papás
ella es muy ingenua y no tiene maldad
pero al poco tiempo se hunde sin pensar
por el bajo mundo comienza a circular
conoce a unas chicas de mucho que pensar
ellas la conducen a un túnel sin final
alcohol, “perico” y marihuana le dan a probar
y después de todo ella quiere mucho más
conoce a Jesús un chico popular
le endulza el oído y el empieza a planear
la chica como tonta se entrega al “galán”
sin saber que al otro día la iba a abandonar...

Ejercicio de escritura realizado en la biblioteca La Peña

La llegada “tardía” de la escritura al discurso bibliotecario y al andamiaje pedagógico de la promoción de lectura tuvo grandes repercusiones en el quehacer bibliotecario, un carácter determinista de la lectura, ya que se le considera como la gran plataforma de formación ciudadana, en el que la escritura es una acción subsidiaria, de la que se puede prescindir; la escritura aparece en el discurso, pero en la práctica, está excluida, no ha sido incorporada integral y suficientemente en los espacios de formación de las bibliotecas públicas.

De acuerdo a Emilia Ferreiro (1999), una de las razones obedece a que las actividades en torno a la lectura y la escritura se abordan desde dos perspectivas bastante arraigadas y excluyentes. La primera tiene que ver con el enfoque

⁸ En muchas actividades de lectura, la escritura es utilizada en actividades como escribir una carta al autor de las historias leídas, en las que se utilizan prácticas típicas del aula como describir los personajes de la historia. El dibujo también se constituye en una técnica utilizada para el cierre de actividades.

de la lectoescritura que las reduce a la instrumentalidad. Y la segunda en la que lo más importante es leer.

Algunas reflexiones para no concluir

- El denominado *círculo lector* se constituye en la materialización de dos elementos fundamentales para la transformación de las prácticas lectoras. El primero tiene que ver con la disposición de espacios públicos, lugares de encuentro que “desacralizan” el acceso al libro y a la lectura (no se necesita estar estudiando, visitar una librería o tener dinero para comprar un libro) en espacios “vivos” donde el lector puede transitar a su antojo. No se puede perder de vista que a pesar del avance de las bibliotecas públicas, desde la perspectiva de la formación lectora, el círculo queda incompleto mientras el poder adquisitivo de los hogares no sea suficiente para comprar libros y las librerías sigan concentrándose en las grandes ciudades.
- El potencial de las bibliotecas de barrio y locales pone en evidencia una tensión, un secreto a voces, en el desarrollo bibliotecario de la ciudad. El modelo que busca crear hitos arquitectónicos para la transformación de los grandes centros urbanos de nuestra metrópoli o el fortalecimiento de un modelo descentralizado para generar cobertura en cada una de las localidades de la ciudad.⁹ Un debate en el que se juega el modelo de ciudad que fortalece la relación centro-periferia o una ciudad que avance hacia la inclusión.
- La escritura, a pesar de estar incorporada en el discurso institucional y ser reconocida por bibliotecólogos y promotores de lectura, se encuentra relegada a un segundo plano. ¿Cómo abordar esa aparente dicotomía entre lectura y escritura? Una posible respuesta está en pensar la formación desde la perspectiva de la cultura escrita, una mirada integradora

⁹ Paradójicamente en julio del 2013 dos bibliotecas del sistema Biblored, La Marichuela (Usme) y Carlos E. Restrepo (Antonio Nariño), pasaron de estar en manos de la Secretaría de Cultura a la Secretaría de Educación.

de la lectura y la escritura que posibilita la permanente reconfiguración entre lo que se lee, se vive, se habla y se escribe. A este respecto, Ferreiro (2002) propone pensar la formación como “interfases” entre leer y escribir. En este sentido, *Blanca la historia de una madre* es un ejemplo que así lo demuestra.

Referencias

- Álvarez, D. y Gómez, J. (2002). El discurso bibliotecario público sobre la lectura en América Latina (1950-200): una revisión preliminar con énfasis en Colombia. En *Biblioteca pública y lectura pública* (pp. 135-156). Medellín: Universidad de Antioquia. Escuela Interamericana de Bibliotecología.
- Álvarez, D. y Naranjo, E. (2003). *La animación a la lectura: manual de acción y reflexión*. Medellín: Universidad de Antioquia.
- Castrillón, S. (2001). Crea la biblioteca ciudadanos mejor informados. *Revista Interamericana de Bibliotecología*, 24, 103-111.
- Castrillón, S. (2007). Alfabetización, ciudadanía y toma de conciencia. En J. Larrosa, *Leyendo en Babel: lectura, educación y ciudad* (pp. 69-84). Cali: Universidad Icesi.
- Castrillón, S. (12 de octubre de 2007). *Clubes de lectura*. Recuperado de Asolectura: <http://clubesdelectura.blogspot.com/2007/10/introduccion.html>
- Ferreiro, E. (1999). *Cultura escrita y educación: conversaciones con Emilia Ferreiro*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ferreiro, E. (2004). *Acerca de las no previstas pero lamentables consecuencias de pensar solo en la lectura y olvidar la escritura cuando se pretende formar al lector*. México: Conaculta-Asolectura.
- Kalman, J. (2004). *Saber lo que es la letra una experiencia de lectoescritura con mujeres en Mixquic*. México: Siglo XXI.
- Melo, O. (2001). *Las bibliotecas públicas colombianas: ideales, realidades y desafíos*. Bibliotecas Públicas y Escolares. Bogotá: Fundalectura.
- Reyes, Y. (31 de agosto de 2005). *Cerlalc*. Recuperado de http://www.cerlalc.org/red-planes/secciones/biblioteca/reyes_lectura_primera_infancia.pdf

Las bibliotecas públicas en Bogotá (Colombia): una mirada desde la valoración individual de los ciudadanos*

Public Libraries in Bogotá (Colombia): A Look from the Individual Assessment of Citizens
As bibliotecas públicas em Bogotá (na Colômbia): uma olhada desde a valoração individual dos cidadãos

Luis Roberto Téllez Tolosa

Red de Bibliotecas del Banco
 de la República de Colombia, Bogotá
 robertotellezt@gmail.com

Resumen

El artículo interpreta la representación social de la institución biblioteca pública que construye el ciudadano común en Bogotá (Colombia), a partir de la valoración individual. Las categorías resultantes en la investigación aluden a quiénes son los usuarios que asisten o deben asistir a estas bibliotecas, qué genera el gusto.

Palabras clave: bibliotecas públicas, representaciones sociales, usuarios de la biblioteca pública, investigación cualitativa en bibliotecas públicas, impacto social de las bibliotecas públicas.

Abstract

The article interprets the social representation of the public library institution built by the common citizen in Bogota (Colombia), based on individual assessment. The resulting categories in the research refer to who the users that attend or should attend these libraries should be, what generates the appreciation of public libraries and how they have affected the personal life of these citizens.

Keywords: Public libraries, social representations, public library users, qualitative research in public libraries, social impact of public libraries.

Resumo

O artigo interpreta a representação social da instituição biblioteca pública que o cidadão comum constrói em Bogotá (na Colômbia), a partir da valoração individual. As categorias resultantes na pesquisa aludem àqueles que são os usuários que frequentam ou devem frequentar estas bibliotecas, que gera o gosto pela biblioteca pública e de que maneira tem impactado a vida pessoal deste cidadão.

Palavras chave: bibliotecas públicas, representações sociais, usuários da biblioteca pública, pesquisa qualitativa em bibliotecas públicas, impacto social das bibliotecas públicas.

Recibido: 1 de julio de 2013 **Aprobado:** 20 de septiembre de 2013

.....
 Cómo citar este artículo: Téllez Tolosa, L. R. (2013). Las bibliotecas públicas en Bogotá (Colombia): una mirada desde la valoración individual de los ciudadanos. *Códices*, 9 (2), 27-54.

.....
 * Artículo producto de investigación. *La biblioteca pública vista por el ciudadano común: un estudio en la ciudad de Bogotá*.

Introducción

Este trabajo hace parte de una investigación más amplia realizada para acceder al Diploma de Estudios Avanzados (DEA) en la Universidad de Salamanca (Téllez T., 2008). El trabajo marco aborda categorías como la concepción, la utilidad, la visión, el reconocimiento social y las tecnologías de la información de las bibliotecas públicas (BP) en Bogotá. El primer informe preliminar de resultados se socializó en el encuentro de Bibliotecarios de Chile del 2009 (Téllez T., 2009). Este artículo se concentra en la representación social a partir de la categoría “valoración individual” que hacen los ciudadanos de Bogotá frente a las BP de su ciudad. Algunos apartes de este documento pueden parecer similares a la ponencia presentada en Santiago de Chile, como los objetivos y la estructura teórica, en la medida en que no pueden describirse de manera diferentes a como se propusieron en la investigación original.

Como objetivo fundamental se propuso identificar cuál es la representación social que desde la valoración individual ha construido el ciudadano común, es decir, cómo desde su experiencia, su entorno y sus propios desarrollos perciben la BP en Bogotá. La investigación siguió un enfoque cualitativo; utilizando el análisis de contenido como estrategia metodológica central para el análisis de información y en este caso, concentrada solo en la categoría ya mencionada “valoración individual”.

En cuanto el contexto teórico, se centró en dos aspectos puntuales: por un lado, las representaciones sociales como enfoque epistemológico, concebido principalmente desde Moscovici autor fundamental de la teoría, pero no abandonando enfoques como los de Jodelet y Durkheim. Por otro, el concepto de BP, el cual se trató desde los primeros manifiestos de la Unesco hasta el nuevo concepto de BP que se demanda actualmente dentro de una sociedad de la información.

Las representaciones sociales

Los autores imprescindibles que fundamentan la teoría de las representaciones sociales, lejos de contradecirse, avanzan, profundizan y complementan en este

concepto y constituyen de manera conjunta el referente conceptual y teórico a partir del cual se puede realizar el análisis de las representaciones sociales que sobre la BP posee el ciudadano común en una ciudad como Bogotá. Autores como Durkheim, con el concepto de representaciones colectivas, Moscovici y Jodelet, con las representaciones social propiamente dichas, y Berger y Luckman, con la realidad cotidiana, conforman el cuerpo teórico central de este enfoque.

Las personas conocen la realidad que les circunda mediante explicaciones que extraen de los procesos de comunicación y del pensamiento social, las representaciones sociales sintetizan estas explicaciones y, en consecuencia, hacen referencia a un tipo específico de conocimiento que desempeña un papel crucial sobre cómo la gente piensa y organiza su vida cotidiana, lo que Araya (2002) —parafraseando a Jodelet— precisa como “el sentido común.

Las representaciones colectivas de Durkheim

El concepto de *representaciones sociales* aparece en la psicología con Durkheim, quien las definió como “estructuras psicosociales intersubjetivas que representan el acervo de conocimiento socialmente disponible y que se despliegan como formaciones discursivas más o menos autonomizadas, en el proceso de autoalteración de significaciones sociales” (Durkheim, 1990). Estas representaciones son definidas de manera concreta por Beriani (1990) como aquellas que se constituyen en portadoras de significaciones sociales, de interpretaciones, de formas de ver el mundo, etc. Asimismo, este autor establece diferencia entre las representaciones individuales y colectivas. Para él, si bien las imágenes, como las representaciones individuales, son variables y efímeras, los conceptos y las representaciones colectivas son universales, impersonales y estables, y corresponden a entidades tales como mitos, religiones, arte, entre otras.

En este contexto, los individuos se autoperciben como miembros de su sociedad, porque participan en el conjunto de sus significaciones sociales “imaginarias”, que es lo que hace que un grupo rehaga y subvalore prácticas realizadas por grupos diferentes a ellos.

La representación social de Moscovici, Jodelet, Berger y Luckman

La conceptualización de las representaciones sociales planteada tanto por Moscovici como Jodelet, presenta grandes similitudes, entendiendo las representaciones sociales como nociones generadas y adquiridas, superando el carácter preestablecido y estático que tenían en la visión clásica; es autoría de Moscovici introducir este concepto en la sociedad moderna.

Moscovici (1984a) supera la representación individual y colectiva propuesta por Durkheim, puesto que considera las representaciones colectivas, que asimila a la categoría de opiniones e imágenes, más útiles para el entendimiento de las sociedades primitivas, mientras que acoge el término de representaciones sociales a las que considera más apropiadas para la comprensión de las sociedades modernas.

Por otra parte, las representaciones, que en el inicio definió Durkheim como colectivas, pasan a ser sociales y lo que cuenta son las interacciones, los procesos de intercambio, las interrelaciones a partir de las cuales se elaboran dichas representaciones confiriéndoles su carácter social (Moscovici, Mugny y Pérez, 1991).

A partir de Moscovici, las representaciones sociales son sistemas cognitivos con una lógica y un lenguaje propio; no representan simplemente opiniones acerca de *imágenes de o actitudes hacia*, sino que representan “teorías o ramas del conocimiento” (Di Giacomo, 1987), si se retoman las elaboraciones de Moscovici y otros investigadores, las cuales pretenden que haya un avance en la definición del concepto de las representaciones sociales y que plantean las siguientes características:

- En relación con diferentes objetos del ambiente, existen opiniones compartidas por los miembros de colectividades geográficas o ideológicas. Estas opiniones están más frecuentemente asociadas con el objeto en cuestión que en otras colectividades.
- Sin embargo, todo conjunto de opinión no constituye una representación, ya que puede tratarse de residuos amnésicos de informaciones recibidas a través de los medios de comunicación masivos.

- El primer criterio para identificar una representación social es que esté estructurada. Un segundo criterio será que el conjunto de opiniones esté unido a comportamientos específicos.
- Una representación social es un conjunto estructurado de tipo modélico, es decir, permite integrar elementos nuevos del ambiente.
- Una representación social es un conjunto estructurado no aleatorio, es decir, un conjunto de orientaciones ideológicas del grupo, relacionadas al mismo tiempo con su realidad vital.
- En la concepción de Moscovici se plantean cuatro elementos constitutivos de la RS: la información, que se relaciona con lo que “se sabe”; la imagen, que se relaciona con lo que “se ve”; las opiniones, relacionadas con lo que “se cree” y las actitudes, relacionadas con lo que “se siente”. Estos elementos constitutivos revierten especial importancia en la medida en que se han constituido en materia prima dentro de la estructura esencial para el análisis de la información en esta investigación.

Farr (1984) resume eficientemente la propuesta de Jodelet para formular la construcción psicológica y social de una representación social, dicha estructura se plantea en cinco fases: la primera se refiere a la actividad puramente cognitiva, con una dimensión de contexto y una de pertenencia. El sujeto se halla en situación de interacción social o ante un estímulo social y la representación aparece como un caso de cognición social. La segunda hace hincapié en los aspectos significantes de la actividad representativa; se considera que el sujeto expresa el sentido que da su experiencia en el mundo social. Un tercer elemento considera la representación como una forma de discurso y desprende sus características de la práctica discursiva de sujetos situados en la sociedad. El cuarto elemento se refiere a la práctica social del sujeto que está influenciada por el rol que desempeña este en la sociedad y el quinto elemento plantea las relaciones intergrupales que determinan la dinámica de las representaciones.

Al respecto, Moscovici (1985b) pone de manifiesto cómo lo social transforma un conocimiento en representación y cómo esta representación transforma lo social, haciendo hincapié en la relación de interdependencia entre la actividad psicológica y sus condiciones sociales de ejercicio.

Para Berger y Luckman, la representación social se constituye en darle forma a un significado subjetivo de un “mundo coherente”. El estudio de estos autores (Berger y Luckman, 1991) permite ver cómo las representaciones sociales se construyen, se reconstruyen y se transmiten de generación en generación. Se encuentra de común en ellos, aunque no lo hagan explícito, que estas representaciones son las que, por una parte, permiten la comunicación dentro de los grupos y, por otra, determinan su identidad. Al ser poseedores de ciertas características, por estar estas internalizadas en los grupos, las prácticas sociales que se desarrollan responden desprevénidamente a esas características adquiriendo, como lo plantea Jodelet, el sentido común, que en otras palabras significa dar sentido a lo inesperado.

Dimensiones de la representación social

La representación social, además de las características mencionadas, se define de acuerdo con su contenido. Moscovici (1984a) menciona las dimensiones que la constituyen:

- La información: se refiere al volumen de conocimientos que el sujeto posee de un objeto social, a su cantidad y calidad, la cual puede ir desde la más estereotipada hasta la más original.
- La actitud: expresa la orientación general, positiva o negativa frente al objeto de representación.
- El campo de la representación es la forma mediante la cual se organiza el contenido de una representación según los patrones de jerarquización, clasificación y coherencia que un grupo social ha construido.

En otras palabras, conocer o establecer una representación social implica determinar qué se sabe (información), qué se cree, cómo se interpreta (campo de la representación) y qué se hace o cómo se actúa (actitud).

Desde la psicología social y según los planteamientos de Moscovici y Jodelet (1984), la representación social se forma a partir de la objetivación y el anclaje. La objetivación es la primera fase o el proceso mediante el cual se reduce y se materializa el conocimiento en objetos concretos. La segunda fase es el anclaje o el proceso de inserción de las representaciones en las relaciones “intergrupo” o en las representaciones preexistentes. La fase de objetivación, definida “como la constitución formal de un conocimiento”, la fase de anclaje como el enraizamiento social de la representación y de su objeto.

Conceptos similares

Para la construcción de los conceptos afines con las representaciones sociales, se ha tomado como base el trabajo realizado por Araya (2002), quien desarrolla precisiones y analogías concretas sobre conceptos como las ideologías, las creencias, los estereotipos, las opiniones, las percepciones, las actitudes y las imágenes, que aunque pueden contribuir en la construcción de la representación social no la reemplazan ni sus sinónimos.

Ideologías. Existe una estrecha relación entre el concepto de ideología y las representaciones sociales, tanto así, que algunos autores precisan que las representaciones sociales son las manifestaciones concretas de las ideologías. La ideología, al igual que las conversaciones, las vivencias, la ubicación de las personas en la estructura social, es una de las condiciones de producción de las representaciones sociales y estas provienen como un elemento de causalidad de las ideologías.

Creencias. Son proposiciones simples, conscientes o inconscientes, inferidas de lo que las personas dicen o hacen, capaces de ser precedidas por la frase: “Yo creo que...”. El contenido de una creencia puede:

- Describir el objeto de la creencia como verdadero o falso, correcto o incorrecto;
- evaluarlo como bueno o malo o,

- propugnar un cierto curso de acción o un cierto estado de existencia como indeseable.

Percepciones. Los estudios de percepción social se ajustan en los mecanismos de respuestas sociales y de procesamiento de la información y los de representaciones sociales en los modos de conocimiento y los procesos simbólicos en su relación con la visión de mundo y la actuación social de los seres humanos.

Esteretipos. Se componen de atributos específicos que identifican un grupo y que se caracterizan por su rigidez. La representación social se diferencia de los estereotipos por su función; por su parte, los estereotipos son el primer paso en el origen de una representación; cuando se obtiene información de algo o de alguien se vincula con el grupo o la situación a las cuales ese grupo o situación pertenecen.

Actitudes. Una de las principales diferencias entre el concepto de actitud y el concepto de representación social estriba en que la actitud se sitúa exclusivamente en el polo de las respuestas. El concepto de actitud implica la existencia de un estímulo “ya constituido” hacia el cual se reacciona; por el contrario, la representación social implica la respuesta y el estímulo de forma indisociable.

Opiniones. Según Moscovici (1979), la opinión es una fórmula socialmente valorizada a la que las personas se adhieren y, por ende, proviene de una toma de posición acerca de una controversia de la sociedad. La opinión propicia la utilización de conceptos, pero los significados que los originan provienen de las representaciones sociales, que se confrontan en el contexto de la comunicación y la divergencia. Los estudios de opinión se refieren a la toma de posición, mientras que las representaciones sociales consideran las relaciones y las interacciones sociales, pues son ellas las que generan los cambios de opinión de las personas.

Imágenes. Son el concepto que más se utiliza como sinónimo de representación social. La imagen es una reproducción pasiva de un exterior en un interior. En otras palabras, la imagen se construye básicamente como reproducción mental de un objeto exterior y se produce desde los mecanismos perceptivos.

Bases para la construcción de un concepto de biblioteca pública

Se ha partido de la concepción tradicional que hasta ahora se ha manejado, buscando llegar a una interpretación de la BP orientada al futuro cercano que se avizora. En el caso latinoamericano, la concepción de BP ha surgido esencialmente de la International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA). La estructura no pretende llevar un orden cronológico desde los documentos conceptuales, por el contrario, se sigue una línea más por el tipo de documentos, como por ejemplo: Manifiestos IFLA (1949, 1972 y 1994), la Declaración de Caracas (1985) y las Directrices de la IFLA (2001).

En 1949, la Unesco promulgó por primera vez un manifiesto sobre las BP, el cual precisaba:

La biblioteca pública como institución democrática de enseñanza. Nacida de la democracia moderna, la BP ilustra la fe de la democracia en la educación en todas las edades de la vida. Aunque esencialmente destinada a asegurar la educación de los adultos, la BP debe igualmente completar la labor de la escuela desarrollando el gusto por la lectura entre los niños y los jóvenes, para hacer adultos capaces de apreciar los libros y sacar provecho de ellos. Institución democrática administrada por el pueblo y para el pueblo. (Unesco, 1949, p. 1)

Indudablemente, este manifiesto es el origen de la conceptualización moderna de la BP, de él se destaca: institución democrática, énfasis en la enseñanza, promoción de la lectura, aprecio por los libros. Asimismo, hace hincapié en la gratuidad del servicio y en el acceso libre y sin restricciones.

Después de veintitrés años, se le encarga a la IFLA un segundo manifiesto. El desarrollo de las mismas bibliotecas y la importancia que habían asumido dentro del desarrollo social de las comunidades implicaban conceptos más amplios y universales. En lo pertinente, el concepto de BP contenido en este manifiesto detallaba:

la Biblioteca Pública es una institución democrática para la enseñanza, la cultura y la información:

La biblioteca pública es una demostración práctica de la fe de la democracia en la educación de todos como un proceso continuo a lo largo de la vida [...] La biblioteca pública es el principal medio de dar, a todo el mundo, libre acceso a la suma

de los conocimientos y de las ideas del hombre [...]. La misión de la biblioteca pública consiste en renovar el espíritu del hombre, suministrándole libros para su distracción y recreo, en ayudar al estudiante y en ofrecer la última información técnica, científica y sociológica [...]. La biblioteca pública debería fundarse en virtud de disposiciones legales precisas y estructurarse de manera que todos los habitantes de un país pudieran disfrutar de sus servicios. [...] Debería estar sostenida totalmente por fondos públicos y no debería exigir tasas a nadie por sus servicios [...] La biblioteca pública ha de ser de fácil acceso y sus puertas han de estar abiertas para que las utilicen libremente y en igualdad de condiciones todos los miembros de la comunidad, sin distinción de raza, color, nacionalidad, edad, sexo, religión, lengua, situación social o nivel de instrucción. (Unesco/IFLA, 1972, p. 1)

Un elemento sustancial de esta versión es que descontextualiza el concepto de BP, puesto que se refiere únicamente a la labor educativa y académica y la deja abierta a toda la comunidad e introduce específicamente a los niños, los minusválidos a los estudiantes y a la comunidad como sus usuarios principales.

El manifiesto de 1994 mantiene la línea de los anteriores con respecto a la libertad de acceso, el destino hacia poblaciones en situación de desventaja como los niños, los limitados físicos, los presos y los enfermos. Se adentra en la tecnología sugiriendo que se debe poseer información en todos los soportes y los servicios y se deben desarrollar mediante tecnologías modernas. En su conceptualización más elemental, este manifiesto esencialmente decía:

La biblioteca pública es un centro local de información que facilita a sus usuarios todas las clases de conocimiento e información.

Los servicios de la biblioteca pública se prestan sobre la base de igualdad de acceso para todas las personas, sin tener en cuenta su edad, raza, sexo, religión, nacionalidad, idioma o condición social. Deben ofrecerse servicios y materiales especiales para aquellos usuarios que por una u otra razón no pueden hacer uso de los servicios y materiales ordinarios, por ejemplo, minorías lingüísticas, personas con discapacidades o personas en hospitales o en prisión.

Todos los grupos de edad han de encontrar material adecuado a sus necesidades. Las colecciones y los servicios han de incluir todo tipo de soportes adecuados, tanto en modernas tecnologías como en materiales tradicionales. Son fundamentales su alta calidad y adecuación a las necesidades y condiciones locales. Los materiales deben reflejar las tendencias actuales y la evolución de la sociedad, así como la memoria del esfuerzo y la imaginación de la humanidad. (IFLA, 1994, p. 1)

Este manifiesto, presenta varias particularidades que vale la pena precisar:

- Mantiene como referentes universales la educación, la cultura y la información, como el anterior y adiciona unas misiones para la BP en las que incluye de manera adicional la alfabetización como uno de sus principios.
- De manera especial enfatiza la función democratizadora de la sociedad mediante la BP cuando dice que:

La libertad, la prosperidad y el desarrollo de la sociedad y de los individuos son valores humanos fundamentales. Estos solo podrán alcanzarse mediante la capacidad de ciudadanos bien informados para ejercer sus derechos democráticos y desempeñar un papel activo en la sociedad. (IFLA, 1994, p. 1)

- Universaliza la función de la BP y la incluye tácitamente dentro de un mundo globalizado cuando precisa que la BP es un “Puerto local hacia el conocimiento”, lo cual implica que es un punto de salida hacia el conocimiento global e indudablemente es un efecto del desarrollo de modernas tecnologías de la información y la comunicación (TIC).
- Se desprende totalmente del concepto de libro como única fuente de información, aunque ya en el manifiesto de 1972 lo había contemplado; en este lo hace explícito y abre las puertas a cualquier medio haciendo énfasis en los formatos tradicionales y en las tecnologías modernas.
- Va más allá del mismo manifiesto y propone estrategias de financiación (mantiene la responsabilidad en el Estado, desde lo local y lo nacional y promueve la creación de redes de cooperación), funcionamiento y gestión (políticas y objetivos, espacios físicos, formación profesional, etc.) y lo más importante propone misiones que debe cumplir la BP.
- Introduce nuevos segmentos como las empresas, las asociaciones y las agrupaciones y, por lo tanto, nuevas funciones como participar en el desarrollo económico de la comunidad.

- Es clara la nueva dimensión alfabetizadora tanto en su enfoque tradicional como en la alfabetización funcional.
- Introduce nuevas responsabilidades como el patrimonio cultural y la tradicional oral.

La Declaración de Caracas en 1985 reunió a los expertos de treinta países de América Latina y el Caribe y de organismos regionales nacionales e internacionales de cooperación y asistencia técnica que operan en la región.

De esta declaración se destaca que entre las finalidades de la BP se promuevan: el rescate, la comprensión, la difusión y la defensa de la cultura nacional autóctona y minoritaria para la afirmación de la identidad cultural y el conocimiento y respeto de otras culturas. Asimismo, apoyar el desarrollo de una industria editorial nacional y regional económicamente fuerte y culturalmente independiente.

Aunque autores como Saray Córdoba, refiriéndose a los objetivos de la declaración de Caracas dicen: “estos grandes objetivos expresan la voluntad de una mayoría de bibliotecarios acerca de lo que debe ser la biblioteca pública en nuestros países” (Córdoba, 2007, p. 2), en realidad, la Declaración de Caracas no hace aportes contextualizados al entorno latinoamericano, salvo los dos aspectos destacados, es más una ratificación a los manifiestos de la Unesco. En consecuencia, se entiende que el apoyo al desarrollo de la industria editorial, corresponde más a una deferencia con el cuerpo editorial participante que a una función real de la BP.

En el 2001, la Unesco/IFLA le propusieron al mundo las directrices IFLA para el desarrollo de los servicios de bibliotecas públicas, una versión actualizada de las anteriores normas para bibliotecas públicas editada en 1973 y 1977 y que en 1986 denominó *Directrices para bibliotecas públicas*.

En estas directrices se introducen algunas modificaciones al concepto de BP que vale la pena mencionar:

Es una organización establecida, respaldada y financiada por la comunidad, ya sea por conducto de una autoridad u órgano local, regional o nacional, o mediante cualquier otra forma de organización colectiva. Brinda acceso al conocimiento, la información

y las obras de la imaginación gracias a toda una serie de recursos y servicios y está a disposición de todos los miembros de la comunidad por igual, sean cuales fueren su raza, nacionalidad, edad, sexo, religión, idioma, discapacidad, condición económica y laboral y nivel de instrucción. (Unesco/IFLA, 2001, p. 8)

En este concepto se hace adicionalmente referencia al respaldo y al financiamiento; se acota que bien la BP puede ser financiada por las autoridades locales o nacionales, así como por cualquier otra forma de organización colectiva. Es importante notar cómo se adapta el concepto del manifiesto en el cual la responsabilidad, hasta ese momento, era totalmente del Estado, “deberá estar regida por una legislación específica y financiada por las autoridades locales y nacionales”. En contraste pasa a otro en el que se propone como alternativa otros medios de respaldo y financiamiento “mediante cualquier otra forma de organización colectiva”; esta alternativa es implicación estructural de peso, en la medida en que puede garantizar la continuidad de un bien público administrado o de propiedad desde lo privado.

En el caso colombiano, como ya se mencionó, esta alternativa se ha convertido en la salida más recurrente para garantizar el desarrollo de la BP y, en consecuencia, un traslado de la responsabilidad que a nuestro entender es totalmente estatal hacia empresas privadas, que si bien estas lo han constituido como elemento esencial dentro de sus políticas y su proyección social, asimismo, en cualquier momento y por no ser una función estrictamente misional podrían dejar de hacerlo.

Lo que sí es claro en el concepto es el de una organización eminentemente social, que en un principio es para todos, pero que enfatiza sobre aquellos grupos o individuos que no tienen facilidad de acceso a los servicios y materiales ordinarios. La importancia de esta precisión radica en que la BP atiende por definición a las comunidades que no tienen acceso a la información mediante otros sistemas e instituciones, situación que como veremos más adelante se desvirtúa en el caso latinoamericano y específicamente en el colombiano, en la medida en que las mayores energías y los recursos de las BP se invierten no precisamente en esta población, sino para actividades netamente académicas o escolares, cuando esta población debe ser atendida prioritariamente por el sistema de bibliotecas escolares.

La biblioteca pública en la sociedad de la información

Qihao (1998), haciendo acotación a la revolución del conocimiento desde la perspectiva de las BP, se pregunta: ¿maldición o bendición? El autor dice que sobre todo en los países en vías de desarrollo, las bibliotecas universitarias y especializadas han sido más avanzadas y menos temerosas; en contraste, las BP han sido menos que entusiastas sobre el advenimiento de la sociedad de la información. En algunas discusiones pesimistas sobre la sustitución de las bibliotecas por los computadores, los profesionales se concentran más en la discusión de cómo y cuándo llegara la muerte. Los más optimistas, en palabras de Qihao, ven al profesional como un intermediario pasivo, como un mero beneficiario de los logros que otros realizan, el bibliotecario no es un agente activo en la creación, la distribución y la producción del conocimiento.

Susan Kent (1996), refiriéndose a un artículo de prensa publicado por uno de los que ella llama “cibercínicos” que anuncia la desaparición de la biblioteca pública y la transformación del bibliotecario en un nuevo profesional debido al microchip, precisa que fundamentalmente el bibliotecario actual debe convertirse en un ciberbibliotecario y, además, que este no debe aceptar la inevitabilidad de una supremacía de los computadores. La biblioteca continuará sirviendo como una institución social crucial que mantiene un lugar predominante en la interacción social, autenticidad comunal y cultural, sensorial y al estímulo intelectual; el compromiso del bibliotecario debe enfocarse en la satisfacción del cliente, obturando como puente entre la comunidad y las necesidades individuales. En este punto es importante precisar cómo los detractores de la BP (cibercínicos) se olvidan de mirar a la biblioteca pública desde lo público; el papel primario de la BP esta esencialmente como un lugar para proporcionar equidad de acceso a la información y al mundo del conocimiento y debe ser visto desde tres componentes: como un lugar físico, una superautopista de la información y un catalizador de información y conocimiento.

Por supuesto, esto requiere una transformación de la BP, el usuario de hace diez años no es el mismo de hoy, ni será el futuro; ese usuario tiene unas expectativas muy diferentes de lo que la biblioteca puede hacer por él. Una persona que tenga algún mediano conocimiento de las superautopistas de información quiere la información de manera inmediata y sin cargo alguno; esto

presupone un cambio en la infraestructura para la entrega de la información. Es claro que las BP sobrevivirán a los embates de la tecnología si la usa como aliada, como herramienta y no como enemiga; si el bibliotecario entiende que su negocio no son los libros, sino el conocimiento.

Ya en un estudio realizado en el 2002 (D'Elia, 2002) sobre el impacto del uso de internet frente al uso de la biblioteca pública, se encontraron conclusiones tan dicientes como: no se demostró que el uso de internet esté cambiando las razones por las cuales las personas usan la biblioteca, las personas consultan internet para entretenimiento, regalos y compras personales, educación, trabajo y negocios, información de productos, comunicación con otros (no correo electrónico). Asimismo, las razones por las cuales no usan la biblioteca pública fueron: no tengo tiempo para ir, prefiero comprar mis libros, no me gusta retornar los materiales, no responde a mis necesidades, atiende mejor a los chicos, no puedo ir rápida y fácilmente, no está abierta cuando yo puedo ir, no tiene los materiales que yo quiero.

Sin embargo, otro estudio que habla del futuro frágil de la biblioteca pública (Sullivan, 2003) insinúa que las personas consultan internet en busca de información básica, datos, aquella información que tenemos nosotros en nuestras colecciones de referencia; propone redefinir el servicio de referencia y sugiere que la interacción entre las colecciones de la biblioteca pública e internet también debe ser vista desde el racionamiento de los costos.

Finalmente, uno de nuestros compromisos es satisfacer esas necesidades de información, si abandonamos nuestros usuarios en el intrincado mundo de la red de información, posteriormente no lo podremos recuperar; internet es una herramienta y no una competencia. A propósito de esta concepción, vale la pena resaltar la importancia de ayudar a los usuarios y no dejarlos que deambulen solos por la amenazadora red, seguramente encontrarán lo que no estaban buscando y seguramente nunca hallarán la calidad que estaban esperando; el bibliotecario debe ser el capitán que ayude al usuario a navegar, debemos enseñar al usuario a ser un alfabetizado digital.

Todo lo anterior nos conduce a pensar que el nuevo concepto de la BP debe crear una biblioteca que incluya lo físico y lo virtual en una reconceptualización del bibliotecario, con nuevas competencias y habilidades que se acomoden a las nuevas necesidades. internet es una herramienta frente a la cual

somos intermediarios y, por supuesto, todo esto nos permite fortalecer nuestra misión en la biblioteca pública. Esto implica concientizarnos que los nuevos y los viejos usuarios ya no están en el mismo sitio que hemos considerado hasta ahora, sobre todos los nuevos, no sabemos dónde están, de forma que debemos facilitar que en la red puedan lograr lo que tradicionalmente hacen en una biblioteca física, pero hacerlo de una manera competitiva.

La problemática que enfrentan las BP frente a esta tendencia digital (Hildebrand, 2003) son el costo, la preparación del personal y la misma tecnología en sí, dado que, o desarrollan sus propios software lo cual es complicado para las bibliotecas en la medida en que no es misional o lo adquieren sujetándose a la oferta comercial

El espacio físico de las BP —visto como anticuado por los vanguardistas— se convierte en una premisa natural para agrupar las personas. Las BP son las únicas en el curso de la vida de la información que separan e intermedian entre el conocimiento y la comunidad más allá del alcance de la infraestructura misma de la información. Una función fundamental que asegura el futuro de la BP es la disposición de espacios comunitarios.

Uno de los aspectos mencionados como preocupantes hace referencia a la exclusión social; es una responsabilidad fundamental de la BP contribuir de manera activa a garantizarle el acceso a la información al ciudadano para que se pueda en igualdad de condiciones ejercer la ciudadanía. La exclusión social (Aabo, 2005) se puede entender como el resultado para un individuo de no poder participar de la vida económica, social o política y que se relaciona de manera automática con la pobreza. La participación e inclusión social en la SI presuponen la instrucción y el acceso a los recursos de la información, la capacidad de acceder, de adaptar y de crear un nuevo conocimiento usando TIC.

Metodología

Metodológicamente, la investigación se orienta bajo la estructura propuesta por la investigadora colombiana Galeano Marín (2004) la cual propone un esquema en el que se diferencian plenamente los conceptos de enfoque, estrategia y técnica de investigación social. En este orden, el tipo de investigación sigue el modelo cualitativo, apropiando como estrategia el grupo focal y como

técnica la entrevista grupal a profundidad. El enfoque epistemológico se enfoca en la construcción de las representaciones sociales.

Se llegó a los estudios de representación social, pues se lo consideró como el más pertinente para el logro de los objetivos propuestos, dado que frente a la construcción de imaginarios, estudios de opinión, estudios de percepción, etc., la representación social se crea desde las interrelaciones sociales que emergen desde la conciencia individual.

En nuestro caso, la estrategia seguida por considerarla la más pertinente metodológicamente fue el grupo focal. El diseño se siguió de acuerdo con los patrones metodológicos sugeridos por autores como: Bonilla (1997), Galeano M. (2004), Hernández, Sampieri y Fernández (2006), Pienarreta (2005), Canales y Peinado (1995) e Ibáñez (1992).

Se realizaron tres grupos focales de seis o siete personas cada uno, en tres áreas puntuales de Bogotá; sitios estratégicos, equidistantes entre sí y distribuidos geográficamente. Cada grupo foco debería contener personas de diferentes condiciones así: usuarios y no usuarios de la biblioteca pública, personas de género masculino y femenino, jóvenes (menores de dieciocho años) y adultos (mayores de treinta años), estudiantes y no estudiantes, una persona empleada y un ama de casa. La información se registró en medio magnetofónico y se transcribió en su totalidad manteniendo la fidelidad de lo expuesto por las unidades de análisis.

El análisis de la información respondió a un planteamiento totalmente inductivo, desde el análisis de contenido. Se establecieron categorías generales básicas, frente a las cuales y en la medida que avanzó la interpretación y el análisis de la información arrojó subcategorías y códigos analíticos; la relación de interdependencia o asociación de estos últimos fue configurando una representación de la BP. Las categorías iniciales preestablecidas se identificaron como el concepto de BP, la valoración social, la BP como espacio público, la BP y las tecnologías y la valoración desde lo individual de la BP, categoría esta última que nos ocupa puntualmente en este documento.

Análisis de resultados

La valoración individual surge desde la percepción y la experiencia personal y social, pero con una orientación clara y específica, ya no desde las relaciones que emergen dentro de la sociedad en general sino desde la persona, lo que ha experimentado y sentido en su comunidad. Se compone de tres subcategorías resultantes: usuarios de la BP, gusto por la BP e impacto en la vida personal.

Usuarios de la biblioteca pública

Esta subcategoría indagó por los usuarios y halló códigos, como la ausencia de usuarios misionales, razones para no asistir a una BP, orientación específica para la actividad académica, la biblioteca para los profesionales y los niños y la dimensión comunitaria de la BP. La tabla 1 resume la agrupación en códigos analíticos de la percepción de los ciudadanos comunes.

Tabla 1. Usuarios de la biblioteca pública

Subcategoría	Códigos analíticos
Usuarios de la BP	• Ausencia de usuarios evidentes • Condiciones para uso de la biblioteca • Estudiantes /escolares/profesionales • Población infantil • Profesionales • Toda la comunidad

Fuente: elaboración propia.

La BP por definición atiende la comunidad que no tiene acceso a otros sistemas de información, es decir, las amas de casa, los trabajadores, las minorías, la población en situación de desventaja, etc. Esta población no aparece dentro del imaginario del ciudadano común, eventualmente y de manera aislada han aparecido algunos de estos tipos de usuarios en otras categorías, se encuentran expresiones como “nunca ve a un ama de casa llegando allá a la biblioteca”, es decir, se evidencia una *ausencia de usuarios misionales*.

GIP4E1: “Realmente lo que yo decía anteriormente, eso se volvió simplemente de estudiantes, o sea, uno nunca ve a una ama de casa llegando allá a

la biblioteca pública a buscar cómo se hace una receta, sabiendo que perfectamente lo puede encontrar”.

G2P3E1: “Pues más que todos los estudiantes, pero toda persona que esté interesada en el conocimiento”.

Las BP necesitan unas *condiciones para su uso*, una preparación; este es el sentir de un sector de la comunidad. Las personas consideran que la BP no es para todos, que se requiere una preparación, asociándola seguramente a la función académica. Esta opinión puede ser producto de la falta de experiencia, contraponiéndose directamente a los fundamentos teóricos, en cuanto a la definición de la BP “...sobre la base de igualdad de acceso a todas las personas independiente de la raza, idioma..., condición social” (IFLA/Unesco, 2001).

G1P8E21: “Una ama de casa y por ejemplo un vago de la calle qué va a ir a hacer en una biblioteca, si se pone a reciclaje, cierto es lo único que hace un vaguito, reciclar y más que todo robar, porque no tiene situación, por ejemplo a una biblioteca va un vago a robar, por ejemplo esa persona no tiene educación, la biblioteca no es para todas las personas”.

Muchos autores han escrito, sobre la tendencia excesiva de cómo la BP es absorbida por los usuarios con necesidades meramente académicas, Martínez evidencia la situación como un problema generalizado en el ámbito iberoamericano “La actitud pasiva, o al menos, no lo suficientemente activa, con que nuestros servicios han ido derivando en muchos casos a una atención casi exclusiva a los escolares, aluden a un intolerable y profundo defecto de planteamiento de nuestra política bibliotecaria” (Cerlarc, 1999, p. 13).

La situación presenta diferentes aristas que tienden a confluir en los administradores, planificadores y bibliotecarios. Al respecto Robinson anota:

Los bibliotecólogos públicos nunca han enfrentado realmente el desafío que supone definir claramente el papel de las BP, teniendo en cuenta lo que las diferencia de las bibliotecas académicas. Ellas saben exactamente, para qué son. Mientras que las BP no, y esto se ha manifestado en nuestros patéticos intentos de ser todas las cosas para todas las personas. (2001, p. 52)

La imagen de la comunidad, coincide con el contexto teórico y podría decirse que es ajustada con esta realidad.

- G1P3E1. “Realmente si nosotros lo miramos con la objetividad del caso, la biblioteca pública se volvió algo de los estudiantes, sí dejó de ser de las personas del común”.
- G3P3E1. “Una persona que está trabajando pues... obviamente primero no le queda tiempo segundo pues... igual como que no la necesita porque ya está como en su rol laboral y no está estudiando”.

Para la población infantil, la BP aparece tenuemente en el imaginario de la comunidad de Bogotá. Desde el Manifiesto de la IFLA se propone que una finalidad de la BP es estimular la imaginación y la creatividad de niños y jóvenes y dentro de la misión la biblioteca debe crear y consolidar los hábitos de lectura en los niños desde los primeros años. Por la forma en que es expresada esta imagen se asume que es tenue en el sentido de que “de pronto” puede ser útil para niños y jóvenes, en realidad ni siquiera hay un convencimiento real.

G3P14E1. “Yo creo que sí, los niños de pronto, sobre todo ahora la juventud, los niños”.

Gusto por la biblioteca pública

La subcategoría “Gusto por la BP” indaga sobre los sentimientos y los valores que surgen de la relación BP-ciudadano; elementos que intervienen en esa relación y en los comportamientos individuales, asociados con su uso.

Dentro de la subcategoría surgen seis códigos analíticos que se sintetizan en la tabla 2.

Tabla 2. Gusto por la biblioteca pública

Subcategoría	Códigos analíticos
Gusto por la BP	• Condicionamiento frente a tecnologías suplementarias • Desmotivación personal • Influencia de agentes externos • Obligatoriedad en su uso • Placer positivo por la lectura • Sujeción a normas de comportamiento

Fuente: elaboración propia.

La demanda de la comunidad ha encontrado muchas veces a la BP insensible a las nuevas demandas de información y de ocio que se han ido generando; esto propone una relación de mercadeo, es decir, la BP debe ofrecer lo que demanda la comunidad, y la forma de ofrecerlo obedece a las condiciones del entorno y de los mismos grupos de personas. El gusto por la BP en Bogotá se encuentra mediado por un condicionamiento frente a tecnologías suplementarias, la prioridad no es la BP, la existencia de las tecnologías de la información como la radio, la televisión, a internet, etc. hace que las personas no sientan el gusto y no la “usen como debe ser”; visto de otra manera, la existencia, de las tecnologías de la información, generan desgano por la BP.

Las personas que sienten el gusto por la BP son un “fenómeno” raro, son otros, son unos pocos.

- G1P10E2. “Los jóvenes de ahora, no les gusta las bibliotecas sino les facilita el internet, que chatear eeeeeee bueno y no usan las bibliotecas como debe ser”.
- G1P10E13. “Por ejemplo hay personas que se sienten felices en una biblioteca y les encanta pero un 5 o 10 % las restantes personas es porque ven internet, TV, o chatear y QAP”.

El gusto y el sentimiento hacia la BP se encuentran intervenidos por la influencia de agentes externos, llámese padres, maestros y amigos que se convierten en referente de comparación. “Yo llevé a mi hijo”, “Que los profesores lleven a los estudiantes”, “Que la señora que va a la biblioteca y quiere llevar su hijo”. Como en todos los procesos de lectura, el hogar es la fuente primaria de motivación y de gusto por la BP. Las experiencias aprendidas y la relación con el entorno intermedian el sentimiento por la biblioteca: G1P6E3. “Yo recuerdo que, la biblioteca, a mí me decían biblioteca y !uy!, una biblioteca que mamera, sí, eso, en cambio uno habla con el papá, con mi papá, que pues, una persona... regularmente medio escolarizada, uno hablaba con él y lo único que tenían ellos era, el libro, la letra”.

La *obligatoriedad en su uso* produce como condición humana, precisamente sentimientos adversos, nada que sea obligado puede generar gusto y

placer. Al respecto, una librera dice: “Leer y leer a los niños incluso cuando han aprendido a hacerlo. Y no convertir la lectura en una obligación. A mí nadie me ha obligado a leer. Para que alguien lea, la lectura debe suponerle un placer” (Echegaray, 2008). La visita a la BP no es un placer, no es un gusto, es un ejercicio obligatorio voy porque me toca, sigue asociándose al ejercicio académico.

G1P11E1. “Yo voy cuando me toca, porque me toca y ya, allá está el libro que me dejó el profesor entonces, allá es seguro que está”.

Las experiencias vividas frente al uso de la biblioteca, evidentemente influyen en el sentimiento hacia la institución; también es parte de la condición humana de aprendizaje, de manera que la sujeción a normas de comportamiento dentro de espacios públicos garantiza una convivencia razonable y el control hacia esas normas es responsabilidad en nuestro caso de los prestadores de servicio; esto quiere decir que se asume como una excusa para tener un concepto negativo hacia la BP, culpando a otros que no me permiten ser totalmente libre. En este aparte, el interés del análisis se reduce a la existencia de experiencias negativas frente a su uso y su influencia en su valoración frente al gusto por la BP:

G1P10E9 “No que mamera uno está en la universidad, hablando mierda con los amigos, toca ir a investigar juepucha y sentarse, uno está cagado de la risa en una esquina y sentarse, ¡se me sale ya! entonces me voy y nunca hago el trabajo”.

Impacto en la vida personal

La subcategoría “Impacto en la vida personal” busca profundizar en cómo la BP ha impactado la vida de las personas en una u otra medida; es decir, qué tan importante ha sido para la vida de las personas la existencia de esta institución. Los códigos analíticos resultantes se muestran en la tabla 3.

El impacto de la BP para el desarrollo personal no se hace evidente y claro en la medida en que el *desarrollo cultural* es un concepto amplio que debería identificar qué de ese desarrollo ha afectado al individuo desde la BP. Mencionar que la BP “me ha servido” denota de por sí un impacto, pero no existe claridad sobre su dimensión. A partir del *desarrollo personal*, la situación es un tanto similar, aunque se es más preciso cuando se afirma que la BP le ha permitido un desarrollo económico, es decir, mejorar sus condiciones de vida:

- G3P15E2. “Pues culturalmente sí me ha cambiado bastante. Me ha servido mucho la biblioteca”.
- G3P15E6. “Miro y como crecimiento personal, crecimiento económico”.

Tabla 3. Impacto en la vida personal

Subcategoría	Códigos analíticos
Impacto en la vida personal	• Desarrollo cultural • Desarrollo económico y laboral • Desarrollo personal • No afectación de la biblioteca • Proyecto de vida • Transferencia de valoración

Fuente: elaboración propia.

El desarrollo de competencias laborales cada día se vuelve más exigente. Martínez (1998) dice que hace cien años era suficiente saber leer y escribir y las cuatro reglas para tener un papel relativamente digno en la mayoría de los entornos sociales; en contraste, hoy es preciso entender los formularios de la administración, especialmente de la hacienda pública, quizás saber manejar un automóvil, algo de informática, y quién sabe cuántas cosas más. Y cada vez los conocimientos se vuelven obsoletos más rápido y en cualquier profesión hay que actualizarse una y otra vez a lo largo de la vida laboral. De manera que la BP tiene una función de integración e inclusión social desde esta necesidad y la comunidad de Bogotá; así lo interpreta cuando identifica un impacto de la BP en el desarrollo económico y laboral de las personas, permitiéndole mejorar sus competencias, sus destrezas y sus procesos.

G3P15E6. “Me encanta porque yo trabajo en mi medio de confección entonces yo me voy para la biblioteca y allá consigo desde el periódico del día hasta las revistas, todas las revistas del mes”.

También es muy concreta la comunidad cuando dentro de su valoración menciona que la BP le ha ayudado en su *proyecto de vida*. La BP contribuye al descubrimiento y al desarrollo de oficios y como refugio, como un lugar protector que le permite a la persona apoyarse en momentos difíciles de su vida. Asimismo, ya no desde la BP, sino desde la lectura, la influencia en el

pensamiento y en el proyecto de vida se da como una manifestación clara y precisa por parte de miembros de la comunidad. Es decir, la BP sí tiene un impacto en la vida de las personas, por supuesto de aquellos que han sido sus usuarios.

G2P13E4. “En todo, en todo porque yo creo que fui una de las personas que más desprotegido estuve en la niñez y para mí el único abrigo era la biblioteca... Yo me iba a estudiar a las bibliotecas, entonces ahí encontré caminos, a la par de muchos oficios, pues para mí sí es todo”.

G1P16E3. “Salí de la universidad súper despachado aburrido de mi profesión mamado no quería volver a esa universidad para nada, y un día leí un libro y en ese libro de filosofía salía precisamente un cuento que decía que primero está la paciencia que la vocación que es más importante, cambió tanto mi vida que yo estudie derecho y ahora soy mecánico”.

Dentro de las relaciones sociales íntimas en la familia, la BP ha causado un impacto altamente positivo, en la medida en que ha permitido actuar como agente externo motivador de la lectura, es decir, la permanencia de los comportamientos lectores por medio de la biblioteca como un proceso hereditario, lo que se ha llamado en esta investigación *transferencia de valoración*.

G3P15E1. “A mí me ha servido para aprender cosas nuevas, [...] me ha servido para incentivarle la lectura a mi hija”.

También se hace evidente de manera frecuente que la BP no le ha afectado su vida en lo más absoluto. Aunque no es un estudio cuantitativo, vale la pena acotar, como el 38 % evidenció esta percepción. Con el no uso de la BP se puede inducir la relación biblioteca-educación, en la cual, si la persona no es o no ha sido estudiante, no siente que la BP le haya cambiado en algo su vida, esta no afectación de la BP se registra por la comunidad de la siguiente manera:

- G3P15E8. “En mi caso no me ha cambiado la vida. Entonces no la necesito ni para investigar ni para leer”.
- G1P16E1. “Pero a mí la verdad no me ha cambiado en nada.”

Conclusiones

Vale la pena destacar que una buena proporción de la comunidad no la siente como suya; asimismo, ha manifestado no haber tenido ninguna afectación por parte de la BP. Se asocia esta posición con la relación entre BP y estudiantes y entre esta y la investigación académica, es decir, en la medida en que no se realice ninguna de estas actividades la BP no existe.

El ciudadano común de Bogotá, en general, no construye una valoración positiva de la BP, en la medida en que esta institución no hace parte dinámica e indispensable de su vida cotidiana.

Las BP de Bogotá, desde la valoración individual de los ciudadanos que integran la comunidad estudiada, tiene pertinencia para la labor académica; dicho en otras palabras, la BP es para los estudiantes. Por lo tanto, se asume que para ser usuarios de la biblioteca se requiere alguna preparación, asociando esta imagen con la función de lectura, conocimiento y aprendizaje.

La BP debería ser para toda la comunidad no de manera exclusiva para un segmento especial y en esto se coincide con los expertos y tratadistas del tema.

La BP no es un lugar que genere gusto y placer para ser visitada; se asiste básicamente por obligatoriedad. Este sentimiento se genera por influencia de agentes externos como los maestros, por las experiencias anteriores frente a su uso y la mediación de los medios de comunicación y las tecnologías como fuente de recreación e información. El placer positivo por la BP, también está influenciado por la intervención de agentes como los padres y por el placer por la lectura, este último es trasladado a otras personas, es decir, no es un sentimiento propio, es un “seguramente hay gente que sí le gusta”.

La información registrada sobre las manifestaciones de la comunidad con respecto a su evaluación sobre el impacto de la BP en su vida permite concluir que la BP ha tenido impacto en la vida de las personas en cuanto le ha permitido mejorar sus competencias laborales, le ha apoyado de manera que en lo cultural y en lo personal ha podido mejorar sus condiciones de vida y su situación económica y ha sido compañero y abrigo.

A manera de cierre, es necesario precisar que el ciudadano común no es un usuario de la biblioteca, generalmente no está al tanto de todos los servicios y propósitos que tienen la BP y ni siquiera tiene una visión de cómo esta

puede intervenir de manera positiva en su vida. Por lo tanto, esta afirmación conduce a sugerir un reto para la BP actual y es el hacerse evidente para su comunidad. Que las desviaciones que puedan tener la BP desde sus servicios misionales, el bajo alcance de sus servicios y la poca pertinencia con que es valorada individualmente en Bogotá, no sea por desconocimiento de sus servicios y sus acciones por parte de la comunidad.

Referencias

- Aabo, S. (2005). The role and value of public libraries in the age of digital technologies. *Journal of Librarianship and Information Science*, 37 (4), 205-211.
- Araya Umaña, S. (2002). Las representaciones sociales: ejes teóricos para si discusión de Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso). *Cuadernos de Ciencias Sociales*, 127. Recuperado de <http://es.scribd.com/doc/34851985/Araya-Umana-Sandra-Las-representaciones-sociales>
- Berger, P. y Luckman, T. (1991). *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Beriani, J. (1990). *Representaciones colectivas y proyecto de modernidad*. Barcelona: Anthropos.
- Bonilla, C. E. (1997). *La investigación en las ciencias sociales. Mas alla del dilema de los métodos*. Bogotá: Cede-Universidad de los andes.
- Canales, M. y Peinado, A. (1995). *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Síntesis.
- Córdoba, S. (2007). Biblioteca pública y desarrollo económico. En V. Dos Santos, *Biblioteca pública y desarrollo económico* (p. 6). Buenos Aires: Alfagrama.
- D'Elia, G. E. (August de 2002). The impact on the internet on public Library use: An Analysis of the current consumer market for library and internet services. *Journal of the American Society for information Science and Technology*, 808-820.
- Di Giacomo, J. (1987). Teoría y método de analisis de las representaciones sociales. En D. Páez. *Pensamiento, individuo y sociedad: cognición y repreentación social* (pp. 278-295). Madrid: Fundamentos.
- Durkheim, E. (1990). Représentations individuelles et représentations collectives. En J. Beriain, *Representaciones colectivas y proyecto de modernidad*. Barcelona: Anthropos.

- Echegaray, T. (2008). *Hemos convertido la lectura en obligación y debe ser un placer*. Recuperado el 18 de abril del 2013, de <http://www.diariovasco.com/20080504/al-dia-local/hemos-convertido-lectura-obligacion-20080504.html>
- Farr, R. (1984). Las representaciones sociales. En S. Moscovici, *Pensamiento y vida social. Psicología social y problemas sociales* (vol. 2, pp. 469-506). Barcelona: Paidós.
- Federación Internacional de Asociaciones de Bibliotecarios y Bibliotecas (IFLA), (1994). *Manifiesto IFLA/UNESCO sobre las bibliotecas públicas, 1994*. Recuperado el 18 de abril del 2013, de <http://www.ifla.org/ES/publications/manifiesto-de-la-ifla-unesco-sobre-la-biblioteca-publica-1994>.
- Galeano Marín, M. E. (2004). *Estrategias de investigación cualitativa: el giro de la mirada*. Medellín: La Carreta.
- Hernández Sampieri, R. y Fernández Collado, C. Y. (2006). *Metodología de la investigación*. Bogotá: McGraw Hill.
- Hildebrand, I. (2003). ¡Service please! rethinking public library web sites. *Library Review*, 52 (6), 268-277.
- Ibáñez, J. (1992). *Más allá de la sociología: el grupo de discusión, técnica y crítica*. Madrid: Siglo XXI.
- Jodelet, D. (1984). *Représentations Sociales: Un domaine en expansion*. Paris: PUF.
- Kent, S. G. (1996). American Public libraries: A long transformative moment. *Daedalus*, 125 (4), 207-220.
- Moscovici, S. (1979). *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: Huemul.
- Moscovici, S. (1984). *Pensamiento y vida social: psicología social y problemas sociales*. Barcelona: Paidós.
- Moscovici, S. (1985). *La era de las multitudes: un tratado histórico de psicología de las masas*. Mexico.D.F: Fondo de Cultura Económica.
- Moscovici, S., Mugny, G. y Pérez, J. A. (1991). *La influencia social inconsciente: estudios de psicología social experimental*. Barcelona: Anthropos.
- Pienarreta C., I. (2005). *Introducción a la investigación cualitativa*. Mexico, D. F.: Universidad Autónoma de Tamaulipas.
- Qihao, M. (1998). *To be or not to be: Public Libraries and the Global Knowledge Revolution. 64th IFLA General Conference*. (I. 6. Conference, Ed.) Recuperado el 26 de marzo del 2013, de <http://archive.ifla.org/IV/ifla64/082-78e.htm>
- Robinson, C. (2001). *Podemos salvar las bibliotecas del público?* Bogotá: Fundalectura.

- Sullivan, M. (2003, sep./oct.). The fragile future of public libraries. *Public Libraries*, 42 (5), 338-341.
- Téllez Tolosa, L. R. (2008). *La biblioteca pública vista por el ciudadano común: Un estudio en la ciudad de Bogotá (Colombia)*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- Téllez Tolosa, L. R. (2009). *XIV conferencia internacional de bibliotecología*. Chile. Recuperado el 15 de abril del 2013, de <http://www.bibliotecarios.cl/descargas/2009/10/tellez.pdf>
- Unesco (1949). *Manifiesto de la Unesco sobre las bibliotecas públicas. 1949*. Recuperado el 15 de abril de 2013, de Sistema Nacional de bibliotecas publicas del Peru. Centro coordinador de la Red de bibliotecas publicas.: http://snb.bnp.gob.pe/snb/index.php?option=com_content&view=category&layout
- Unesco/IFLA (1972). *Manifiesto IFLA/UNESCO para las Bibliotecas públicas, 1972*. Recuperado el 15 de abril de 2013, de Sistema Nacional de bibliotecas publicas del Perú. Centro coordinador de la Red de bibliotecas publicas.: http://snb.bnp.gob.pe/snb/index.php?option=com_content&view=category&layout=blog&id=41&Itemid=69
- Unesco/IFLA (2001). *Directrices IFLA/Unesco para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas. Abril 2001*. Recuperado el 12 de abril de 2013, de <http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001246/124654s.pdf>

Books for All: The Multnomah County Library*

Bibliotecas para todos: la Biblioteca del Condado de Multnomah

Bibliotecas para todos: a Biblioteca do Condado de Multnomah

Grace Renata Zivny

Language Hunters, Portland, Oregon

g.zivny@gmail.com

Resumen

The Multnomah County Library is an important cultural establishment with a rich and unique history. With its founding in the new western state of Oregon, it is the oldest American library west of the Mississippi River. This paper takes an in-depth look at the history of this award-winning library. Beginning with its inception in multiple private libraries and the roles of prominent businessmen in its founding, the paper will then address the impact of a professional librarian, Mary Frances Isom, in laying the groundwork for the future operations of the library when it became public at the turn of the century. Furthermore, it will detail the contemporary efforts and priorities of the library, its successes, and its context as a valuable institution in not only its community but in the United States. The Multnomah County Library has built on its early glory and become an important cultural resource in an overwhelmingly literary population: the Portland metropolitan area.

Palabras clave: History of Library, The Multnomah County Library, Community, Librarian.

Abstract

La Biblioteca del Condado de Multnomah es un establecimiento cultural importante, con una rica y única historia. Fundada en el nuevo estado occidental de Oregón es la biblioteca estadounidense más antigua al oeste del río Mississippi. Este artículo analiza detalladamente la historia de esta galardonada biblioteca. Partiendo de su creación en varias bibliotecas privadas y de los roles de prominentes hombres de negocios en su fundación, el artículo aborda el impacto de una bibliotecaria profesional, Mary Frances Isom, al sentar las bases para las futuras operaciones de la biblioteca, una vez se hizo pública con el cambio de siglo. Adicionalmente, detalla los esfuerzos y prioridades actuales de la biblioteca, sus éxitos y su contexto como una institución valiosa, no solo en su comunidad, sino en Estados Unidos. La Biblioteca del Condado de Multnomah ha construido sobre su gloria temprana y se ha convertido en un recurso cultural importante en una población abrumadoramente literaria: el área metropolitana de Portland.

Keywords: historia de la biblioteca, la biblioteca del Condado de Multnomah, comunidad, bibliotecario.

Resumo

A Biblioteca do Condado de Multnomah é um importante patrimônio cultural, com uma história rica e única. Fundada no novo estado ocidental de Oregon na década de 1860, é a biblioteca americana mais antiga oeste do rio Mississippi. Este artigo faz uma análise detalhada da história dessa premiada biblioteca, explorando as maneiras nas quais o seu condado natal tem formado a biblioteca, da mesma forma que a biblioteca tem, por sua vez, formado sua comunidade. Desde sua criação em várias bibliotecas privadas e os papéis de homens de negócios proeminentes na sua fundação, o artigo discute o impacto de uma bibliotecária profissional, Mary Frances Isom, que preparou o terreno para as futuras operações da biblioteca após tornar-se pública na virada do século. Além disso, detalham-se os esforços e as prioridades atuais da biblioteca, seus sucessos, e seu contexto como uma instituição valiosa, não só na sua comunidade, mas nos Estados Unidos. A Biblioteca do Condado de Multnomah tem construído sobre a sua glória precoce e tornou-se um importante recurso cultural em uma população predominantemente literária: a área metropolitana de Portland.

Palavras chave: história da biblioteca, Biblioteca do Condado de Multnomah, comunidade, bibliotecário.

Recibido: May 15th, 2013 **Aprobado:** August 30th, 2013

How to cite this article: Zivny, G. R. (2013). Books for All: The Multnomah County Library. *Códices*, 9 (2), 55-69.

The Multnomah County Library is a nationally renowned library system that serves Multnomah County — the most populous county in the state of Oregon, which includes the Portland metropolitan area. It has been recognized in recent years in national library rankings (Hennen, 2002) and received awards for its library services, such as the Godfrey Award for Excellence in Public Library Services for Families and Children in 2004 (American Libraries, 2005). Moreover, the entire state of Oregon ranked 4th out of the 50 states in the Hennen's American Public Library Ratings, which are not weighted according to population. The Multnomah County Library ranked 3rd for cities with populations of 500,000 or more (Hennen, 2002).

Yet the present circumstances of the Multnomah County Library are only the most recent additions to a long history of libraries in the Pacific Northwest. It was the first library west of the Mississippi River (Boehmer, 2006, p. 141) — the result of a combination of an early subscription library and a private collection (Gunselman, 2001) — and since these remarkable beginnings, it has continued to be noted throughout the years for various achievements. Portland could hardly be considered a literary city today without the Multnomah County Library, which plays a significant role in the literacy and literariness of the city. The best way to present this library is to start at its beginning.

The earliest signs of a library in Oregon came with the Multnomah Circulating Library, which was adopted in Oregon City in 1845 (Carey, 1971, p. 352). It had begun a few years earlier with a few donations of books from residents of the city (Carey, 1971, p. 324). In Portland, a reading room had been established in 1850 by Hugh D. O'Bryant, who would be the first mayor of Portland. He collected as many texts, both books and periodicals, as he could find to add to the collection, and the reading room continued to be in operation until 1856. It was not until late in 1862 that Portland had another library, when the Athenian Library Association opened in November of that year with 700 volumes (Maddux, 1952, pp. 51-52). However, the Athenian Library Association was not open to the public (MacColl, 1988, p. 194).

A successful library was first founded in Portland in 1864, a library that would prove to last to the present. The Library Association of Portland was established in this year as a subscription library. A small group of Portland

merchants, who enjoyed considerable success in shipping, decided that the city needed a library, and set about organizing one (Gunselman, 2001, p. 433). This began in 1863 with Leland Wakefield and William S. Ladd, when Wakefield began to raise money for a library by going door to door, and Ladd became the first resident to subscribe (MacColl, 1988, p. 194). Gunselman (2001) refers to a 1938 description of the library founders as “not characteristic of the frontier, for they came largely from the north Atlantic seaboard with experience in an established culture.” (p. 435). Yet their first plan was not to establish a cultural center but a mercantile library for the business community (Gunselman, 2001, p. 435) that would be called the Mercantile Library Association (Maddux, 1952, p. 52).

However, the library founders ultimately decided that a mercantile library would only serve a small group of the population and was too limited in scope for a city as small as Portland, so they selected a broader name: The Library Association of Portland (Maddux, 1952, p. 52). Ladd was elected President, and by March of 1864 the library had 153 members who had paid \$2,500 in subscriptions (MacColl, 1988, p. 195). The Association rented rooms at 66 First Street and began to stock books; within the year they ordered over one thousand books from New York (p. 195) that were shipped to Portland through the Isthmus of Panama, at a price of \$2,000. The early collection consisted of an array of books: Maddux mentions classics such as Charles Dickens and Victor Hugo, several poetry collections, and various history books, including a *Rise of the Dutch Republic* and a *History of Greece*. Harvey Whitefield Scott was the first librarian, responsible for cataloguing the new and increasing collection until he left the position in May 1865 (Maddux, 1952, p. 52-3).

Over the next three decades, the Library Association of Portland continued to grow. In 1878, the library moved to new facilities when the collection of more than 8,700 books became too large for the rooms on First Street (MacColl, 1988, p. 194) and, by 1900, the collection consisted of about 38,000 books (Gunselman, 2001, p. 444). Other changes included new membership fees: in addition to the \$5 initiation fees and \$12 annual dues, life memberships became available for \$200. For fifty dollars more, residents could buy a perpetual membership, which could be given away or willed to someone (MacColl, 1988, p. 194).

These memberships may have been introduced in an attempt to deal with financial problems. In 1865, Ladd wrote in his president's report that there was a disappointing lack of support for the library (Gunselman, 2001, p. 436), and Judge Matthew Deady, who became president of the library in 1874, privately noted that rich Portlanders would not give their money to a good cause, except perhaps in a will. Through 1904, over \$300,000 was donated to the library, but most of this was not donated until 1890, and about half of this total was spent on a new building to house the library (MacColl, 1988, p. 195-6).

Despite the budgeting problems, the library decided to make library membership available to students in October 1898. The price of a student membership was \$1 per year and, by the end of the year, 229 students had become library members. This was a significant change in library policy, and it had several results, mainly positive. Not only did membership increase — before the 229 student members, there had been an average of only 414 members per year — but attendance and circulation also rose sharply. According to head librarian David P. Leach's 1898 report, the membership was working, and although he wrote that it was too soon to be sure, he also stated the student memberships had already “proved a decided success” (Gunselman, 2001, pp. 436-437). Furthermore, it was a step towards the creation of a public library for Portland.

Though the student memberships were initially accepted as a success, there were some aspects of the arrangement that were not considered beneficial to the library. For one, the \$1 memberships did little to improve the financial situation, as is to be expected of such a low membership fee. In fact, by 1901, library expenses per member were higher than the dues they paid, and the student memberships were actually causing the library to lose money. Moreover, the presence of students in the library became problematic. In his library report for 1900, Leach wrote that “it has become a serious problem to deal with,” as whenever school was not in session, the limited library seats were filled with students, leaving the full-paying adult members without chairs and reading space (Gunselman, 2001, p. 437).

In order to combat this problem, Leach suggested setting aside one room for student use, so the members who paid the full membership fees could have other reading rooms at their disposal only. However, Gunselman (2001)

writes that “it was in the nature of the [student membership] arrangement to cause just this sort of problem.” Once the library began to offer student memberships, it had set itself up for both the problems and advantages that came with expanding its membership base. The board had proved itself willing to try new policies, and the library began to move away from the subscription model and toward “the democratic ideals that informed the public library movement in America” (p. 437).

One of the most important catalysts in the transformation from a private subscription library to a public one came in 1900. In September of that year, a prominent Portland resident and merchant, John Wilson, died. Wilson had been a business partner with Wakefield around the time that he started collecting subscriptions for a library. Wilson was a bibliophile himself who collected thousands of books and comprised them in what was considered to be the best private library in Oregon. In fact, the title of his obituary, which ran on the front page of *The Oregonian*, referred to him as the “Owner of the Finest Library in the State” (Gunselman, 2001, p. 439).

When Wilson died in 1900, he left his library to the Library Association of Portland. It consisted of 8,891 books, covering a range of topics such as European history, art and religion, literature, and biography. It also included, besides printed books, ancient manuscripts and various plates, maps, and atlases. However, Wilson did not give books to the Library Association so the Association could do what it pleased with them; Wilson had made one very large condition: The collection of books was to be made available for Portland citizens as a free library, not to be added to the private subscription library’s collection. Such a gift could not be refused, but making the contents of the library available to the public would not be easy (Gunselman, 2001, pp. 438-439).

In 1891, a small public library had been established in Portland. The Portland Public Library, as it came to be known, had a collection of less than 3,000 books, and it was paid for only by donations. Attendance at the Portland Public Library was higher than at the Library Association of Portland; the president of the Public Library, George H. Williams, wrote that, on average, 245 people came to the library daily. The Library Association had only about twice the circulation of the small public library, which moved to City Hall early in 1901. According to Gunselman (2001), at least one source states that the

Portland Public Library was considered a candidate to eventually displace the Library Association as the main library in Portland (p. 444).

Wilson's bequest to the Library Association of Portland, however, would change that. Some historians believe that Wilson's condition that the books be available to the public free of charge was a problem for the Library Association. Board members may have been against the idea of opening the library to the public, perhaps feeling that the Portland Public Library relieved them of any public duties. However, in his biography of prominent Portland minister Dr. Thomas Lamb Eliot, Earl Wilbur indicates that Eliot was a strong supporter of a free library. Furthermore, there is no evidence of any debate, as only the final decisions are recorded, and any discussions that might have occurred are not extant. The main implication that there may have been dissent exists mainly in "anecdotal evidence in references by writers whose sources are undocumented" (Gunselman, 2001, p. 440).

Whatever the personal feelings of the private members of the board, the Library Association of Portland decided to open to the public at some point in late 1900 or 1901. The decision was further aided by state legislation passed on February 13, 1901, which authorized the establishment and operation of public libraries at the expense of taxpayers in all state municipalities (Gunselman, 2001, p. 442). The entire collection was made available to the public, including the circulating books as well as non-circulating reference works from both the Wilson collection and the original association collection (Gunselman, 2001, p. 441).

Of course, there were several reasons other than Wilson's gift for the library to become public. Some believe that by creating the \$1 student membership, the library was already moving towards other services that a library can provide, services that would eventually lead to becoming a public library. Nevertheless, Wilson's donation was not the only reason for the Library Association of Portland to become public. Gunselman (2001) refers to the "saloon problem" as a major incentive for the presence of public libraries to create an alternative pastime for people who might otherwise turn to alcohol. In addition, immigrant groups needed to be "Americanized", and this could be done through a public library (pp. 433-434).

Perhaps the strongest reason for opening the Library Association of Portland to the public was simply following in the footsteps of other libraries in the United States. At the end of the 19th century and beginning of the 20th, private libraries across the country were opening to the public. This was largely due to a growing awareness of the need to improve access to education for Americans of all ages. It was, according to Gunselman (2001), “the turn-of-the-century atmosphere of social reform and rapid change” (pp. 433-434) that caused so many libraries to become public. Public libraries could perform the services that were required of a society with increasing awareness of social and public needs.

Once the library became a public library, it became available to a much higher number of members. The Board of the Library Association of Portland retained control and management of the library, however, which the board achieved with much satisfaction, as they were wary of political influence in the library. The contract not only allowed the board of the Library Association to enter into the contract with the city, but allowed the board to continue to manage the library and write library policies (Gunselman, 2001, p. 443). In this way, the public library was based on various important aspects of the Library Association — particularly its large collection that was housed in its own building, rather than part of City Hall (Gunselman, 2001, p. 445).

This system proved to be relatively unusual — according to Gunselman (2001), a library governance expert named Carleton Joeckel conducted a library study in 1935. He surveyed 315 libraries across the United States, all of which served city populations of 30,000 or more. He referred to 54 libraries as “association” or “corporate” — as long as they were open to “all residents of the community on equal terms” (p. 445) they were considered public — and the majority of these 54 were found in New England, the Central Atlantic, and a few in the South. Portland’s library was the only association library in the region that Joeckel calls “Mountain and Far West” (p. 445).

The arrangement of Portland’s newly public library became somewhat more complicated in 1903, once again due to new state legislation. This law allowed counties to start public libraries in the county seat, and Portland was the seat of Multnomah County. The Library Association entered into a contract with Multnomah County, enabling them to use tax money from a larger area.

The library continued in its contract with both the city of Portland and Multnomah County until 1911, when the contract with the city was rescinded. The county alone supported the library hereafter (Gunselman, 2001, p. 445), as it continues to do today.

One of the biggest changes to the library, however, was the arrival of a new librarian, Mary Frances Isom. Isom was probably brought to the library in an effort to “make the operation of the library more professional” (Gunselman, 2001, p. 449). Leach described several such goals in his 1901 report, including the need for the Wilson library to be catalogued. For this, the library hoped to engage a trained cataloger (Gunselman, 2001, p. 449). Isom was evidently hired specifically for this cataloging job. Born in Nashville, Tennessee in 1865 and raised in Cleveland, Ohio, she started at Wellesley College in 1883, but soon returned to Cleveland for health reasons. When her father died in 1899, he left Isom an inheritance that was enough for her to live on, but she chose to work. Isom attended the Pratt Institute of Library Science in Brooklyn, graduating in 1900 (Hummel, 2009, p. 3).

Her work at the Portland library would prove to be invaluable. According to the Multnomah County Library website, she was responsible for changing the library “into a major community asset with an enviable national reputation” (Multnomah County Library, n.d.). When she arrived in Portland in the spring of 1901, she set to work, training members of the staff, cataloging Wilson’s bequest, and dealing with the absorption of the smaller Portland Public Library into the Library Association of Portland. In the year report for 1901, her work is described as zealous and enthusiastic, and when Leach resigned — perhaps because he could not handle the pressure of the head librarian job for which he had no training — Isom was offered the position. Within months, the library was officially operating as “the first tax-supported free public library in Oregon” (Hummel, 2009, p. 3).

Isom said that opening the library to the public happened ‘quietly’, but this was an understatement. Circulation rose to 146,329 in the first year, nearly three times the circulation it had as a subscription library. Within years, the library had grown from a single building in downtown Portland and spread to dozens of library outlets across Multnomah County (Hummel, 2009, p. 5). Isom was aware of the need for access to the library in rural parts of the region,

and she set up deposit stations throughout the county to provide access for rural inhabitants. A few years more and the outlets had become established branches in permanent buildings. In addition, several outreach programs and services were started for schools, etc. Many of these programs are still important foundations of the library system today (Hummel, 2009, p. 6).

Her position as head librarian also made Isom, by default, the secretary of the library's board of directors, a position that was rarely given to librarians — and even less often to women — at other libraries. Yet Gunselman (2001) notes that it seemed Isom was “extremely skilled” in working with the powerful members of the board (p. 455), and Hummel (2009) adds that she could not have been so successful in her position if she were not “an astute political player [and] a skilled collaborator” (p. 49), as well as a skilled librarian and administrator. The role of the association as the controlling party gave Isom further power in her position, as boards were often more likely to leave issues such as book selection to the librarian (Gunselman, 2001, p. 456).

Isom considered book selection a serious task, and her selections reflected her effort to attract the masses to the library. She recognized the need to provide books for children, an idea that may not have been obvious to librarians at the time, and setting up librarians from the public library in high schools (Hummel, 2009, p. 6). Isom also believed that the library's collection should reflect the community's immigrant residents, and made an effort to acquire books in foreign languages such as German, believing that the best way to Americanize immigrants is to allow them to embrace their heritage simultaneously. Both of these priorities remain a top concern in the managing of Multnomah County Library to this day. Isom was not entirely forward thinking, however; like many other librarians of the era, she believed that the library was responsible for guiding patrons to and promoting more edifying literature, as opposed to light and popular fiction (Hummel, 2009, p. 7).

Yet the impressive reach of Isom's influence did not stop at the Portland library. Besides the 1903 law that allowed the library to become county-supported, which happened largely because Isom herself wrote the amendment, she created the Oregon Library Commission to establish public libraries throughout the state. Dismayed at the circumstances of the county library law, which was tweaked so as to allow county support only in Multnomah County, Isom

created the Commission to reach the rural residents – the same reason she wrote the 1903 amendment. She hired Cornelia Marvin – who impacted the state herself by introducing a mail order library service — as head of the Commission, and in 1909 Isom helped found the Pacific Northwest Library Association (Hummel, 2009, p. 8-9).

Meanwhile, the Portland library was continuing to grow and expand. The outposts that Isom had installed throughout Portland and smaller neighboring towns became permanent in 1907, as the stations were made into reading rooms and staffed with library employees (Hummel, 2009, p. 9-10). Circulation continued to rise — 15,000 people had library cards and circulation reached 217,743 volumes in 1906 (Ritz, 2000, p. 22). Between 1907 and 1908, circulation rose another 44%. New buildings were built, and the library earned the support of the famous American library philanthropist, Andrew Carnegie, to pay for libraries. His first installment, amounting to \$105,000, came in 1911; it was to be one of several donations from Carnegie (Hummel, 2009, p. 9-10). According to Boehmer (2006), there are five Carnegie libraries in the Multnomah County Library system (pp. 143-151), while Hummel (2009) mentions seven — two of which are still in use as a library, while a third is now used as a bookstore to sell library books that are removed from circulation (p. 22).

In 1911, Isom began to work seriously on a plan for a new central library in downtown Portland. She traveled East to receive guidance from colleagues at the New York Public Library, where a new library building was just being finished. She returned to the East with the head architect, Albert E. Doyle, and together they traveled to cities with newly built libraries. One of their most important discoveries was that many of these new buildings were not well suited to being libraries. Isom suggested putting the stacks in the center of the library and building the reading rooms around them, “an architectural first” (Hummel, 2009, p. 10).

The new downtown library opened in 1913, taking up a full city block between Yamhill and Taylor and 10th and 11th streets, and marking the 50-year anniversary of the Library Association of Portland. It continued to be a cultural center for the city and residents of Portland: in 1916, over 3,000 events and lectures were held in the library, and in the same year, a visitor claimed

that the two most outstanding things about Portland were the mountains and the library. This was only the beginning of an impressive record of national acclaim for the library (Hummel, 2009, p. 11). Isom had succeeded in making the library a thriving community center, rather than a building where books go to die (MacColl, 1988, p. 154). Unfortunately, Isom herself died in 1920 (Gunselman, 2001, p. 456), but the library has continued to thrive.

The country first became aware of the library in Portland, Oregon after an article in the magazine *Outlook* was published in March 1921. The article, titled “A Library that Goes to the People,” listed the six ways that the library brought its service to residents, as opposed to simply serving patrons who visited the library. These six ways, in order, were: Advertising the library, particularly in foreign language newspapers; giving six parties each month, “especially for the foreign born” (MacColl, 1988, p. 153); making lists of suggested reading for certain interests, again aimed at foreign residents in particular; branch librarians leaving the library and talking to employees in other industries about the library; the use of traveling libraries in neighborhoods that had no permanent library; and, finally, the free auditorium that was made available to the public.

These assets and others made the Multnomah County Library not just a library, but also a community center, and the majority of these are still in place today. The library still writes lists of recommended reading for library users under different themes, such as “Northwest Authors” (Multnomah County Library, 2004). A modern equivalent of the free auditorium that was so highly praised in the 1921 *Outlook* article might be The Sterling Room for Writers, located in the Central Library. In order to access the writing room, prospective users must go through an admission process. The room has been used by some of the area’s most famous writers, such as Ursula Le Guin (Multnomah County Library, 2010).

Bigger and more influential resources include a variety of programs aimed at specific cultural groups, such as the Black Resource Collection. The Collection consists of materials by African and Caribbean writers: CDs, videos, and a variety of other items that are related to “the African American experience.” One of the Black Resource Collection’s greatest assets is the Fisk University Collection, which is not available at any other location in the state of

Oregon. Its 385 volumes are reprints of texts from the Fisk University Library Negro Collection. The library received the collection as a gift from Michael Powell, the owner of another important Portland book institution, Powell's Books (Multnomah County Library, n.d.).

The Multnomah County Library also continues to make service for immigrants a top priority, as Isom did 100 years ago. The library strives to provide for the growing number of Spanish, Russian, Vietnamese and Chinese speakers in the area; it has been an area of focus especially since the late 1990s. The reception of a grant in 1998 enabled the library to develop a program for the Latino community, called LIBROS. LIBROS involved improving the Spanish-language collection as well as bilingual storytelling sessions, and building a Spanish website. Its success led to similar improvements in the other three most spoken languages, such as hiring more bilingual staff members and offering more story times, films, and classes in these languages. Five percent (5%) of the library's collection budget is now spent on non-English materials (Multnomah County Library, n.d.).

Nationally, the Multnomah County Library is recognized as one of the country's finest (Hummel, 2009, p. 20). In 1997, it was second only to the Queens Borough Library in New York in terms of circulation, with 19,589,530 items circulated (Queens Library, n.d.) — impressive, as the Multnomah County Library has 421,199 registered borrowers (Official Oregon State Web Site, n. d.), while any resident of the state of New York can get a free library card in Queens (Queens Library, n.d.). In recent years, the Multnomah County Library has won multiple awards, such as the previously mentioned Godfrey Award (American Libraries, 2005); its largest recognition, however, is the 2009 National Medal for Museum and Library Service, considered the 'nation's highest honor' for libraries, and awarded for the library's accommodation of immigrant groups and languages (Multnomah County Library, n.d.).

The library is used by thousands of people. Every day, 57,000 library materials are checked out or renewed by users, and 13,000 people visit the Central Library (Hannah-Jones, 2010) or one of its 17 branches (Multnomah County Library, n.d.). Per capita, the library has highest circulation of large library systems (Hummel, 2009, p. 20) — and the city of Portland the most library cardholders — in the United States. In addition to these overwhelming

facts, the Hollywood Branch of the Multnomah County Library is the busiest branch library in the U.S. The library is central to the life of Portland residents: the Hollywood branch recently moved into a new building that also offers the Bookmark Apartments, and the proximity of these apartments to the library make it prime real estate (Metro's Centers Program, 2005).

That is only the beginning of the residents' support of the library. In 1994, the Central Library closed for renovation after the majority of Multnomah County voters supported a \$24.6 million in 1993. It was the same building that opened in 1913, and had been added to the National Register of Historic Places in 1979 (Central Library, n.d.), but after eight decades it was declared unsafe. The renovation, however, was not limited to structural reinforcement, but to opening the stacks, expanding the children's room, and upgrading the building for technical innovations, particularly the installation of more computers (O'Donnell, 1997, p. 53). Just before the library reopened in 1997, over 700 Portland residents helped carry 20,000 books back to the building (Hardy, 1997).

The Library, in turn, gives back to the citizens. Aside from free books, it provides other materials such as cassettes and DVDs, resources in foreign languages, English classes and conversation groups, and outreach programs (Multnomah County Library, n.d). It also gives back in less expected ways. In 2008, for example, the Central Library built an eco-roof. In a city as environmentally minded as Portland, it may seem like an obvious choice, but it is the first library in Oregon to have one. The eco-roof simulates a meadow as they occur in nature, where soil and more than 17,000 plants absorb rain and slow the runoff of water from the roof. In one year an eco-roof can reduce water runoff by 70 percent, which is important in Portland, where rain excess rainwater can lead to pollution of the Willamette River (Multnomah County Library, n.d).

The Multnomah County Library is one of the most respected Portland institutions. It is not only the oldest library west of the Mississippi River, but it was one of the first major cultural institutions in Portland. Boehmer (2006) calls it "the literal circulatory system of Portland's vibrant reading community" (p. 141), but it also reaches out beyond expected readers and provides valuable services to all of the citizens in various forms, from a reading room for the homeless (DeCandido, 1989) to a free latte as an incentive for people to return

their overdue books (American Libraries, 1998). Its strong history and the extensive use that is made of the library by Portlanders and citizens of Multnomah County make it central to the city of Portland and to its literary character.

References

- Boehmer, G.H. (2006). *City of Readers: The Book Lover's Guide to Portland*. Portland, Oregon: Tall Grass Press.
- Carey, C.H. (1971). *General History of Oregon: Through Early Statehood*. Portland, Oregon: Binfords & Mort.
- Central Library. (n. d.). *Art & Architecture* [pamphlet].
- Central Library. (2010). *Self-Guided Tour, Collections and Services*. [pamphlet].
- Decaf for Overdue Patrons. (1998). *American Libraries*, 33.
- DeCandido, G.A.A. (1989). Multnomah provides reading room for the homeless. *Library Journal*, 114(1), 23.
- Gunselman, C. (2001). "Illumino" for All: Opening the Library Association of Portland to the Public, 1900-1903. *Libraries & Culture*, 36, 432-434.
- Hannah-Jones, N. (2010). Multnomah County Library earns nation's highest honor for libraries. *The Oregonian*. Retrieved on June 30, 2010 from http://www.oregonlive.com/portland/index.ssf/2010/02/multnomah_county_library_earns.html
- Hardy A. (1997). Love of a Good Read in Portland, Ore. *Christian Science Monitor*, 75.
- Hennen Jr., T. J. (2002). Great American Public Libraries: The 2002 HAPLR Rankings, *American Libraries*, 36, 64-68.
- Hummel, P. (2009). "Making the library be alive": Portland's Librarian, Mary Frances Isom, *Multnomah County Library*, 3.
- MacColl, E.K. (1988). *Merchants, Money, and Power: The Portland Establishment, 1843-1913*. USA: The Georgian Press.
- Maddux, P. (1952). *City on the Willamette: The Story of Portland, Oregon*. Portland, Oregon: Binfords & Mort.
- Metro's Centers Program. (2005, October). *Centers case study. Hollywood Library and Bookmark Apartments*. Retrieved on June 30, 2010 from <http://library.oregonmetro.gov/files/hollywoodlibrarycs.pdf>.
- Multnomah County Earns Godfrey Award. (2005). *American Libraries*, 36, 32.

- Multnomah County, Oregon. (2013). Retrieved on June 30, 2010 from <http://www.multco.us/>
- Multnomah County Library. (n.d.). *Black Resources Collection*. Retrieved on June 30, 2010 from <https://multcolib.org/library-location/north-portland/black-resources-collection>
- Multnomah County Library. (n.d.). *Central Library Eco-Roof*. Retrieved on June 30, 2010 from <https://multcolib.org/library-location/central-library-eco-roof#tours>
- Multnomah County Library. (n.d.). *Library Services*. Retrieved on June 30, 2010 from <https://multcolib.org/services>
- Multnomah County Library. (n.d.). *Mary Frances Isom*. Retrieved on June 29, 2010 from <https://multcolib.org/mary-frances-isom>
- Multnomah County Library. (n.d.). *Multnomah County Library receives nation's highest award for community service*. Retrieved on July 13, 2010 from <https://multcolib.org/news/multnomah-county-library-receives-nations-highest-award-community-service>
- Multnomah County Library. (n.d.). *Using the Library*. Retrieved on June 30, 2010 from <https://multcolib.org/using-the-library>
- Northwest Authors, Part II. (2004). *Multnomah County Library*. (pamphlet)
- O'Donnell, T. (Ed.) (1997). *Come Home: A Collection of Stories Celebrating the Return to Central Library*. Portland, Oregon: Multnomah County Library.
- Official Oregon State Web Site. (n.d.). *Oregon Public Library Statistics*. Retrieved on June 30, 2010 from <http://www.oregon.gov/OSL/LD/statsploregon.shtml> (final version without formulas).
- Queens Library. (n.d.). Retrieved on June 30, 2010 from http://www.queenslibrary.org/index.aspx?page_nm=Press+Releases
- Ritz, R.E. (2000). *Central Library: Portland's Crown Jewel*. Portland, Oregon: The Library Foundation, Inc.

Implicaciones éticas del uso de la información y usuarios*

Ethical Repercussions of the Use of Information and Users

Implicações éticas do uso da informação e usuários

Antonio Cobos Flores

Escuela Nacional de Biblioteconomía
y Archivonomía, México.
antonio.cobos@sep.gob.mx

Óscar Arriola Navarrete

Escuela Nacional de Biblioteconomía y
Archivonomía, México.
oscaran@sep.gob.mx

Resumen

Este artículo aborda las implicaciones éticas del uso de la información por parte de los usuarios, al ahondar en lo que respecta al derecho de la información. Para ello se presenta el análisis de las normas de alfabetización informativa exclusivamente en lo que respecta al uso ético de la información y se proponen lineamientos de uso ético de la información para los usuarios.

Palabras clave: ética, información, usuarios.

Abstract

This paper addresses the ethical repercussions of the use of information by users, delving into the right to information. For this purpose, an analysis is presented of the information literacy standards, exclusively in relation to the ethical use of information for users, and guidelines for the ethical use of information are proposed for users.

Keywords: Ethics, information users.

Resumo

Este artigo aborda as implicações éticas do uso da informação por parte dos usuários, ao aprofundar no que diz respeito ao direito da informação. Para isso se apresenta a análise das normas de alfabetização informativa exclusivamente no que diz respeito ao uso ético da informação e se propõem alinhamentos de uso ético da informação para os usuários.

Palavras chave: ética, informação, usuários.

Recibido: 11 de abril de 2013 **Aprobado:** 10 de septiembre de 2013

.....
Cómo citar este artículo: Cobos Flores, A. y Arriola Navarrete, O. (2013). Implicaciones éticas del uso de la información y usuarios. *Códices*, 9 (2), 71-104.

.....
* Artículo de revisión.
.....

Introducción

La evolución en el acceso a la información ha hecho que cada día se vayan tomando las medidas necesarias para su protección sin importar el soporte en el que se encuentre plasmada. Ante esta nueva era que nos toca vivir, las necesidades de los usuarios son cada día más específicas y esto ha hecho que cubrir ciertas demandas sea más difícil. Es tarea de todos los profesionales de la información satisfacer estas demandas, pero de igual forma, es tarea de los usuarios hacer uso de la información de manera correcta o ética.

La ética en la utilización de la información no solo es fundamental para los profesionales de la información, sino también para los usuarios, dado que son los principales consumidores de lo que ofrecen las bibliotecas en cuanto a recursos de información se refieren; es decir, es tarea de ambas partes lograr una ética para el uso de la información.

El tema de ética es abordado por diversas teorías y corrientes históricas, y cada una le da el enfoque correspondiente, apegándose a las características propias de cada disciplina. Por citar algunos ejemplos, podemos encontrar el Código de Ética Civil, el Código de Ética de los abogados, etc., en el campo de la bibliotecología no es la excepción, esto debido, a que existe el código de ética para el quehacer diario de la profesión, el cual da las bases y les permite a los profesionales de la información realizar su trabajo de forma correcta o ética. Sin embargo, se ha dejado de lado uno de los elementos principales del ciclo de transferencia de información: los usuarios; es conveniente recordar que el principio de nuestra profesión es el servicio, por lo que tendremos que trabajar en función de la comunidad a la que se atiende en una biblioteca o centro de información.

Debemos estar conscientes de que el objeto de estudio de la bibliotecología es, sin lugar a dudas:

- La información en función de todos los individuos de la sociedad (usuarios).
- Cómo se produce, ubica, adquiere, trata, conserva, difunde y es accesible este recurso mediante los diferentes sistemas de información.

- Comprender las condiciones humanas, sociales, materiales y tecnológicas que determinan las características específicas de los diferentes públicos y de sus comportamientos frente a la información.

Por ello es conveniente iniciar por definir qué es usuario, o lo que más comúnmente se conoce como usuario de la información. Para Patricia Hernández Salazar: “El usuario es el personaje principal de la trama informativa, es el principio y fin del ciclo de transferencia de la información: él solicita, analiza, evalúa y recrea la información” (Hernández Salazar, 1993, p. 16). Esta misma autora, señala:

La razón de ser de cualquier entidad dedicada a ofrecer servicios de información es el usuario... Por lo tanto, la creación, organización y evaluación de unidades de información están determinadas por las necesidades de los usuarios, ya sean estos reales o potenciales. (Hernández Salazar, 1993, p. 16)

Por otra parte, Mónica Izquierdo Alonso, indica que: “El usuario de información... [es] aquel individuo que necesita información para el desarrollo continuo de sus actividades, ya sean profesionales o privadas, que como tal utiliza un servicio o hace uso de un producto informativo” (Izquierdo Alonso, 1999). Según esta definición, todos los seres humanos somos usuarios de la información.

Estos usuarios necesitan, demandan y usan información en su vida cotidiana, personal, laboral y profesional. Responder a las expectativas, las necesidades y las demandas informativas de la pluralidad de individuos exige que los profesionales al frente de las diferentes unidades de información conozcan y analicen los factores que intervienen en la relación usuario-información, para que los procesos, los recursos, los esfuerzos invertidos en la oferta y los servicios de productos tengan una razón de ser.

Para realizar la integración de sus acervos, la unidad de información debe conocer a su comunidad y determinar las características de la información requerida: a) el tipo de necesidad informativa, y b) el uso al que está destinada la información.

Para Patricia Hernández, la motivación para buscar, recuperar y usar la información tiene un carácter eminentemente utilitario y de producción. Aun

para los investigadores que aparentemente utilizan información sin fines prácticos e inmediatos, esta utilización está fundamentada en la necesidad de producir conocimiento o simplemente para apoyar la toma de decisiones (Hernández Salazar, 1997).

Una persona con aptitudes para el acceso y el uso de la información es capaz de:

- Reconocer una necesidad de información.
- Determinar el alcance de la información requerida.
- Acceder a ella con eficiencia.
- Evaluar la información y sus fuentes.
- Incorporar la información seleccionada a su propia base de conocimientos.
- Utilizar la información de manera eficaz para acometer tareas específicas.
- Comprender la problemática económica, legal y social que rodea el uso de la información.
- Acceder a ella y utilizarla de forma ética y legal.
- Clasificar, almacenar, manipular y relaborar la información reunida o generada.
- Reconocer la alfabetización en información como elemento esencial para el aprendizaje a lo largo de la vida (Normas sobre aptitudes para el acceso y uso de la información en la educación superior, 2000).

La ética en el uso de la información se fundamenta en la frase uso justo de la información, lo que también se conoce como *fair use*, que permite un uso limitado del material con derechos de autor, sin la necesidad de requerir permiso a los titulares de tal derecho. Este uso limitado atañe a cualquiera que no posea los derechos sobre el material y comprende una licencia de uso restringida a fines didácticos o de revisión de material.

La mayoría de países contemplan en sus legislaciones un marco legal, para citas sin licencia o incorporación de material con derecho de autor en otras obras. Por ejemplo, en Estados Unidos, esta disposición está basada en los derechos del discurso libre examinado en la Primera Enmienda de la Constitución donde se contempla la libertad de culto, la libertad de expresión, la libertad de prensa, la libertad de petición y la libertad de reunión.

Los tribunales de los Estados Unidos consideran cuatro factores para determinar si es válida la defensa de uso razonable:

- El propósito y el carácter del uso.
- La naturaleza de la obra protegida con derechos de autor.
- La importancia de la parte utilizada en relación con la obra en total.
- El efecto de dicho uso en el mercado sobre el valor de la obra protegida con derechos de autor.

Las regulaciones y la jurisprudencia han establecido cuatro factores que deberán ser considerados cuando se determina si un acto puede ser excepcionado de la aplicación de la ley por la aplicación de la Doctrina del Uso Justo. Para que esta excepción sea aplicable deberán tenerse en cuenta:

- El carácter y la finalidad del uso, principalmente si este es comercial o sin ánimo de lucro y si lo es para uso educacional.
- La naturaleza del trabajo protegido ¿son hechos, datos básicos o un trabajo inspiracional y creativo de ciencia ficción?
- La cuantía y la sustancialidad de la porción utilizada en relación con la obra como un todo. Entre más significativa sea la porción copiada (no importa la cantidad) menores serán las posibilidades de aplicarse el uso justo.
- El efecto de su uso ante el potencial mercado, o sobre el valor de la obra protegida, por supuesto que si este afecta al mercado no le será aplicable el uso justo.

El uso justo solo describe las condiciones bajo las cuales el material protegido por derecho de autor puede ser usado sin necesidad de permiso. Por lo cual todo aquel material liberado y sin derecho de autor es de dominio público y no corresponde aplicar la doctrina del uso justo. Las obras de dominio público pueden ser utilizadas para cualquier propósito.

El uso justo de la información es calificado como una de las excepciones a los derechos exclusivos de un autor sobre sus obras. En general, se considera uso justo la utilización de una obra con propósitos de crítica, realización de comentarios descriptivos, noticias, enseñanza e investigación.

El derecho a la información y los usuarios

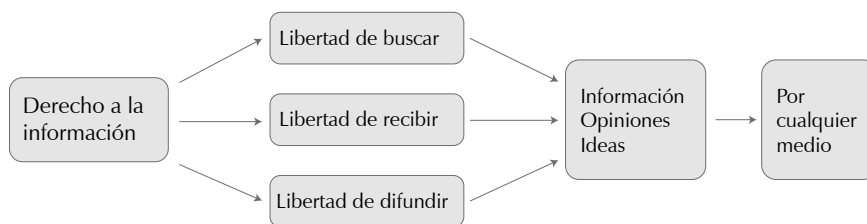
La información es un elemento imprescindible en el desarrollo del ser humano, ya que aporta elementos para que este pueda orientar su acción en la sociedad. Por su parte, el acceso a la información es un derecho necesario para la participación ciudadana y la protección de los derechos civiles, dado que sin información adecuada, oportuna y veraz, la sociedad difícilmente se encontraría en condiciones óptimas para participar en la toma de decisiones públicas. Como consecuencia de lo anterior ha surgido la necesidad de utilizarla de manera racional y productiva en beneficio del individuo y de la comunidad.

La participación de la sociedad es definitiva en el proceso de generación y aprovechamiento de la información. Ella asigna a esta valor y función:

La información responde a la necesidad del ser humano de expresarse y de querer saber, lo que los demás han expresado; responde a un requerimiento que en determinado momento se vuelve un derecho fundamental del hombre, pues como hombres en libertad debemos tener el derecho de expresarnos, de informar y de informarnos y tal prerrogativa natural deberá estar garantizada por el Estado y ser defendida por la sociedad. Este derecho también se debe considerar en forma integral. No nada más hay que pensar en la creación de información, la manifestación de la ideas y del conocimiento, sino también en su circulación, su disponibilidad, su uso y su lectura. (Morales Campos, 2003, p. 109)

El derecho a la información comprende tres facultades interrelacionadas: buscar información, recibirla y difundir información, opiniones o ideas de manera oral o escrita, en forma impresa, artística o por cualquier otro procedimiento. En este sentido, el derecho a la información incluye la libertad de expresión. En la figura 1 expresa claramente el derecho a la información:

Figura 1. Elementos del derecho a la información



Fuente: López-Ayllon (2000).

El derecho a la información es un concepto que se refiere al estudio y a la sistematización en materia de información. Por definición incluye el estudio de la libertad de recibir, buscar y difundir información.

El derecho a la información puede ser considerado como la puesta en práctica de una de las libertades fundamentales o de uno de los derechos esenciales del hombre: la libertad de información. Esta libertad constituye una condición y garantía de los derechos humanos.

Para que pueda adquirir valor y significación y justificar su existencia el derecho de la información debe estar inspirado necesariamente por una determinada concepción del hombre, de sus derechos, de su lugar en la sociedad y particularmente, por la preocupación de la realización de uno de los derechos que condiciona a todos los demás o constituye, cuando menos, a su preservación o garantía: la libertad de información.

La declaración de los derechos humanos plantea que todo individuo tiene derecho a la libertad de opinión y de expresión; a no ser molestado a causa de sus opiniones y difundirlas sin limitación de fronteras por cualquier medio de expresión.

Cabe decir entonces que el derecho a la información tiene como fundamento la dignidad de la persona y la exigencia del bien común. Los Estados democráticos deben reconocer que toda persona tiene derecho a saber, es decir, a ser informado y buscar libremente cualquier información, que desee obtener, en particular cuando se refiere a la vida, al trabajo o las decisiones que hay que adoptar de manera individual y como miembro de una comunidad; tiene derecho a transmitir a los demás sus problemas, necesidades y

aspiraciones y tiene derecho a discutir las temáticas y las problemáticas que influyen en el desarrollo de su vida.

Normas de alfabetización informativa: análisis teórico para el uso ético de la información

La ética de la información aspira a poder influir en las decisiones personales, en la práctica profesional y en un nivel macro en las políticas públicas relacionadas con el acceso y el uso de la información. De ahí que uno de los principales actores sean los profesionales de la bibliotecología y la información y las distintas comunidades de usuarios, todos ellos tendrán que actuar en forma justa, responsable y equitativa (Kaddu, 2007). Para actuar de esta manera, los profesionales cuentan con códigos que les ofrecen las bases para que tomen decisiones éticas durante el ofrecimiento de los servicios de información, sin embargo, en algunas ocasiones violan esos códigos, en casos de encubrimiento, influenciar al personal, actos irresponsables, censura y limitación de la libertad intelectual.

Como se mencionó, los profesionales de la bibliotecología y la información cuentan con códigos establecidos para que actúen ética y justamente, pero ¿cómo se guía a los usuarios con este fin? En esta pregunta se integran básicamente aspectos de derechos de autor. Si bien el acto de plagio no es nuevo, las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) potencian este problema, pues es muy fácil cortar y pegar palabras, frases, párrafos, imágenes y hasta páginas completas sin citar las fuentes de las cuales se extrajeron.

Justamente el entorno de la sociedad de la información generó la necesidad de que todos los ciudadanos de un país aprendieran a explotar adecuadamente los recursos de información disponibles, sin importar el tipo de recurso ni su soporte, es decir, que contaran con las habilidades o las competencias necesarias para resolver los problemas de información que aparecieran en su vida cotidiana, proceso al que se denominó alfabetización informativa (AI).

El concepto AI surgió en el ámbito educativo a mediados de los años setenta con el desarrollo de las TIC y la instalación firme de la noción de educación permanente. Se hizo necesario el diseño de programas y el establecimiento de normas para que más allá de la simple operación de las computadoras y

la tradicional educación y formación de usuarios, los estudiantes logran conocimientos, habilidades y actitudes para actuar con solvencia en la nueva sociedad donde la información ha adquirido una significativa importancia, se generan conocimientos y se crean estrategias propias para el aprendizaje permanente.

Si se retoma lo que indica el último reporte de la International Federation of Library Associations (IFLA) y la Unesco, *Information Literacy: An International State of the Art Report* (Lau, 2007), la frase en América Latina comenzó a utilizarse a finales de la década de los noventa, aunque presenta una situación problemática en cuestión del mismo uso, al realizar su traducción al español, que ha implicado matices diferentes, como pueden ser: alfabetización informativa, formación en competencia informativas y desarrollo de habilidades informativas; esta última, una de las más usadas en América Latina.

En este sentido, diferentes discusiones se han generado con respecto a la frase más idónea que utilizar en español, pero no se ha llegado a acuerdos generalizados, por lo que en el presente trabajo se escoge AI por considerarla como la traducción más directa de la frase original en inglés (*information literacy*).

La AI promueve que toda la población de un país explote los recursos de información que le permitan resolver cualquier problema que se le presente. De acuerdo con la Asociación Americana de Bibliotecas (ALA, 1989), la AI pretende que cualquier sujeto reconozca cuándo necesita información y que tenga la habilidad para localizarla, evaluarla y usarla efectivamente.

Cabe señalar entonces que una habilidad es una aptitud innata o desarrollada o varias de estas y el grado de mejora que se consiga de estas (la habilidad) mediante la práctica se le denomina talento.

Cuando un ciudadano está alfabetizado en información, es porque ha desarrollado habilidades para (Wilson, 2000):

- Reconocer cuándo necesita información.
- Localizarla, evaluarla y usarla efectivamente.
- Resolver sus necesidades: preguntas, tareas y toma de decisiones.
- Comprender las cuestiones de derecho de autor y plagio.
- Por lo tanto, ese ciudadano sabe cómo:

- Aprender a aprender.
- Organizar la información.
- Encontrarla.
- Usarla.
- Citar las referencias bibliográficas.

En otras palabras, la AI es saber cuándo y por qué se necesita información, dónde encontrarla y cómo evaluarla, utilizarla y comunicarla.

Se puede decir que la AI está encaminada hacia aprender a aprender y hacia la adquisición de habilidades o competencias para que un individuo pueda actuar de manera autónoma en un contexto creciente de información, disponible y accesible en cualquier formato, una sociedad donde el conocimiento se renueva constantemente, aparecen o diversifican nuevas disciplinas, etc. Estos retos demandan un individuo creativo, reflexivo, que tenga la capacidad de tomar partido desde una posición justa y ética para el bien de su comunidad. Para enfrentar estos retos ya no es suficiente la alfabetización de la lectoescritura la que aún muchos seres humanos no tienen la posibilidad de alcanzar, por lo que la sociedad misma con el surgimiento de internet y otras facilidades que brindan las TIC han impuesto otras alfabetizaciones, de las cuales, la más abarcadora es la AI.

En un afán por generar criterios uniformes para identificar y evaluar las habilidades informativas que los sujetos poseen se crearon normas en diversos países, al hacer un estudio somero de dichas normas encontramos que todas ellas incluyen una norma que nos prescribe el uso ético de la información, incluso casi redactada de la misma manera.

Las normas que se analizaron fueron las siguientes:

1. *Information Skills in Higher Education* (Habilidades de información en educación superior), preparadas por la Society of College and National University Libraries (SCONUL) en 1999 (Reino Unido).
2. *Information Literacy Competency Standards for Higher Education* (Estándares sobre competencias en alfabetización informativa para la educación superior), propuestas por la Association of College and Research Libraries (ACRL/ALA) en 2000 (Estados Unidos).

3. *Australian and New Zealand Information Literacy Framework: Principles, Standards and Practice* (Marco de enseñanza en información en Australia y Nueva Zelanda: principios, normas y prácticas) elaboradas por la Australian and New Zealand Institute for Information Literacy (CAUL/ANZIIL) en 2004 (Australia y Nueva Zelanda).
4. Normas sobre alfabetización informativa en educación superior, declaratoria generada en el Marco del Tercer Encuentro Sobre Desarrollo de Habilidades Informativas (Redactada con propuestas de todos los participantes) en 2002 (Ciudad Juárez, Chihuahua México).

Cada una de las normas que se analizaron se enfocan a distintas habilidades referentes al acceso y uso de la información, para efectos del presente trabajo solo se estudiaron las que corresponden al uso ético de la información.

Habilidades de información en educación superior (Reino Unido)

Las normas de la Society of College and National University Libraries (SCONUL, 1999) se establecieron en 1999 en el Reino Unido, con la finalidad de estimular el debate sobre el tema de aptitudes para el acceso y uso de la información en los estudiantes de educación superior. Para la elaboración de dichas normas se plantearon las siguientes preguntas:

- ¿Por qué son importantes las aptitudes para la información?
- ¿Cómo se pueden definir las aptitudes para la información?
- ¿Cuál es alcance de las actividades de la educación superior en el Reino Unido en relación con estas habilidades?
- ¿Existen principios de buena práctica en este campo, tanto en instituciones del Reino Unido como de otros países?

La estructura de las normas sigue en gran parte el esquema delineado con las cuatro preguntas mencionadas, pero consideraron importante dedicar alguna atención a la cuestión de la relación entre aptitudes para las tecnologías de la información y habilidades para el tratamiento de la información. Gran parte de lo publicado acerca de las habilidades, en general, parece mezclar ambas, y esto resulta un buen punto de partida para la elaboración de las normas.

Para ellos, las TIC no son elementos cruciales para el tratamiento de la información en la actualidad; sin embargo, permiten el acceso a los recursos de información. Los sistemas de información organizan los recursos de información para hacerlos fácilmente accesibles y la gente tiene que comprender cómo están organizados esos sistemas y cómo puede tener acceso a ellos.

De acuerdo con lo anterior afirman que la aparición de internet junto con otros recursos electrónicos y digitales ha puesto de relieve los problemas. Algunos estudiantes utilizan internet como su primera opción antes de las obras recomendadas. Por lo tanto, tienen que plantearse preguntas en relación con la procedencia y la fiabilidad de los materiales, cosa que en gran medida resulta innecesario para el caso de áreas de edición académica ya bien establecidas. La información en libros, revistas y otros formatos impresos ha sido sometida a una serie de procesos para asegurar la calidad. El deber del usuario es aplicar sus facultades críticas.

Ahondan indicando que las TIC han hecho que la información resulte mucho más fácil de acceder y utilizar. Al reducir toda información a un formato estándar (la web) se encubren las diferencias en la forma en que la información se produce y las diferencias en el tipo de información que se está suministrando.

En consecuencia, todo el mundo se convierte en poseedor de aptitudes para el acceso y el uso de la información, lo que significa que hay que ser capaz no solo de reconocer cuándo se necesita la información, sino también de identificar, localizar, evaluar y utilizarla eficazmente para tomar una decisión concreta o resolver un problema planteado.

En este sentido, se ve lo que se llama competencia en habilidades de acceso y uso de la información como algo que capacita a los individuos no solo para utilizar la información y las TIC de forma eficaz y adaptarse a sus continuos cambios, sino también para pensar de forma crítica acerca del mundo de la información y de la sociedad de la información. Por ello indican que su intención es enseñarles a sus usuarios a ser consumidores de información independientes e informados en su camino hacia su conversión en personas que sean capaces de aprender a lo largo de toda la vida.

Definen con amplitud las aptitudes como los atributos de conciencia y comprensión respecto de la forma en que la información se produce en el

mundo moderno, valoración crítica del contenido y de la validez de la información (ligándolo con elementos más generales del pensamiento crítico), algunas ideas prácticas acerca de cómo en el mundo real se adquiere, se gestiona, se disemina y se explota la información, en particular con conocimientos acerca de cómo cada grupo de profesionales de todo tipo utilizan la información en el puesto de trabajo, en las empresas y en el mundo de la cultura y de las artes. Esta información puede ser textual y publicada, pero también se incluyen otras maneras de comunicación de la información, formal e informal, diseñada y fortuita, interpersonal y mediante las tecnologías de la información, de manera mucho más abarcadora. Para este nivel de habilidades en información resulta adecuada la adopción del término habilidades en el acceso y el uso de la información.

De lo anterior se desprende el hecho de que internet trae consigo nuevas dimensiones éticas, con preguntas difíciles acerca de la propiedad de la información y los derechos de autor y con la posibilidad del aumento de los plagios.

Las normas están hechas de acuerdo con todo lo planteado anteriormente y a las cuatro preguntas mencionadas en un principio y bajo siete aptitudes principales, las cuales son: 1) reconocer la información; 2) distinguir entre las distintas formas de tratamiento de las necesidades de información; 3) construir estrategias de localización de información; 4) localizar y acceder a la información; 5) comparar y evaluar la información obtenida en diversas fuentes; 6) organizar, aplicar y comunicar la información a otras personas y de forma adecuada a cada situación, y 7) sintetizar y edificar a partir de la información existente, contribuyendo a la creación de nuevo conocimiento.

Para los británicos la habilidad en el uso ético de la información se enuncia en la norma 6 de la siguiente forma:

En primer lugar, organizar, aplicar y comunicar la información a otras personas y de forma adecuada a cada situación, la cual indica:

- Citar las referencias bibliográficas en reportes de proyectos y tesis.
- Construir un sistema bibliográfico personal.
- Solicitar información sobre el problema en cuestión.
- Comunicarse efectivamente con el medio apropiado.
- Comprender las cuestiones de derecho de autor y plagio.

En segundo lugar, poner el relieve en:

- Citar las referencias bibliográficas en reportes de proyectos y tesis.
- Entender aspectos de derecho de autor y plagio.

Lo anterior destaca la importancia de la ética en lo que respecta al uso de la información por parte de todos los sujetos. Es importante considerar que las normas fueron realizadas por profesionales y están destinadas a un tipo de usuario en particular que son estudiantes de educación superior, por ello se expresan de una forma breve en lo que respecta al uso ético de la información.

Para finalizar, se puede mencionar que las normas de la Sconul proporcionan una progresión desde habilidades básicas (habilidad para reconocer una necesidad de información) hasta las más sofisticadas (habilidad para sintetizar y construir en la información existente, que contribuye a la creación de un nuevo conocimiento).

Estándares sobre competencias en alfabetización informativa para la educación superior (Estados Unidos)

Estas normas definen el concepto de aptitudes para el acceso y uso de la información como un conjunto de habilidades que les exigen a los individuos reconocer cuándo necesitan información y poseer la capacidad de localizar, evaluar y utilizar eficazmente la información requerida (ACRL/ALA, 2000).

De igual forma, hacen explícito el término *competencia* como un elemento sustancial para el acceso y el uso de la información, el uso de computadoras, así como el dominio de las tecnologías. Al referirse competente en la utilización de la computadoras señalan que tiene que ver con el aprendizaje rutinario de aplicaciones informáticas específicas, mientras que el ser competente en el dominio de las tecnologías se centra en la comprensión de los conceptos básicos de la tecnología y en la aplicación de técnicas de solución de problemas y pensamiento crítico para el uso de estas.

Es importante aclarar que, aun cuando las normas hablen de competencia en la concepción de su propio título, no ahondan más allá de lo que se mencionó con anterioridad, solo se centra en lo que respecta al término aptitudes para el acceso y uso de la información.

Para ahondar en esto es preciso indicar que dichas aptitudes son cada vez más importantes en el entorno actual de rápidos cambios tecnológicos y de proliferación de los recursos de información. En este sentido, estas normas mencionan que la información está disponible a través de múltiples medios, que les plantean nuevos retos a los individuos a la hora de evaluarla y comprenderla. Tanto la calidad insegura como la cantidad en expansión de la información plantean retos enormes a la sociedad. La ingente abundancia de información no creará por sí misma una ciudadanía más informada sin un grupo de aptitudes necesarias para usar la información eficazmente. Por ello, estas enfatizan diciendo que las aptitudes para el acceso y el uso de la información constituyen la base para el aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida.

Al igual que las normas de la Sconul, las ACRL consideran de suma importancia a las tecnologías; por lo tanto, indican que las aptitudes para el acceso y el uso de la información están en relación con las destrezas en tecnologías de la información; las primeras tienen unas implicaciones mucho más amplias para el individuo, el sistema educativo y la sociedad que las segundas. Las destrezas en TIC capacitan a un individuo para usar computadoras, aplicaciones informáticas, bases de datos y otras tecnologías para alcanzar una gran variedad de metas académicas, laborales y personales. Los individuos competentes en el acceso y en el uso de la información necesariamente tienen que dominar determinadas destrezas tecnológicas.

Las normas aseguran que los individuos posean las capacidades intelectuales del razonamiento y del pensamiento crítico, ayudándoles a construir un marco para aprender a aprender; por ello, las instituciones universitarias deben ofrecer la base para un crecimiento continuo a lo largo de sus carreras, así como en sus funciones como ciudadanos y miembros de la comunidad bien informados.

Las aptitudes para el acceso y el uso de la información son un componente clave que contribuye al aprendizaje continuo a lo largo de toda la vida, pues extienden el aprendizaje mucho más allá del entorno formal del aula y facilitan la experiencia en investigaciones autodirigidas a medida que los individuos van integrándose en sus primeras ocupaciones profesionales e incrementando sus responsabilidades en los más variados aspectos de la vida.

De igual forma, recomiendan que estas aptitudes deben incorporarse en todos los planes de estudio y servicios a lo largo de la vida universitaria, lo cual requiere un esfuerzo de colaboración entre profesionales, bibliotecarios y administradores. Es importante resaltar el hecho de que consideran al profesional de la información como un elemento sustancial para poder llevar a cabo dicha actividad.

Se centran en las necesidades de los estudiantes universitarios de todos los niveles y están divididas en cinco normas y veintidós indicadores de rendimiento; incluyen una relación de diversos resultados para poder valorar el progreso de los alumnos. Estos sirven como guías para el profesorado, los bibliotecarios y otro personal a la hora de desarrollar métodos locales para medir el aprendizaje de los estudiantes en el contexto de la misión específica y única de cada institución, e instrumentos y estrategias de evaluación en el contexto de disciplinas específicas, puesto que las aptitudes para el acceso y el uso de la información siempre se manifiestan en la comprensión específica de la creación de conocimiento, la actividad de erudición y en los procesos de publicación propios de cada disciplina concreta.

Las aptitudes para acceso y uso de la información de la ACRL/ALA están estructuradas de la siguiente forma: el estudiante que es competente en el acceso y uso de la información es capaz de: 1) determinar la naturaleza y el nivel de la información que necesita; 2) acceder a la información requerida de manera eficaz y eficiente; 3) evaluar la información y sus fuentes de forma crítica e incorpora la información seleccionada a su propia base de conocimientos y a su sistema de valores; 4) a título individual o como miembro de un grupo, utilizar la información eficazmente para cumplir un propósito específico, y 5) comprender muchos de los problemas y cuestiones económicas, legales y sociales que rodean el uso de la información, y acceder y usar la información de forma ética y legal.

En la fundamentación, sustento teórico y metodológico de las normas de la ACRL/ALA no ahondan específicamente en el uso ético de la información, sin embargo, la norma cinco nos dice: “El estudiante competente en el acceso y uso de la información comprende mucho de los problemas y cuestiones económicas, legales y sociales que rodean el uso de la información, y accede y usa la información de forma ética y legal”.

Abunda con varios indicadores que incluyen aspectos relacionado con el plagio, el uso ético de los recursos tecnológicos y el seguimiento de leyes, regulaciones, políticas institucionales, propiedad intelectual y el uso justo del material que contiene derecho de autor. Asimismo, pone el relieve en que la persona que usa algún recurso debe citarlo. Dichos indicadores son:

Primero. El estudiante competente en el acceso y uso de la información comprende las cuestiones éticas, legales y sociales que envuelven la información y las tecnologías de la información. Entre los resultados se incluyen:

- a. Identifica y discute sobre las cuestiones relacionadas con la intimidad, la privacidad y la seguridad en el entorno tanto impreso como electrónico.
- b. Identifica y discute sobre las cuestiones relacionadas con el acceso gratis a la información frente al acceso mediante pago.
- c. Identifica y discute los problemas relacionados con la censura y la libertad de expresión.
- d. Demuestra comprensión de las cuestiones de la propiedad intelectual, los derechos de reproducción y el uso correcto de los materiales acogidos a la legislación sobre derechos de autor.

Segundo. El estudiante competente en el acceso y uso de la información se atiene y cumple las reglas y las políticas institucionales, así como las normas de cortesía, en relación con el acceso y el uso de los recursos de información. Entre los resultados se incluyen:

- a. Participa en discusiones electrónicas siguiendo las prácticas comúnmente aceptadas.
- b. Utiliza las claves de acceso aprobadas y demás formas de identificación para el acceso a los recursos de información.
- c. Cumple la normativa institucional sobre acceso a los recursos de información.
- d. Preserva la integridad de los recursos de información, del equipamiento, de los sistemas y de las instalaciones.
- e. Obtiene y almacena de forma legal textos, datos, imágenes o sonidos.

- f. Sabe qué es un plagio y no presenta como propios materiales de otros autores.
- g. Comprende las políticas de la institución en relación con la investigación con seres humanos.

Tercero. El estudiante competente en el acceso y el uso de la información reconoce la utilización de sus fuentes de información a la hora de comunicar el producto o la actividad. Entre los resultados incluye:

- a. Selecciona un estilo de presentación documental adecuado y lo utiliza de forma consistente para citar las fuentes.
- b. Ofrece los datos requeridos a permisos de reproducción de materiales sujetos a la legislación de derechos de autor, según se requiera.

De lo anterior se puede inferir en primera instancia que las normas sobre aptitudes en el acceso y el uso de la información consideran de suma importancia que sus estudiantes sean conscientes de las implicaciones y los riesgos que traen consigo la utilización de las TIC; por ello indican que se deben respetar todas aquellas cuestiones que impacten el derecho de autor y permitir la libertad de expresión sin censura y sin menoscabar la privacidad y la intimidad que se tiene por derecho. En segunda instancia se valora el papel que desempeña la institución, para permitir el libre acceso y el uso de la información por parte de los alumnos siempre resaltándoles y haciéndoles tomar conciencia de la importancia que tiene preservar la seguridad institucional, así como lo importante que es realizar trabajos de investigación siempre en el marco del respeto de los materiales de otros autores. En tercera y última instancia, se rescata que se debe orientar a los alumnos sobre la forma correcta de citar, así como la necesidad de solicitar permisos al momento de utilizar documentos que estén sujetos a la legislación de derechos de autor.

Por lo anterior se puede decir que la AI se ha convertido en una meta educativa bien establecida a todo lo largo de los Estados Unidos. Asociaciones e instituciones han establecido normas e indicadores que definen cuáles son las habilidades que hacen de una persona alfabeta en información. El término *information literacy* se volvió parte del vocabulario de las bibliotecas

académicas y las escuelas norteamericanas. Como puede observarse, estas son muy completas, lo que ha permitido tomarse como referencia para otras normas de diferentes países, así como para la elaboración de nuevas propuestas dentro del mismo país, por ejemplo: *Objectives for Information Literacy Instruction: A Model Statement for Academic Librarians* (2001), *Guidelines for Instruction Programs in Academic Libraries* (2003), *Research Competency Guidelines for Literatures* (implementadas en el 2004, revisadas y aprobadas en el 2007 y recientemente revisadas, en el 2011), *Information Literacy Standards for Anthropology and Sociology Students* (aprobadas en el 2008), *Visual Literacy Competency Standards for Higher Education* (aprobadas en el 2011), entre otras.

Marco para la alfabetización en información en Australia y Nueva Zelanda: principios, normas y prácticas (Australia y Nueva Zelanda)

Estas normas corresponden a la segunda edición de las *Information Literacy Standards* (*Normas sobre alfabetización informativa*) elaboradas por el Council of Australian University Librarians (CAUL) en el 2001, propuesta trabajada por este y el Australian and New Zealand Institute for Information Literacy (ANZIIL), con el fin de reflexionar la forma en que habían sido utilizadas las primeras normas (CAUL/ANZIIL, 2004).

A diferencia de las normas de Sconul y de las ACRL/ALA, las ANZIIL hacen referencia a la frase alfabetización informativa, la cual conciben como un elemento esencial para el aprendizaje continuo, las personas deben demostrar su capacidad para el trabajo en equipo. Por lo tanto, consideran que comunicar las ideas y la información es algo sustancial en la alfabetización informativa.

Por otra parte, indican que la alfabetización en el uso de las TIC es un marco intelectual para el reconocimiento de la necesidad de encontrar, evaluar y utilizar la información. Estas son las actividades que pueden ser apoyadas en parte por la fluidez de la tecnología de la información y por los métodos de investigación, pero lo más importante es el discernimiento crítico y el razonamiento.

La alfabetización informativa inicia, mantiene y extiende el aprendizaje permanente mediante habilidades que pueden utilizar las tecnologías, pero

en última instancia, son independientes de ellos. El marco se basa en cuatro principios generales que consisten en:

- Participar en el aprendizaje independiente por medio de la construcción de un nuevo significado, la comprensión y el conocimiento.
- Proporcionar satisfacción y realización personal en el uso de la información con prudencia.
- Individual y colectivamente, buscar y utilizar la información para la toma de decisiones y la resolución de problemas a fin de abordar las cuestiones personales, profesionales y sociales.
- Demostrar responsabilidad social mediante un compromiso con el aprendizaje permanente y la participación con la comunidad.

Los principios anteriores enmarcan las seis normas básicas de la persona alfabetizada en información:

1. Reconoce la necesidad de información y determina la naturaleza y el nivel de la información que necesita.
2. Encuentra la información que necesita de manera eficaz y eficiente.
3. Evalúa críticamente la información y el proceso de búsqueda de la información.
4. Gestiona la información reunida o generada.
5. Aplica la información anterior y la nueva para elaborar nuevos conceptos o crear nueva comprensión.
6. Utiliza la información con sensibilidad y reconoce los problemas y las cuestiones culturales, éticas, económicas, legales y sociales que rodean el uso de la información.

El sexto punto es el que se retomará para analizar, establecer lo siguiente: *la persona alfabetizada en información la utiliza con sensibilidad y reconoce los problemas y las cuestiones culturales, éticas, económicas, legales y sociales que rodean el uso de la información*. Presenta una serie de indicadores los cuales son:

Primero. Reconoce los problemas culturales, éticos y socioeconómicos relacionados con el acceso y el uso de la información:

- a. Identifica y puede articular cuestiones relacionadas con la intimidad, la privacidad y la seguridad en el entorno tanto impreso como electrónico.
- b. Identifica y entiende cuestiones relacionadas con la censura y la libertad de expresión.
- c. Comprende y respeta las perspectivas indígenas y multiculturales en el uso de la información.

Segundo. Se da cuenta de que la información está entretrejida con valores y creencias:

- a. Puede haber diferentes valores detrás de la nueva información, o si la información tiene implicaciones para los valores y las creencias personales.
- b. Aplica el raciocinio para determinar si incorpora o rechaza los puntos de vista encontrados.
- c. Mantiene un conjunto internamente coherente de valores informados por el conocimiento y la experiencia.

Tercero. Cumple con las normas y la etiqueta en relación con el acceso y uso de la información:

- a. Demuestra comprensión de lo que constituye un plagio y reconoce correctamente el trabajo y las ideas de otros.
- b. Participa en discusiones electrónicas siguiendo las pláticas comúnmente aceptadas.

Cuarto. Obtiene, almacena y difunde textos, datos, imágenes o sonidos de forma legal:

- a. Comprende el trato justo en relación con la adquisición y la difusión de materiales educativos y de investigación.
- b. Respeta los derechos de acceso de todos los usuarios y no causa daño a los recursos de información.
- c. Obtiene, almacena y difunde textos, datos, imágenes o sonidos de forma legal.

- d. Demuestra comprensión de la propiedad intelectual, los derechos de reproducción y uso justo del material protegido por los derechos de autor.

Como se puede apreciar, la redacción de esta norma varía muy poco con la de la ACRL/ALA. También incluye aspectos como plagio, derecho de autor, propiedad intelectual, el deber de citar y el seguimiento de la legislación pertinente. Australia fue uno de los primeros países en iniciar acciones encaminadas a formar ciertas habilidades para usar información en instituciones académicas. La AI aquí es un concepto progresivamente bien establecido y ampliamente sobreentendido y aceptado. Esta conciencia es a la que se le dio soporte y fue cultivada mediante sofisticadas prácticas y modelos apuntalados por investigaciones enriquecedoras.

Sostenida por una organización nacional de normas y principios, la biblioteca australiana se está revelando e implementando como modelo de éxito para el desarrollo de la AI por una interacción de estrategias tecnológicas y prácticas, que avanzan hacia la implementación, la prueba y la evaluación de métodos que soportan la integración de la AI en el currículum educativo y por medio de actividades cívicas y sociales de la población mayoritaria. En este sentido, Australia junto a Nueva Zelanda crearon un modelo bastante abarcador, formado por seis niveles, con resultados esperados y ejemplos para cada nivel.

Las normas de la ANZIIL están dirigidas a todas aquellas personas que hacen uso de la información, es decir, no se enfocan solo a estudiantes. Otro aspecto para considerar es que las normas están redactadas casi por completo de igual forma que las de las ACRL/ALA, pero consideran importante a lo que atañe al multiculturalismo en el uso de la información.

Al mencionar el multiculturalismo se alude a la coexistencia de diversas culturas, en las cuales incluye grupos raciales o religiosos; esto en el sentido de que todos los individuos deben de poseer igualdad de posibilidades en cuanto al acceso y el uso de la información para desarrollarse social, económica y políticamente con armonía según sus tradiciones étnicas, religiosas o ideológicas.

Cabe mencionar que se considera la información como un elemento sustancial para adquirir valores y tomar decisiones oportunas, respetando las creencias de cada individuo permitiendo la libertad de expresión y el uso de la información.

Finalmente, se puede resaltar que el marco para la alfabetización en información en Australia y Nueva Zelanda: principios, normas y prácticas, sirven de base para la evaluación de la alfabetización informativa e indica que los resultados del aprendizaje son necesariamente genéricos; sin embargo, la alfabetización informativa se manifiesta en la comprensión específica de conocimientos, la creación, la actividad académica y los procesos de publicación en disciplinas.

Por lo tanto, educadores, profesores, bibliotecarios, promotores de personal, asesores de aprendizaje, entrenadores, entre otros, deben trabajar juntos para desarrollar herramientas y estrategias de evaluación en el contexto de las disciplinas y los lugares de trabajo.

Declaratoria de Normas sobre Alfabetización Informativa en Educación Superior (México)

Esta declaratoria se dio en el marco del Tercer Encuentro sobre Desarrollo de Habilidades Informativas y fue redactada de acuerdo con las propuestas de todos los participantes del encuentro.

Para poder elaborar la declaratoria se piensa en los alumnos de educación superior, así como en los ciudadanos, en general, considerando que:

[...] un alumno que tiene competencias informativas cuenta con las bases para involucrarse activamente en los procesos de asimilación, creación y transmisión del conocimiento, elementos que le permiten crecer intelectualmente y tener éxito en su formación y en su vida profesional. Un ciudadano con competencias informativas, de igual forma, tiene mayores posibilidades de colaborar en la construcción de un país intelectualmente más capaz.

A diferencia de las normas de la SCONUL y las ANZIIL, la UACJ maneja el término *competencia informativa*, y lo hace a lo largo de toda su fundamentación, lo cual es una diferencia muy marcada con respecto a las normas de las ACRL/ALA.

Por lo que cabe precisar su significado. Una competencia es la combinación dinámica de atributos o aptitudes personales, conocimientos y habilidades, cuyo ejercicio evidencia resultados, tiene relación con la acción, está vinculada a un contexto o a una situación dada e integra diferentes elementos

como pueden ser saberes, procedimientos actitudes y normas. Dichas competencias se engloban en:

1. Entender información: lo que conlleva a comprender la estructura del conocimiento y la información.
2. Identificar una necesidad: referente a determinar la naturaleza de una necesidad informativa.
3. Localizar: plantear estrategias efectivas para buscar y encontrar información.
4. Recuperar información efectivamente.
5. Evaluar y analizar la información.
6. Usar, integrar y sintetizar la información.
7. Comunicar adecuadamente los resultados de un trabajo.
8. Respetar la propiedad intelectual y los derechos de autor, lo que conlleva a la ética.

Las competencias para acceder y usar la información cobran singular importancia como proceso formativo transversal, entendido este, como el formarse para informarse.

Las Normas sobre Alfabetización Informativa en Educación Superior constituyen un esquema válido que puede ser tomado como referencia por las instituciones de educación superior del país para establecer sus propias visiones y metas en materia de competencias informativas y están redactadas en ocho competencias informativas generales, así como 45 habilidades específicas derivadas de las competencias generales, las cuales son:

1. Comprensión de la estructura del conocimiento y la información.
2. Determinar la naturaleza de una necesidad informativa.
3. Plantear estrategias efectivas para buscar y encontrar información.
4. Recuperar información.
5. Analizar y evaluar la información.
6. Integrar, sintetizar y utilizar la información.
7. Presentar los resultados de la información obtenida.
8. Respeto a la propiedad intelectual y a los derechos de autor.

La séptima norma, con respecto a la propiedad intelectual y a los derechos de autor es la que nos compete:

Las ideas, los conceptos y las teorías de otros individuos deben ser respetados como una práctica común, por lo tanto, el estudiante debe tener como principio y práctica:

1. Respetar la propiedad intelectual de otros autores.
2. Conocer y respetar los principios de la Ley Federal del Derecho de Autor, tanto los derechos morales como los patrimoniales.
3. Aplicar las diversas formas de citar las fuentes consultadas, en el contexto de un trabajo. (Normas sobre Alfabetización Informativa en Educación Superior).

La Declaratoria de Ciudad Juárez nos permite observar lo que se está llevando a cabo en México y debe considerarse que es la primera propuesta que se realiza en nuestro país, por tal motivo debe tomarse como base para otras propuestas.

El análisis de las normas de la SCONUL, ACRL/ALA, ANZIIL y las de la UAC, nos permiten precisar las coincidencias con respecto al uso ético de la información, es decir, nos da un panorama de lo que consideran importante en dicho tema, estos son:

1. Organizar la información.
2. Citar las referencias bibliográficas en cualquier tipo de trabajo académico.
3. Estilo de las citas en trabajos académicos.
4. Censura y libertad de expresión.
5. Consideración de las tecnologías como un elemento sustancial para el desarrollo académico y personal, siempre en el marco de un uso ético y legal.
6. Privacidad y seguridad en el entorno impreso y electrónico.
7. No plagiar y reconocer las ideas de otros autores.
8. Respeto a los derechos de autor.

Con respecto a las diferencias más notables se pueden distinguir las siguientes:

1. Utilización de forma correcta de las claves de acceso a la información restringida.
2. Integridad de los sistemas y las instalaciones; esto en el contexto de la institución.
3. Políticas de cada institución con respecto a la investigación.
4. Valores con respecto a la información.
5. Perspectivas indígenas y multiculturales en el uso de la información.

De lo anterior se puede inferir la necesidad de realizar lineamientos de uso ético de la información, basado en el análisis de las normas de alfabetización exclusivamente para todos los sujetos que hacen uso de la información, sin importar que sea para cuestiones académica, laborales, personales, de recreación, etc.

Propuesta de lineamientos de uso ético de la información para el usuario: una aproximación

El análisis de las normas de AI nos permite visualizar y comprender lo que se ha trabajado en diversos países, sin embargo, se debe considerar que están hechas para el profesional, no para el usuario, lo que nos permite afirmar que el uso ético que le dan los usuarios a la información queda en manos de los profesionales de la información que hacen un trabajo de formación y educación de usuarios.

El hecho de que las normas estén redactadas por profesionales para profesionales no permite que los usuarios hagan lectura de estas, por lo tanto, se hace necesaria una propuesta de lineamientos de uso ético de la información para los sujetos que la utilizan. Dicha propuesta está basada en las normas de AI y permite que se rescate lo que se ha trabajado, es una propuesta argumentada bajo principios y estándares ya establecidos, es decir, el sustento y la veracidad de la propuesta de dichos lineamientos se puede comprobar analizando las normas revisadas en el presente trabajo.

Estos lineamientos sintetizan los esfuerzos realizados por distintas instancias y simplifican la comprensión en lo que respecta al uso ético de la

información, a todos y cada uno de los individuos sin importar que sean estudiantes de cualquier nivel educativo, así como para la sociedad en general.

Antes de proceder a presentar la propuesta, es importante definir el concepto y el alcance de la palabra *lineamientos*. Estos se refieren al conjunto de órdenes que se sugieren utilizar, la tendencia o la dirección de algo; dicho de otra forma, es un programa o un plan de acción que debe regir algo en particular, en este caso el uso ético de la información. Los lineamientos nos permiten tener una guía de acción que corresponda a un tema determinado, es decir, nos permite dirigirnos de forma correcta en un hecho en particular, concretamente al uso ético de la información.

Tomando en consideración los resultados expuestos del análisis de las normas de alfabetización, en el presente capítulo se retoman cada uno de los puntos que refieren al uso ético de la información. La organización de dichos lineamientos se presenta de lo general a lo particular:

Primero. Reconocer los principios éticos para un uso justo y correcto de la información. La ética en todos los contextos de la sociedad debe guiar y permitir que la información sea usada de forma correcta, y los usuarios deberán conocer lo que está permitido y lo que no está permitido en el uso de la información.

Segundo. Respetar la privacidad la seguridad, el acceso gratuito y de pago en cualquier tipo de soporte donde se encuentre la información:

- a. La privacidad y la seguridad de la información es de suma importancia; por ello, los usuarios se obligan a no hacer uso indebido de los medios tecnológicos para sustraer información que no se encuentre libre, es decir, se tienen que respetar los derechos de compra y adquisición del material, por lo tanto, no se deben utilizar formas inapropiadas para sustraer información que requiera permiso para acceder a ella.
- b. La utilización de la información por medio de claves de acceso debe realizarse en apego a las reglamentaciones de quienes compran dicha información, por lo tanto, los usuarios no deben hacer uso indebido de dichas formas de acceso, ni intentar vender o reproducir dicha información.

Tercero. Respetar los derechos de autor: el derecho de autor es un conjunto de normas y principios que regulan los derechos morales y patrimoniales que la ley concede a los autores por el solo hecho de la creación de una obra literaria, artística, científica o didáctica, ya sea que esté publicada o inédita. Está reconocido como uno de los derechos humanos fundamentales en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

Cuarto. Respetar el uso justo de la información: el uso justo de la información permite una utilización limitada de material protegido sin necesitar permiso del dueño de dichos derechos, por ejemplo, para uso académico o informativo. Permite la cita o la incorporación, legal y no licenciada de material protegido en un trabajo de otro autor.

Quinto. Citar las fuentes bibliográficas: citar es reproducir las ideas o las palabras de otros autores como información relevante, como sustento de nuestras propias opiniones, como ejemplo de una afirmación o como testimonio. Las citas son imprescindibles para dar cuenta de los avances del conocimiento en un campo o sobre un tema, para acopiar pruebas a favor de nuestra argumentación; pero por una razón de honestidad intelectual las citas deben transparentarse y explicitarse. La cita correcta y la mención de otros autores ponen en relieve lo que un escrito tiene de original y muestra en qué ha consistido el trabajo de su autor. Aunque el aporte personal pueda ser escaso, es lo más valorable de un trabajo, porque es lo que este tiene de original. Y muchas veces la originalidad consiste en utilizar de manera apropiada, inteligente y creativa las ideas de otros autores, en organizar creativamente esos aportes. Por otra parte, la cita consiste en facilitarle al lector la posibilidad de recurrir a la fuente citada para ampliar su conocimiento, para verificar la veracidad de lo escrito, para ponerlo en contexto o para recurrir al documento original con fines de investigación.

Sexto. No plagiar, y respetar las ideas de otros autores: el plagio es la acción de copiar en lo sustancial obras ajenas, dándolas como propias. Desde el punto de vista legal, el plagio es una infracción del derecho de autor sobre una obra artística o intelectual de cualquier tipo, que se produce cuando se presenta una obra ajena como propia u original. Así pues, una persona comete plagio cuando copia o imita algo que no le pertenece haciéndose pasar por el autor de ello. En el caso de documentos escritos, por ejemplo, se comete plagio al

no citar la fuente original de la información incluyendo la idea, el párrafo o la frase dentro del documento sin comillas o sin indicar explícitamente su origen. Esto constituye, específicamente una violación a la paternidad de la obra, contemplada dentro del marco de los derechos morales.

Séptimo. Evitar la censura de información y permitir la libertad de expresión de cada uno de los usuarios: la censura es el abuso de poder por parte del Estado o alguna persona o grupo de personas, para controlar la libertad de expresión: por ello, los usuarios deben evitar censurar la información, dado que cada autor es libre de decidir lo que escribe y opina en sus documentos, y es responsabilidad de cada usuarios decidir si utiliza o no la información ahí expuesta. Por otra parte, la libertad de expresión es un derecho fundamental en todos los seres humanos, dado que comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideraciones de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección y gusto.

De acuerdo con lo anterior, cabe decir que la participación de los bibliotecarios en la planificación y la ejecución de programas de AI es posible y muy necesaria, pues no solo es su preocupación la de hacer accesibles las fuentes de información y la enseñanza de habilidades de búsqueda y localización, sino también de otras habilidades de comprensión y obtención de conocimiento más complejas que, aunque no implica una responsabilidad total de los bibliotecarios, sí deben desempeñar un papel importante. La necesidad de promover las habilidades del pensamiento crítico y desarrollar la capacidad para aprender durante toda la vida sugiere que la importancia de estas habilidades solo ha sido reconocida recientemente, debido a la explosión de información digital. Sin embargo, trabajos considerablemente más viejos sobre la filosofía de la educación liberal han abordado ambas cosas, las habilidades del pensamiento crítico y la capacidad para el aprendizaje independiente como las metas importantes de una buena educación.

En este nuevo escenario, la biblioteca es un eslabón fundamental en el logro de estos objetivos, proporcionándoles a los usuarios los medios que deben utilizar para desarrollar con éxito su aprendizaje, mediante la formación de usuarios que hace referencia al conjunto de actividades orientadas hacia el desarrollo de habilidades, competencias y conocimientos en los miembros de

una sociedad para que usen la información en cualquier lugar del mundo, independiente del formato y el soporte.

Para finalizar, es importante considerar que los lineamientos propuestos están sujetos al uso que los usuarios hagan de ellos, será por su decisión e iniciativa propia, es decir, que los bibliotecarios y, por ende, los profesionales de la información no deben obligar a los sujetos que hacen uso de la información a utilizarla de alguna u otra forma, dado que uno de los derechos fundamentales de todo individuo que haga uso de los recursos informativos es la libertad de información.

Conclusiones

La época en la que vivimos se caracteriza por una serie de cambios en la forma de generar, distribuir y obtener información. Somos testigos de una transformación de la comunicación impresa hacia una comunicación basada en medios electrónicos y el uso de internet como alternativa para producir, difundir y obtener información se vuelve un hecho cada vez más común.

No es suficiente adquirir y organizar la información, también necesitamos que se encuentre disponible en el momento en que se demande; desde el punto de vista tecnológico, que se cuente con todas las facilidades para que la información esté al alcance de la mano de cualquier usuario. Sin embargo, obtenerla no es tan simple porque no podemos ignorar las restricciones políticas y económicas, las deficiencias normativas y las limitaciones impuestas por grupos de poder como la censura, la manipulación y los filtros, así como las influencias que en cada etapa del proceso influyen en la información, la cual también puede enriquecerse o desvirtuarse debido a la interpretación de quien la selecciona, analiza o resume, quien le da descriptors y la busca en un catálogo o base de datos, ya por la naturaleza técnica de su trabajo, ya porque así les conviene a sistemas políticos, grupos económicos o simples factores de mercadotecnia.

Generar lineamientos éticos de uso de la información al cual se deben de circunscribir todos aquellos sujetos que hacen uso de ella (la información) fue el objetivo general de este trabajo, y de acuerdo con lo planteado se puede concluir lo siguiente:

- El análisis de las normas de AI permitió elaborar lineamientos de uso ético de la información, debido a que dichas normas están hechas por profesionales para profesionales y dejan de lado al usuario; por este motivo se pudo retomar y rescatar todo aquello que ahondaba en la ética y proporcionar una propuesta fundamentada y argumentada en bases teóricas y sustentar dichos lineamientos en lo ya trabajado por otros grupos de profesionales e instituciones de educación superior. Cabe resaltar, que dicha propuesta está dirigida para todos aquellos sujetos que hacen uso de la información, sin importar el nivel académico y el uso que le vayan a dar.
- El análisis del concepto de la ética de la información nos permite darnos cuenta de lo importante que es la ética en todos los contextos de la sociedad, y en la bibliotecología nos da un panorama de los retos y las oportunidades que enfrenta cada día el profesional de la información, y más con el auge de las tecnologías.
- El análisis de la normas de alfabetización da un contexto sobre lo que se está trabajando en otros países, lo cual permite que se retomen sus propuestas y se adecuen a un entorno específico, de igual forma, se visualiza que prácticamente en todos los países existe una gran preocupación porque los usuarios utilicen la información éticamente.

La idea “la globalización de la información requiere un uso ético de los recursos de información disponible”. En consecuencia, se constata y se comprueba que el uso que le dan los usuarios a la información debe seguir ciertos principios éticos y cumplir con criterios de fiabilidad al momento de ser utilizada. En este sentido, la tecnología ha permitido que se agilicen los procesos de intercambio de información, a tal grado, que cualquier sujeto que cuente con acceso a internet puede hacer uso de lo que está disponible en la red, por lo tanto, se genera la globalización de la información, ya que permite que cualquier usuario sin importar dónde se encuentre puede acceder a ella; por ello es tan importante que se den a conocer las implicaciones que pueden tener al hacer uso indebido de la información.

Con relación a la reflexión sobre si el uso de la información puede ser considerado objeto de uso ético, sin importar el soporte en el que se encuentre creado, se puede concluir y afirmar que toda información, sin importar el medio en que se encuentre, debe ser utilizada de forma ética; no importa para lo que sea utilizada, ya sea para investigación, tareas escolares, recreación, etc. Esto con el objeto de que no sea asumido como plagio y afecte los derechos de terceras personas.

Ahora bien, el tema de ética siempre ha sido un aspecto tratado con profundidad primordialmente para el campo de la filosofía, la psicología y la sociología, debido a la importancia en la interrelación comunidad-individuo-conocimiento. Sin embargo, en la bibliotecología no se trata con la misma profundidad, la interrelación que existe entre la información-individuo-sociedad-conocimiento-biblioteca, debería ser un factor fundamental para considerar el tema de ética como uno de los ejes centrales para formar profesionales de la información especialistas en el tema de ética en nuestra área.

Cabe resaltar y no olvidar que el bibliotecario debe concebir al usuario como un sujeto que necesita satisfacer una necesidad de información para apoyar su proceso de toma de decisiones; por ello, el profesional de la información debe tener la capacidad de ser flexible a todos los cambios y las necesidades de cada uno de los usuarios para que así la ética que se incorpora en su labor diaria en cada una de sus actividades no se vea fragmentada y sea aplicada en cada momento de sus actividades.

La biblioteca debe ser considerada una institución social tan importante como la escuela y más en la época actual, cuando la información se ha convertido en un componente fundamental de la dinámica mundial en todas las actividades humanas. Así, en la biblioteca se realizan actividades que contribuyen a la creación y la transmisión de valores o de significados, cuyo fin es moldear el comportamiento social mediante la formación de las persona por medio del libre acceso a la información.

En ese sentido, la biblioteca debe orientar a la comunidad hacia la información y a la información hacia la comunidad. Mejorar las posibilidades del acceso a la información significa, por una parte, formar a las personas que integran un grupo social en el desarrollo de habilidades para el manejo de las herramientas necesarias para tener acceso a la información y, por otra,

estimularlas para que se haga un uso adecuado, inteligente y creativo, de esta información, como un componente esencial en la toma de decisiones que contribuyan a la formación personal y colectiva. Sin este componente no es posible el diálogo intersubjetivo mediante el cual se determinan los mínimos éticos necesarios para la convivencia y la construcción del mundo en comunidad, porque como lo sugiere Shera, la biblioteca como memoria de la cultura no debe trabajar solo hacia atrás, hacia el pasado, sino hacia delante, en un sentido futurista o prospectivo.

De lo antes expuesto, se puede afirmar que una profesión se elige como opción personal con el objeto de ocupar un lugar en la sociedad. Todas las profesiones corresponden a los campos del conocimiento que se crean y se desarrollan históricamente según la organización social que una comunidad adopta. Según lo anterior, el ser humano busca darle sentido a su vida mediante el desempeño social de determinada actividad, la cual debe ser acorde con su modo de entender el mundo y de entenderse a sí mismo, y que, al mismo tiempo, le permite asumir un compromiso con los demás. Sin embargo, es evidente que el ejercicio de la profesión, con la que se pretende un apropiado servicio a la sociedad, está subordinado a la identidad y los ideales del ser humano, en el marco de unos principios y valores aceptados por la colectividad.

Finalmente, la ética en el manejo y el uso de la información debe considerarse como un saber que ayuda a los bibliotecólogos a tomar decisiones prudentes y justas basadas en valores de la sociedad, es decir, fundamentadas por un discurso ético acorde con la época y el contexto social.

La importancia de la ética en la bibliotecológica reside en que la biblioteca es una organización paradigmática en la que las sociedades globalizadas contemporáneas se proponen construir con el nombre de sociedad de la información o del conocimiento y, por consiguiente, las bibliotecas y los bibliotecólogos tienen una enorme responsabilidad social, puesto que se tiene que incorporar y tratar como interlocutores válidos a todas las personas y grupos que puedan ser afectados por su forma de actuar, por cuanto son, en últimas, quienes le dan legitimidad social a la biblioteca y a la profesión bibliotecológica, es decir, que las personas que integran la sociedad son quienes dan por buena, aceptan o avalan la actividad que la biblioteca está realizando, porque la consideran para beneficio.

Referencias

- Hernández Salazar, P. (1993). El perfil del usuario de la información. *Investigación Bibliotecológica*, 15, 16.
- Hernández Salazar, P. (1997). *Seminario Latinoamericano sobre formación de usuarios de la Información y los estudios de usuarios*. México: UNAM, Centro Universitario de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Izquierdo Alonso, M. (1999, ene.-jun). Una aproximación interdisciplinar al estudio del usuario de información: bases conceptuales y metodológicas. *Investigación Bibliotecológica*, 13 (26), 116.
- Kaddu, S. B. (2007). Information Ethics: a student's perspective. *IRIE: International Review of Information Ethics*, 7 (9), 1-6.
- Lau, J. (2007). *Information Literacy: an international state of the art report*. Recuperado el 1 de noviembre del 2011, de <http://www.ifla.org/files/information-literacy/publications/il-report/france-2007.pdf>
- López-Ayllón, S. (2000). El derecho a la información como derecho fundamental. En J. Carpizo y M. Carbonell (Coords.), *Derecho a la información y derechos humanos*. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM.
- Morales Campos, E. (2003). *Infodiversidad, globalización y derecho a la información*. Buenos Aires: Sociedad de Investigaciones Bibliotecológicas.
- Morales Campos, E. (s. f.). *El acceso a la información, la alfabetización informativa y las Universidades*. Recuperado el 7 de octubre de 2011, de <http://archive.ifla.org/IV/ifla72/papers/129-Campos-es.pdf>
- Normas sobre aptitudes para el acceso y uso de la información en la educación superior (2000). *Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios*, 15 (60). Recuperado el 5 de octubre de 2011, de <http://www.aab.es/pdfs/baab60/60a6.pdf>

Dificultades técnicas para la implementación de la nueva normativa en el desarrollo de la estrategia de gobierno en línea y la gestión documental en Colombia: decretos 2578 y 2609 de 2012 (AGN) y 2693 de 2012 (MinTIC)*

Technical Difficulties in the Implementation of the New Rules for the Development of the Online Government Strategy and Document Management in Colombia: Decrees 2578 and 2609 of 2012 (AGN) and 2693 of 2012 (MinTIC)

Dificuldades técnicas para a implementação da nova normativa no desenvolvimento da estratégia de governo em linha e a gestão documental na Colômbia: decretos 2578 e 2609 de 2012 (AGN) e 2693 de 2012 (MinTIC)

Nelson Javier Pulido Daza

Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia
npulido@lasalle.edu.co

Andrés Leonardo Tibaduiza Ávila

Universidad de La Salle, Bogotá, Colombia
andreti528@gmail.com

Resumen

El avance de la estrategia de gobierno en línea en el Estado colombiano trajo la promulgación de nueva normativa que reglamenta lineamientos, plazos y términos que garantizan el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y de la comunicación en la administración pública, a fin de construir un Estado más eficiente, transparente y participativo. Las normativas promulgadas recientemente son ambiciosas y proponen tareas que no son fáciles de alcanzar, pues su reglamentación y adopción requieren grandes inversiones, cambio de paradigma cultural y transformación administrativa de las organizaciones y entidades. El presente artículo pretende, mediante un estudio documental, identificar y analizar las dificultades técnicas de infraestructura, organizacionales, presupuestales y culturales que se convierten en barrera para el normal desarrollo de la estrategia.

Palabras clave: gobierno en línea, gestión de documentos electrónicos de archivo, sistemas de gestión documental, metadatos, expediente electrónico, interoperabilidad, clasificación, ordenación, descripción.

Abstract

The progress of the Online Government strategy in Colombia brought the enactment of the new legislation that regulate guidelines, deadlines and terms that ensure the optimal use of information technology and communication in public administration, in order to build a more efficient, transparent and participatory State. Recently enacted regulations are ambitious and propose tasks that are not easily achievable, as their regulation and adoption require large investments, a cultural paradigm shift and administrative transformation of organizations and entities. The purpose of this paper, through a document review, is to identify and analyze the technical difficulties in terms of infrastructure, organization, budget and culture that become a barrier to the normal development of the strategy.

Keywords: Online government, management of electronic records, document management systems, metadata, electronic file, interoperability, classification, arrangement, description.

Recibido: 30 de junio de 2013 **Aprobado:** 10 de octubre de 2013

Cómo citar este artículo. Pulido Daza, N. J. y Tibaduiza Ávila, A. L. (2013). Dificultades técnicas para la implementación de la nueva normativa en el desarrollo de la estrategia de gobierno en línea y la gestión documental en Colombia: decretos 2578 y 2609 de 2012 (AGN) y 2693 de 2012 (MinTIC). *Códices*, 9 (2), 105-127.

* Artículo de reflexión.

Resumo

O avanço da estratégia de Governo em Linha no Estado Colombiano trouxe a promulgação de nova norma que regulamenta os alinhamentos, prazos e términos que garantem o máximo aproveitamento das tecnologias da informação e da comunicação na administração pública, a fim de construir um Estado mais eficiente, transparente e participativo. As normativas promulgadas recentemente são ambiciosas e propõem tarefas que não são fáceis de alcançar, pois a sua regulamentação e adoção requerem grandes investimentos, mudança de paradigma cultural e transformação administrativa das organizações e entidades. O presente artigo pretende, através de um estudo documental, identificar e analisar as dificuldades técnicas de infraestrutura, organizacionais, orçamentárias e culturais que se transformam em barreira para o desenvolvimento normal da estratégia. A partir daí se formulam umas recomendações que podem ser acolhidas pelos organismos nacionais, estaduais ou municipais que se encontrem no processo de formulação, adoção e desenvolvimento desta estratégia de governo em linha.

Palavras chave: governo em linha, gestão de documentos eletrônicos de arquivo, sistemas de gestão documental, metadados, expediente eletrônico, interoperabilidade, classificação, ordenação, descrição.

Introducción

En los países desarrollados, la gestión de sus actividades administrativas, relacionadas con las entidades públicas, es percibida por todos los usuarios o los ciudadanos como actuaciones ágiles, servicios, amigables y, lo más importante transparentes. Esta percepción es el resultado del alto grado de comunicación recíproca que tienen los ciudadanos con dichas entidades por diferentes canales, siendo la tecnología el medio más utilizado para acceder y suministrar información.

Una característica predominante en estos países es que, sin importar la jurisdicción territorial que tengan per se —ya sean regiones, departamentos, administraciones municipales—, es el alto porcentaje de interacción existente entre las entidades y los ciudadanos; en ellas, los funcionarios públicos hacen uso pleno de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para poner a disposición de los usuarios tanto sus actuaciones como la disponibilidad inmediata para la resolución de necesidades que se les presenten eventualmente.

En consecuencia, es evidente que esta tendencia ha venido en incremento, al punto que los países latinoamericanos empezaron a transformar su forma de gobernar; esto lo evidencia el último informe de tecnología de la información mundial para el año 2013 (Word Economic Forum, 2013), en el que se analiza la preparación que tienen los países frente a las TIC, el cual es preparado

por el Foro Económico Mundial, se sitúa en Colombia, Uruguay y Panamá como los países líderes en gobierno en línea y conectividad en Latinoamérica.

De acuerdo con esta nueva forma de gobernar, en la actualidad, Colombia se encuentra dando pasos agigantados para la adquisición y el fortalecimiento de la industria tecnológica a fin de potenciar su e-administración, consolidarla de manera tan robusta como la de Finlandia, Singapur, Suecia, entre otros, líderes en la materia.

En este proceso, con el que se pretende posicionar a Colombia como un país líder en el ámbito mundial en implementación de gobierno en línea, además de centrar la atención en la infraestructura tecnológica, se ha diseñado y promulgado una serie de directrices y normativas que comenzaron en 1995 con el Decreto Ley 2150, en el cual se dejaba ver el direccionamiento que tendría el Estado, de conformidad con la prestación de servicios y la gestión de trámites por medios electrónicos; seguidamente, se sanciona la Ley 527 en 1999, que se ocupa del acceso y el uso de los mensajes de datos, el comercio electrónico y las firmas digitales.

Posteriormente, se divulga la Agenda de Conectividad como elemento de política de Estado, con el objetivo de masificar el uso de las TIC, a fin de aumentar la competitividad en el sector productivo, modernizar las instituciones públicas y socializar el acceso a la información. Esta agenda se aprobó y se registró en el documento Conpes 3072 del 2002 y se reglamentó con la expedición de la Directiva Presidencial 02 del mismo año, la cual convoca a todas las entidades de carácter público a implementarla.

A partir del direccionamiento de la política pública se ha generado un conjunto amplio de normativas, con unos lineamientos específicos, destacándose las líneas estratégicas de creación y fortalecimiento del gobierno en línea, de contratación electrónica, la racionalización y la automatización de trámites, renovación de la administración pública, el comercio electrónico y las políticas y estándares para la interoperabilidad.

Este escenario presupone que la información y la tecnología sean los activos más relevantes y valiosos para desarrollar una estrategia de buen gobierno; la *información*, soportada en documentos, es el reflejo y evidencia de las actividades y funciones ejecutadas por los ciudadanos e instituciones, y la tecnología el canal o medio para gestionarla, accesarla y difundirla.

En este sentido, y con el advenimiento de nuevos estándares normativos internacionales, el Estado colombiano, en cabeza de los ministerios de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (en adelante MinTIC) y de Cultura, este último mediante su órgano adscrito, el Archivo General de la Nación (AGN), haciendo uso de las facultades legales y constitucionales, se han dedicado a generar, actualizar, enfatizar y poner a disposición de las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas y la ciudadanía, nuevas políticas, normativas y herramientas que coadyuven en el propósito de avanzar en la consolidación, la articulación, la modernización y la homogenización, tanto de las actividades de gobierno electrónico, como de la organización de la información y los soportes documentales sin importar el formato.

La implementación de esta política pública, indudablemente, traerá grandes beneficios tanto para las entidades como para los ciudadanos, toda vez que contarán con instrumentos normativos modernos, que contribuirán con la eficiencia y la transparencia en el desarrollo de las actividades administrativas públicas; pero así como presupone beneficios, también se avizoran dificultades, dado que la realidad instalada de las entidades, en sus diferentes niveles, no es la misma; de igual forma, no toda la población tiene competencias en el uso de las TIC o, peor aún, no tienen acceso a ella, y otras tantas dificultades que pretenden ser identificadas y analizadas en el presente documento.

Problema

Con la entrada en vigencia de los decretos 2578 y 2609, en diciembre del 2012, los cuales fueron expedidos por el AGN, y el Decreto 2693 del 2012, expedido por el MinTIC, y los acuerdos que los reglamentan, se busca contribuir con la eficiencia y la transparencia en la administración pública, además de desarrollar y afianzar trámites y servicios por medio de los diferentes canales electrónicos, los cuales deben orientarse a facilitar el acceso a todos los ciudadanos a la información.

Para este fin se establecen unos plazos dentro de los cuales se busca adelantar e implementar las acciones necesarias para su cumplimiento; es así como en el caso del Decreto 2578 se fija una transitoriedad de seis meses para ajustarse a las disposiciones y en el Decreto 2693, dependiendo de la

categoría en que se encuentre clasificada la entidad, bien sea nacional o territorial, y los grados de madurez que se estipulan para los diferentes componentes que se establecen en el modelo de gobierno en línea, se fijan unos avances en porcentajes progresivos que deben consolidar el 100 % de cumplimiento para el 2017.

En este sentido y estando ad portas del cumplimiento del primer plazo y culminación de la transitoriedad para la adopción y la implementación de los decretos en mención, es pertinente analizar las posibles limitaciones que podrían interferir y restringir, tanto los tiempos establecidos para el cumplimiento de las metas propuestas, como el aprovechamiento de los beneficios de dichas iniciativas por parte de los ciudadanos y las entidades.

En consecuencia, este documento surge por la necesidad de identificar dichas limitaciones, las cuales se analizan desde las principales categorías: tecnológica, organizacional normativa y recurso humano, que tienen como objetivo otorgar respuesta al siguiente interrogante ¿cuáles son las principales dificultades técnicas que afectan la implementación de la normativa de la estrategia de gobierno en línea y la gestión documental en Colombia?

Metodología

La realización del presente documento se enmarca dentro de la investigación en derecho a la información, cuyo punto de partida es la revisión documental y normativa en el marco de la estrategia de gobierno en línea y gestión documental en el Estado colombiano.

Para la interpretación de los resultados se adopta el esquema del Sistema Nacional de Archivos, en cuanto a su estructura nacional, departamental y municipal, dado que las posibles dificultades técnicas en la implementación e implantación de la política no son las mismas para los tres niveles.

Para el establecimiento de los aspectos o las dificultades técnicas, nos apoyamos en primer lugar en fuentes secundarias como artículos de revistas indexadas y estudios realizados de programas de gobierno en línea mundiales y nutrido con la experiencia práctica en el desarrollo de proyectos en gestión documental en entidades públicas.

Con estos insumos se propone la triangulación de información, la cual se plasma de manera gráfica en las tablas, las cuales se presentan en este documento para hacer más fácil su comprensión; finalmente, plantean una serie de recomendaciones que pueden ser acogidas por cualquier entidad, nacional o internacional, que se encuentre desarrollando proyectos de gobierno electrónico. El método científico utilizado es el deductivo y descriptivo.

Contexto histórico

El advenimiento de las TIC ha traído consigo una serie de beneficios para la sociedad, en la medida en que supone la transformación de los procesos productivos, de servicios y, seguramente, los más importantes desde nuestra óptica, la gestión del cocimiento y el acceso a la información. No ajenos a este fenómeno, la administración pública ha establecido nuevos modelos de gobernar, los cuales trascienden del simple derecho que tienen los ciudadanos al sufragio en un tiempo, al de hacerlos parte inherente en el control social; con ello se busca disminuir la corrupción que se alimenta en ambientes secretos apartados de la poca o nula observación pública; además se promueve la participación ciudadana haciendo uso de los medios electrónicos, facilita la eficiencia, la colaboración y la transparencia de las entidades del Estado e incrementa la competitividad y el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad en su conjunto.

En el continente americano, algunos países han estado alerta a dichas transformaciones tecnológicas, lo que ha generado un liderazgo en la adopción de dichas medidas. No obstante, se observan retrasos respecto de los países nórdicos y de los llamados tigres asiáticos, los cuales han avanzado de manera significativa en el desarrollo, la innovación, la adquisición y la inversión de infraestructuras con gran capacidad en la prestación de servicios en entornos empresariales, gubernamentales, económicos y sociales.

En el caso de Uruguay, la adopción de políticas en administración pública nace en 1994 con la fallida creación de la Comisión Nacional de Informática, conocida en su momento con el acrónimo Conadi, la cual dependía directamente de la Presidencia de la República; esta fracasa en su intento de consolidarse como la institución articuladora de la estrategia-país, de cara a la

sociedad del conocimiento; pero tan solo un año después el Estado uruguayo, con una clara orientación hacia la modernización, crea otra entidad llamada Comité Ejecutivo para la Reforma del Estado (Cepre), el cual planteó el impulso en temas referentes a la administración pública y los sistemas de información, enfocados a gestión por medios electrónicos para la ciudadanía, pero una vez más no logra su consolidación, tal y como sucedió posteriormente con el Comité Nacional para la Sociedad de la Información (CNSI).

Luego de estos intentos fallidos, transcurren cinco años y se crea la agencia para el Desarrollo del Gobierno de Gestión Electrónica y la Sociedad de la Información y el Conocimiento (Agesic), la cual se encuentra vigente y es el elemento articulador de la política del Estado, que garantiza el establecimiento de políticas y regulaciones y su ejecución.

En el ejercicio de sus funciones la Agesic se ha encargado de planificar y coordinar proyectos de gobierno electrónico, los cuales dieron como resultado la promulgación de un marco legal para el Sistema Nacional de Archivos aprobado por el Parlamento Nacional en el 2007 y otra serie de leyes tendientes al acceso a la información pública, al principio de publicidad de la información y al principio de transparencia en los actos de gobierno. Según Ramos: “la aprobación de este marco legal pone en evidencia dos serias *dificultades*: el grado de burocratización y la gran ausencia de intervención de la archivística en la administración pública” (Ramos, 2011, p. 69).

En este sentido, cuando se habla de burocratización se hace referencia a la manera como se ha permitido la influencia desmesurada de los funcionarios en actividades o en funciones públicas, lo que refleja a largo plazo la ineficiente y alejada gestión con respecto a los verdaderos intereses de los ciudadanos, dado que, por un lado, presupone más trámites y, por otra, se ha ignorado la *intervención técnica*, en contraposición al marco legal que obliga a tener la documentación organizada. Este panorama evidencia las dificultades para lograr el efecto que se espera con la aprobación de la legislación y la expectativa de la que se está gestando. En México, la incorporación de estrategias de gobierno en línea y la modernización de la administración pública se potenció entre el 2000 y el 2006, teniendo como soporte la adquisición y la construcción de infraestructura física y la creación y modificación tanto de las estructuras institucionales como de reingeniería de procesos organizacionales.

Este proceso de cambio sistemático generó que la estrategia avanzara en porcentajes diferentes; sin embargo y dependiendo del nivel de progreso en los distintos Estados, los ciudadanos pueden acceder a la información y utilizar los servicios en línea dispuestos por la administración, haciendo uso ya sea de su computadora personal o de las que se encuentran en lugares públicos, las cuales han sido suministradas en el desarrollo de la misma estrategia. El grado de conectividad ha aumentado considerablemente, se han incorporado trámites en las entidades federativas; no obstante, existen temas específicos en los cuales no se ha profundizado, por lo que todavía existe mucho trabajo por realizar, por ejemplo, en temas como seguridad informática, la interoperabilidad, la cultura organizacional de las entidades y su colaboración con esta es limitada (Gil *et al.*, 2008).

En lo que respecta a Estados Unidos, país que ha sido uno de los pioneros de políticas de gobierno en línea, su estrategia se ha basado en centralizar o focalizar su esfuerzo en los ciudadanos convirtiéndolos en el epicentro de sus procesos gubernamentales; esto, mediante mecanismos de mercadeo, utilizando como único canal las TIC y la documentación para satisfacer en gran porcentaje las demandas de información a un menor costo.

Para este fin se estableció un *único* portal de información, el cual tiene a disposición de los ciudadanos la totalidad de los servicios ofrecidos por las entidades públicas; para el 2006 se estimaba que dicho portal ponía al alcance de los ciudadanos 27 millones de páginas con información de 20 000 sitios de gobierno. El portal <http://www.usa.gov>, puesto en marcha el 22 de septiembre del 2000, en sus inicios tuvo como nombre FirstGov.gov, pero en el 2007 oficialmente se nombró como Usa.gov y su misión fue ofrecer confianza, valiosa información y servicios de gobierno en el lugar y hora donde el ciudadano lo requiera.

En este sentido, el Estado colombiano ha dispuesto mesas de trabajo y estudios interinstitucionales desde el 2000, con el objeto de afianzar y consolidar los temas referentes a gobierno en línea, lo cual ha dado como resultado la promulgación de nuevos decretos, acuerdos e instrumentos entre los cuales se destacan: a) el Decreto 127 del 2001, el cual contiene el programa presidencial para el desarrollo de las TIC; b) el documento Conpes 3292 del 2000, en el cual se establece la racionalización y la automatización de trámites; c) la Ley

1150 del 2007, en la cual se dictan las medidas de eficiencia y eficacia para la contratación; d) el Decreto 1929 del 2007, en el que se reglamenta la facturación electrónica; pero sin duda alguna fue e) el Decreto 1151 del 2008 el que determinó en gran parte el rumbo de la estrategia de gobierno en línea, toda vez que definió los lineamientos generales de la estrategia, pues aportó unos elementos específicos de unificación de criterios mediante el desarrollo de cinco fases: a) gobierno centrado en el ciudadano, b) visión unificada del ciudadano, c) acceso equitativo y multicanal, d) protección de la información del individuo y e) credibilidad y confianza del gobierno en línea.

En esta línea de apuesta por la administración electrónica en Colombia, el pasado 21 de diciembre del 2012 se derogó el Decreto 1151 del 2008, mediante la expedición del Decreto 2693, por el cual se establecen los nuevos lineamientos generales de la estrategia de Gobierno; este nuevo modelo se estructura por componentes y por niveles de madurez, los cuales se consagraron en el artículo 7, así:

- Información en línea.
- Interacción en línea.
- Transacción en línea.
- Transformación.
- Democracia en línea.
- Elementos transversales.

Al lado de estos componentes se desarrollan temas relacionados con incentivar la gestión de trámites y servicios por medio de diversos canales electrónicos, el uso de herramientas de autenticación electrónica, implementación de firmas electrónicas y digitales, estampado cronológico, notificación electrónica, pago por medios electrónicos, expedientes electrónicos, actos administrativos electrónicos y un tema fundamental, los archivos electrónicos.

Indudablemente, la nueva política está planteada con la visión futurista de una e-administración y un gobierno en línea “perfecto”, los lineamientos allí señalados representan un porcentaje significativo para el avance de ese gobierno en línea anhelado, más aún cuando paralelamente el Ministerio de Cultura, mediante el AGN, expiden dos decretos: el Decreto 2578 del 13 de diciembre

del 2012 por medio del cual se reglamenta el Sistema Nacional de Archivos y se establece la Red Nacional de Archivos y el Decreto 2609 del 14 de diciembre del 2012, en el cual se reglamenta específicamente el título V de la Ley 594 del 2000, parcialmente los artículos 58 y 59 de la Ley 1437 del 2011 y se dictan otras disposiciones en materia de gestión documental para todas las entidades del Estado.

Para reglamentar los decretos anteriores se expidieron los acuerdos 003 del 15 de marzo del 2013,¹ 004 del 15 de marzo del 2013 y finalmente el 005 del 15 de marzo del 2013. Seguramente, la política en mención traerá múltiples beneficios tanto para las entidades como para los ciudadanos, pero no se pueden dejar de lado los problemas eventuales que se presentan en su proceso de implementación.

Dificultades técnicas de implementación

Implementar una estrategia cualquiera que sea, de por sí trae amarrada una serie de inconvenientes y dificultades de carácter técnico, lo cual genera que el proceso de incorporación por las entidades y los usuarios sea lento, complejo y tenga resistencias en algunos grupos sociales y, *más aún*, cuando esta no se le aplica a una sola entidad, sino por el contrario pretende abarcar a todas las entidades de un país en sus diferentes niveles y a sus ciudadanos.

Los problemas no son ajenos en el camino que debe recorrer el proceso de implementación de la nueva normativa de gobierno en línea y gestión documental en el Estado colombiano, dado que se pretenden modificar procesos y procedimientos administrativos, trámites, servicios y, de igual forma, acercarlos a los ciudadanos las entidades *públicas* para que se ejerza un mayor control social. En la tabla 1 se presentan de manera general las posibles dificultades que se pueden presentar en el desarrollo de esta política.

¹ Por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto 2578 de 2012 Se reglamenta el comité evaluador de documentos del Archivo General de la Nación; **por el cual se reglamenta parcialmente los decretos 2578 y 2609 del 2012 y se modifica el procedimiento de elaboración, presentación evaluación, aprobación e implementación de las tablas de retención documental y valoración documental; *** por el cual se establecen los criterios básicos para la clasificación, ordenación y descripción de los archivos en las entidades públicas y privadas que cumplen funciones públicas.

Tabla 1. Dificultades en el desarrollo de la política pública

Línea nacional	Orden			
	Nacional	Departamental	Municipal	
Infraestructura	Física	Tercerizan la conservación de documentos y los espacios físicos propios no cumplen con lineamientos establecidos en la Ley 594 del 2000 emanada del AGN, para la conservación ni preservación integral de los documentos.	No se cuenta o hay insuficiencia de los espacios para la conservación y la preservación de los documentos propios, así como los que ingresen por transferencias secundarias o por donaciones de archivos privados de familias, personas o instituciones. La estructura del SNA, no ha llegado a los departamentos ni a los municipios.	Ergonómicamente no son adecuados los puestos de trabajo. No se cuenta con espacios para los archivos de oficina, centrales e históricos. No tienen espacios destinados para infraestructura tecnológica.
Infraestructura	Tecnológica	No se ha socializado el Sistema de Información General de Archivos por parte del AGN lo cual dificulta la homogenización de la GD y la coordinación de la política nacional de archivos electrónicos. La articulación, integración e interconexión de la red nacional de archivos y el nivel de tecnología (hardware y software) no son compatibles.	Es obsoleto, y no se renueva constantemente; los equipos de almacenamiento no tienen la capacidad suficiente para la preservación de información. El “deben” contar con un sistema de gestión documental con todas las generalidades que se especifican obliga que las entidades adquieran y contraten todo tipo de software libre o con licencias los cuales en ocasiones no cumplen con los requisitos y características solicitadas.	Las estaciones de trabajo no son adecuadas, el hardware es obsoleto en algunos casos no es de la alcaldía o el municipio si no del contratista a falta de claridad técnica en los términos de contratación. La mayoría no cuenta con gestores documentales por ser entidades muy pequeñas o por falta de asesoría. No cuentan con equipos y tecnología de videoconferencias para realizar las reuniones y la capacitación virtualmente.
Infraestructura	Tecnológica		La articulación de los sistemas de información es compleja, no existe interoperabilidad para compartir, transferir y utilizar información de manera uniforme, y al permitir la neutralidad tecnológica es posible que las entidades adopten tecnologías que no cumplan con la legislación prevista.	

Continúa

Línea nacional	Orden		
	Nacional	Departamental	Municipal
Organizacional	Los procesos de los sistemas de información culturales, ciencia y tecnología, y de trabajo no son interoperables ni se complementan entre sí. Persiste la ineficiencia administrativa y la transparencia en las entidades públicas es el reflejo de la no articulación de procesos. No se tienen normalizadas las transferencias de archivos electrónicos. Los componentes y los grados de madurez propuestos para la masificación de gobierno en línea aún no están interiorizados en la administración pública, tampoco se especifican indicadores para su desarrollo.	No se cuentan con procedimientos, flujos de información ni fechas establecidas para el envío, aprobación, evaluación y ajuste de las tablas de valoración y retención por parte de los comités internos y los consejos departamentales de archivos. Los consejos departamentales se reunirán cada 2 meses, el tiempo es insuficiente para evaluar de forma objetiva y a fondo las tablas que les han enviado de los municipios. No existe una metodología normalizada o mapas de procesos homogéneos para la creación, el uso, el mantenimiento, el acceso y la preservación de información.	No se tienen definidos los procesos y los procedimientos, las tablas de retención y valoración se encuentran desactualizadas o no las tienen. Los comités internos de archivo podrán definir políticas, programas y planes de conformidad con la Ley 594; no se lograrán unificar los formatos, no existirá un listado maestro de documentos con los mismos metadatos y el marco conceptual puede diferir en algunos términos. En la actualidad no existen programas y servicios documentales e información que estén orientados a los ciudadanos.
Organizacional		Se requieren profesionales idóneos que lideren y administren los temas gerenciales de información. La armonización del PCD con otros sistemas administrativos debe tener un estudio a fondo de manera que integre manuales y programas administrativos de las entidades. Se establece la firma electrónica, estampado cronológico, para las entidades del estado; pero las entidades privadas no aceptan estos documentos.	

Línea nacional	Orden		
	Nacional	Departamental	Municipal
Organizacional	No se han conformado en su totalidad los comités de desarrollo administrativo que asesoren la política archivística. Conformar grupos interdisciplinarios que cuenten con la formación y experticia para asesorar en temas de gestión documental y tecnología.	En la actualidad no se han creado los consejos departamentales ni distritales de archivos. Los líderes de la implementación no trabajan de forma articulada con las oficinas de archivo. Se delega como líder de implementación al representante legal de cada una de las entidades que en la mayoría de casos no tienen mayor dominio y conocimiento de GDE y tecnología. Aún no se ha realizado la sensibilización absoluta a los líderes de las entidades (ej.: los secretarios generales).	No cuenta con asesoría profesional. No tiene conformados los comités internos de archivo. Las personas encargadas de los archivos en su mayoría son contratistas que no ven la importancia de los archivos.
	La mayoría de entidades ya presentaron sus planes de acción y presupuestales en los cuales no se incluyen partidas para financiar y sostener los comités de desarrollo administrativo. La planeación anual de capacitación y los recursos para los PGD se deberán incluir para el segundo año de acuerdo con los plazos establecidos, puesto que los planes estratégicos sectoriales, anuales de acción para el año 1 ya estaban presupuestados.	Los recursos económicos para la contratación de personal que haga desarrollo y seguimiento de la política archivística son limitados. No existen recursos para los estudios técnicos para la modernización archivística en las entidades. Las partidas para renovación tecnológica son limitadas. Para el año 1 de la estrategia no se presupuestaron partidas, lo cual da como resultado contratación de personal para el año 2, y con las dificultades de contratación actuales.	Los presupuestos son limitados para contratar recursos tecnológicos, técnicos y de profesionales con las competencias requeridas para el desarrollo de política archivística. Por ser apartados tienen que contratar profesionales de otros sitios lo cual incrementa los presupuestos.

Continúa

Línea nacional	Orden		
	Nacional	Departamental	Municipal
		A mediados del año 2 se comenzara con la implementación de la estrategia. Se debe presupuestar la adquisición de herramientas tecnológicas que aseguren la fiabilidad, la integridad, la disponibilidad y la preservación a largo plazo de los documentos de archivo, lo cual se dificulta por los pliegos de condiciones que deben llevar los contratos y esto incrementa los valores para adquirirlos.	
	A partir de la publicación de los decretos han transcurrido 5 meses y las entidades no conocen la normativa, por ende no se han ajustado a la nueva legislación. No existe regulación para la creación de los instrumentos archivísticos para la gestión documental. No existen directrices mínimas para la planeación, la producción, la gestión y el trámite y demás procesos de gestión documental, lo que dificulta o hace casi imposible que todos los procesos de gestión se unifiquen.	Queda abierto que los comités deliberaran con las dos terceras partes de los miembros y será la mitad más uno quienes adoptan las decisiones, pero no obliga a que entre este mínimo de asistentes se encuentre el representante de los archivistas. Se corre el riesgo que cada dos años los nuevos representantes del comité evaluador emitan y recomienden nuevos conceptos sobre valores documentales y patrimoniales que pretendan o cambien la normatividad vigente.	Son funciones del Comité Interno de Archivo la aprobación del PCD físico y electrónico, formas y formatos, esto sin previa revisión ni aprobación mínima del consejo departamental de archivo, lo cual deja abierta la producción de documentos en diferentes formatos.

Línea nacional	Orden	
	Nacional	Departamental
Usuarios	Internos	No cuentan con la capacitación e interiorización de la normativa. La mayoría de funcionarios tienen una cultura organizacional que va en contravía con la organización documental y el manejo de tecnologías de la información y documentación. No tienen cultura de cero papel, se resisten al cambio de procesos y procedimientos. No les atrae desarrollar algunos procesos de la gestión documental. No tiene conocimiento ni manejan instrumentos como las tablas de retención y valoración.
		No tienen alfabetización en tecnologías de información y documentación. Desconocen los procesos mínimos de gestión documental. No tienen la cultura de cero papel o no conocen la estrategia. Se resisten al cambio por su cultura organizacional.
Externos	No conocen sus derechos ni deberes; por ende no solicitan información ni utilizan ciertos servicios electrónicos. No tienen alfabetización tecnológica y por ende realizan todos los trámites físicos. No confían en los medios electrónicos. Desconocen la existencia de la e-administración. Viven en lugares periféricos o apartados de las ciudades y cabeceras municipales donde no llega la señal de internet. No cuentan con los equipos tecnológicos para acceder a realizar trámites en las entidades públicas.	

Fuente: elaboración propia.

Dificultades tecnológicas

El componente tecnológico es el requisito fundamental para desarrollar la anhelada interacción entre entidades y ciudadanos, así como la colaboración y la integración entre dependencias para lo cual es necesario contar con una red informática robusta y eficiente compuesta de hardware, software, bases de datos, aplicaciones, redes, conectividad a internet y recursos humanos capacitados y especializados.

Por tal motivo, las dificultades tecnológicas que enfrenta la implementación, en cuanto a conectividad a internet, son diversas, y el MinTIC, de acuerdo con los resultados de la evaluación, ha identificado algunas de estas, las cuales se presentan en la tabla 2.

Tabla 2. Barreras que impiden la masificación de internet

Ciudadanos y microempresas no ven utilidad	Insuficientes aplicaciones
Bajo poder adquisitivo del ciudadano	Terminales Servicio
Alto costo para desplegar infraestructura	Dispersión y complejidad geográfica Alrededor de 200 municipios conectados con fibra óptica Complejidad administrativa última milla
Recursos	Presupuestos de inversión del gobierno limitados

Fuente: modificada a partir de MicTIC (s. f.).

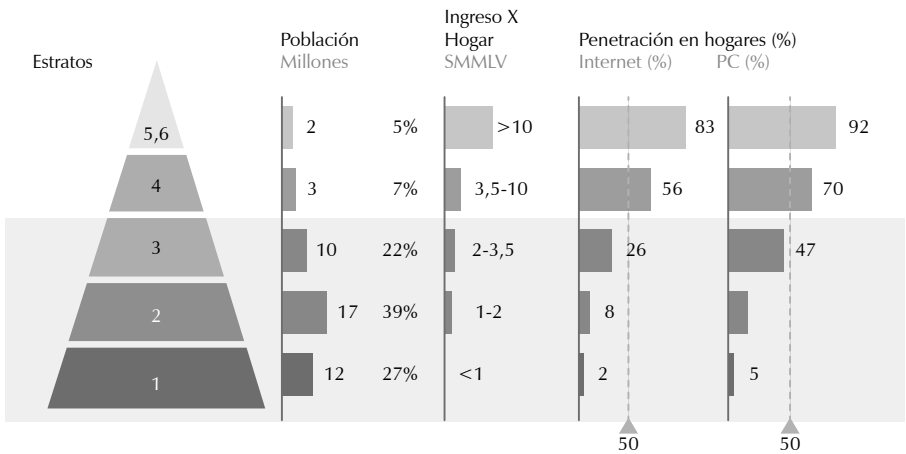
Otro factor de importancia es la dificultad para llegar a todos los municipios, pues en la actualidad aproximadamente 200 municipios de los 1102 tienen conectividad por redes de fibra óptica; esto se debe en gran parte a lo alejados de los cascos urbanos y las condiciones geográficas que dificultan la expansión de redes de telecomunicaciones.

A estas dificultades se les suman los escasos recursos destinados para la adquisición de tecnología, por lo que se carece de equipos en red para organizar videoconferencias virtuales; el *hardware* es obsoleto y no se renueva constantemente, los equipos de almacenamiento no tienen la capacidad suficiente para la preservación de información electrónica propia y la que se transfiera

desde otras entidades o por donaciones de archivos privados de personas o instituciones.

De conformidad con lo anterior, los ciudadanos no sienten la necesidad o la utilidad del servicio de internet, ya sea por falta de aplicaciones o por falta de apropiación de la tecnología; de igual forma, el bajo poder adquisitivo del ciudadano del común influye al momento de adquirir las terminales y los servicios de internet, pues no cuentan con la capacidad económica para adquirirlos, panorama que se ratifica en los resultados presentados en la página oficial de gobierno en línea del MinTIC, donde se muestra el porcentaje de penetración de internet y la adquisición de infraestructura tecnológica en el Estado colombiano, lo que evidencia la brecha tan amplia que existe entre los estratos bajos, medios y altos, puesto que al segmentarlos, en el 4, 5 y 6 las adquisiciones son altas, en menor proporción se presentan en los estratos 2 y 3, pero en el estrato 1 es nula, tal y como se muestra la figura 1.

Figura 1. Penetración de internet y computadores por estratos



Fuente: SUI, DANE.

Adicionalmente se pueden identificar otras barreras de carácter técnico, tales como la complejidad en la articulación de los sistemas de información, ya sea porque no existe interoperabilidad para compartir, transferir y utilizar información de manera uniforme o por la inexistencia de procesos y procedimientos que estandaricen su interconexión.

Otro factor que influirá en el normal desarrollo de la estrategia es que se deja abierta la puerta a las entidades para tener neutralidad tecnológica y para la adquisición de un gestor documental, pues existe una gran posibilidad que las entidades adopten tecnologías que luego no se puedan articular con otros sistemas de información.

A pesar de haber hecho enormes esfuerzos en seguridad informática, el Estado debe continuar trabajando en este aspecto, dado que, en la actualidad, existe desconfianza por parte de los ciudadanos en realizar trámites por canales electrónicos, pues la percepción es que los trámites por estos medios no son seguros.

Dificultades organizacionales

Quizá lo más complejo de implementar en una estrategia, por pequeña que sea, es el factor humano, pues la resistencia al cambio por parte de los funcionarios de una entidad, tratándose de entidades públicas, con seguridad las dificultades se multiplicarán exponencialmente cuando se trata de armonizarlas y si a esta realidad les sumamos a los usuarios externos, con seguridad aparecerán infinidad de motivaciones que no permiten implementar nuevos procesos, procedimientos o herramientas de manera satisfactoria.

Entre las dificultades que más se marcan en el aspecto organizacional podemos encontrar los procesos, el recurso humano y el presupuesto.

Los procesos

En este aspecto se identifica que para evaluar y hacer seguimiento a la política archivística en Colombia se debe presentar la plataforma del Sistema de Información General de Archivos (SISNA) por parte del AGN; pero, en la actualidad, no se ha definido cuándo se lanzará esta plataforma, ni los procedimientos de integración con los sistemas de información del sector público, de cultura, científicos, entre otros, lo cual dificulta la homogenización de la gestión administrativa y trazabilidad de cumplimiento de la política archivística.

De igual forma, se reglamentan las transferencias de archivos electrónicos de las diferentes entidades, pero subsiste el vacío reglamentario conforme a la estructura del Estado, pero a la fecha no se han definido los mecanismos de

seguridad, ni las condiciones en las cuales se deben entregar los documentos, ni los formatos que se deben presentar.

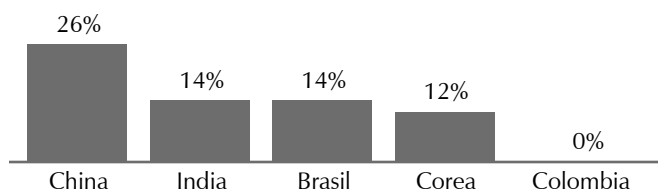
A pesar de que se establecen funciones de los comités internos, tales como elaborar y aprobar los programas de gestión documental, realizar estudios técnicos tendientes a modernizar la función archivística de la entidad, no se han diseñado los protocolos mínimos en los que se deban fundar estos estudios, lo que dará como resultado una multiplicidad de formatos, estructuras y no se tendrá un listado maestro de documentos.

Adicionalmente, se establecen reuniones bimestrales por parte de los consejos departamentales de archivo, para evaluar y aprobar las tablas TRD y TVD, pero se estima que este tiempo será escaso a la hora de evaluar de forma objetiva y a fondo todas las tablas que les han enviado los municipios.

Recurso humano

En cuanto al recurso humano y líderes de implementación, es preciso señalar que en la mayoría de entidades se carece de profesionales en gestión de información o documentación, pues la demanda supera la oferta, y las personas que desarrollan la función en la actualidad no cuentan con las competencias necesarias para asesorar la alta dirección de una organización en temas estratégicos de información; por lo general, estos cargos los ocupan cuotas políticas que no tienen la formación necesaria y en otros casos se le delegan a contratistas con otro perfil, que finalmente no le darán nunca la verdadera dimensión a la gestión documental en la entidad.

Figura 2. Crecimientos en el número de profesionales TACC (%) 2001-2009



Fuente: SUI, SANE.

De acuerdo con el estudio realizado por el Observatorio Laboral Nasscom Report 2008, Educational, Statis TIC of China la cantidad de profesionales

graduados con formación en TIC aumentó en los últimos 10 años en promedio un 19 % en China, Corea del Sur, India y Brasil, por el contrario, en Colombia no aumentó, pues para el 2009 se graduaron la misma cantidad de profesionales que en el 2001, ilustremos lo dicho en la figura 2.

Presupuesto

En cuanto al presupuesto, evidentemente la principal limitación son los elevados costos de la tecnología, lo que supone no poder renovar ni adquirir fácilmente dicha infraestructura; adicionalmente, por la planificación del presupuesto, es claro que estos se aprobaron con antelación a la expedición de los decretos, lo que también dificulta el normal desarrollo de la estrategia para el año de ejecución.

No obstante, algunas entidades ya tienen sus planes de acción y los recursos presentados y aprobados, aunque se deben modificar estos planes de acción, para incluir las funciones de los consejos territoriales de archivo.

Componente normativo

La norma no obliga capacitar a los entes de control que serán encargados de verificar la implementación, tanto de gobierno en línea como gestión documental en las entidades, el seguimiento se limita únicamente a revisar una lista de chequeo, mas no se acentúa a profundidad sobre el contexto de la normatividad y si realmente está bien aplicada, o si los instrumentos y las herramientas que deben tener la entidades se estructuraron o se aplicaron correctamente.

Otro aspecto importante es que la norma dispone que los Consejos Departamentales y Distritales de Archivo pueden deliberar con las dos terceras partes de sus miembros y las decisiones serán adoptadas por la mitad más uno de los asistentes, pero no especifica que obligatoriamente el representante de los archivistas debe estar presente en dicha deliberación, lo que puede resultar nocivo, dado que no se tendrá el concepto archivístico para tales decisiones y estas pueden ser erróneas.

Componente humano (usuarios)

La mayoría de funcionarios de planta en las entidades públicas tienen una cultura organizacional interiorizada que va en contravía de la cultura de cero papel

y gestión de documentos electrónicos, aspecto que se presenta de igual forma con los usuarios externos, los cuales no conocen los beneficios de los trámites y los servicios en línea y los pocos que lo conocen no los utilizan por desconfianza en los medios electrónicos, lo que genera aumento en los trámites físicos y, por ende, en la recepción de documentos físicos en las entidades.

Otra barrera que aleja a los ciudadanos de las entidades públicas es lo que comúnmente se conoce como la tramitomanía, la cual culturalmente se tiene establecida para acceder a la información y a los documentos.

En la actualidad, aún no se han definido los instrumentos para que el interesado en algún trámite sepa a qué información y documentos puede acceder mediante el uso de la tecnología; por ahora, es posible que estos derechos de acceso a la información se nieguen o se pongan obstáculos con base en la protección de datos e información y de esta manera se puede ocultar la corrupción o evitar el control social.

En este sentido, la educación desempeña un papel preponderante en las barreras de la estrategia de gobierno en línea, en la medida en que un gran porcentaje de los ciudadanos no están alfabetizados en el uso de herramientas tecnológicas, pues a pesar de que en las grandes ciudades se tiene más fácil acceso a dichas herramientas no suelen ser bien utilizadas; por el contrario, en los lugares más alejados la dificultad aumenta, toda vez que por estar en lugares periféricos y por las características topográficas de los terrenos no se cuenta con la infraestructura tecnológica de punta.

Propuestas y conclusiones

Es indiscutible que el Estado colombiano ha venido estructurando un modelo de gobierno electrónico con miras a tener un Estado más eficiente, transparente y participativo, sin embargo, existe una serie de aspectos en la cual falta profundización y estandarización, por lo tanto, se recomienda realizar esfuerzos en aspectos tales como:

- Presupuestar partidas que garanticen a las entidades (en todos sus niveles) adquirir y renovar la tecnología que soporte los trámites y los servicios planificados, y que además tengan interoperabilidad con otros sistemas.

- Destinar presupuesto en la línea de personal, para la contratación de profesionales de la información y la documentación que lideren el desarrollo de la estrategia de gobierno en línea y gestión documental de las entidades.
- Destinar espacios físicos con las condiciones adecuadas para la conservación de los documentos físicos como la infraestructura tecnológica que preservara las transferencias de archivos electrónicos.
- Acelerar la implantación de redes de comunicación e infraestructura tecnológica en los municipios más apartados del país, que por sus características demográficas carecen de estos recursos.
- Realizar una caracterización de usuarios en el ámbito nacional, a fin de generar programas de alfabetización tanto a funcionarios como a ciudadanos en el uso de herramientas tecnológicas, aplicaciones, gestión documental y la estrategia de gobierno en línea, implementación de firmas electrónicas y digitales, estampados cronológicos.
- Generar herramientas que estandaricen los diferentes procesos de transferencias de documentos electrónicos, manuales de procedimientos, estudios de factibilidad y técnicos tendientes a la renovación archivística.
- Acelerar las actividades destinadas para el lanzamiento del SISNA para poder ejercer control absoluto de la gestión archivística en las entidades públicas.
- Finalmente, se recomienda hacer un estudio estratificado a todas las entidades, cuyo objetivo sea conocer el grado de madurez de las estrategias de gobierno en línea y gestión documental en lo corrido de la vigencia de los referidos decretos.

Referencias

- Archivo General de la Nación (2012). Circular externa 005. Bogotá, Colombia.
- Calderón, C. y Lorenzo, S. (2010). *Open Government*. Alcalá la Real: Algon.
- Comisión Intersectorial de Políticas y Gestión de la Información (Coinfo), (2010). *Circular 004: estándares mínimos en procesos de administración de archivos y gestión de documentos electrónicos*.
- Consejo Directivo del Archivo General de la Nación (2013). Acuerdos 003, 004 y 005. Bogotá, Colombia.
- Daza, N. J. (2012). El derecho a la información en Colombia: fuentes de las ciencias de la información. *Códices* 8 (2), 113-133.
- De la Rosa, A. y Senso, J. A. (2003). Algunas consecuencias del desarrollo del Gobierno electrónico. *El Profesional de la información*, 12 (3), 172-189.
- Departamento Administrativo de la Función Pública (2012). Decreto 2482 de 2012. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Cultura de Colombia. Decreto 2609 de 2012.
- Ministerio de Cultura de Colombia. Decreto 2578 de 2012.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia (Min-TIC). Decreto 2693 de 2012.
- Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MicTIC), (s. f.). *Barreras que impiden la masificación de internet*. Recuperado de <http://www.mintic.gov.co/index.php/vive-digital-plan/barreras-impiden-masificacion-internet>.
- Naser, A. (2012). *El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad*. Santiago de Chile: CEPAL, Naciones Unidas.
- Presidencia de la República de Colombia. Directiva Presidencial 04.
- Ramos, L. V. (2012). Acceso a la información pública: normatividad aprobada vs. realidad instalada. Construcción de ciudadanía y derechos encontrados. *Códices*, 8 (2), 57-76.
- Zapata Cárdenas, C. A. (2011). *Gestión documental & gobierno electrónico: problemas, retos y oportunidades para los profesionales de la información*. Bogotá: Archivo General de la Nación.
- Zapata Cárdenas, C. A. (2012). La gestión documental en el desarrollo del programa de gobierno en línea. *Códices*, 8 (2), 77-112.